This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

E con 7115.6.56

Harvard College Library

BOUGHT WITH THE

MINOT FUND

FROM THE LIBRARY OF

THE MARQUIS DE OLIVART

OF MADRID

Eum 7115

PRIMER CONGRESO AFRICANISTA

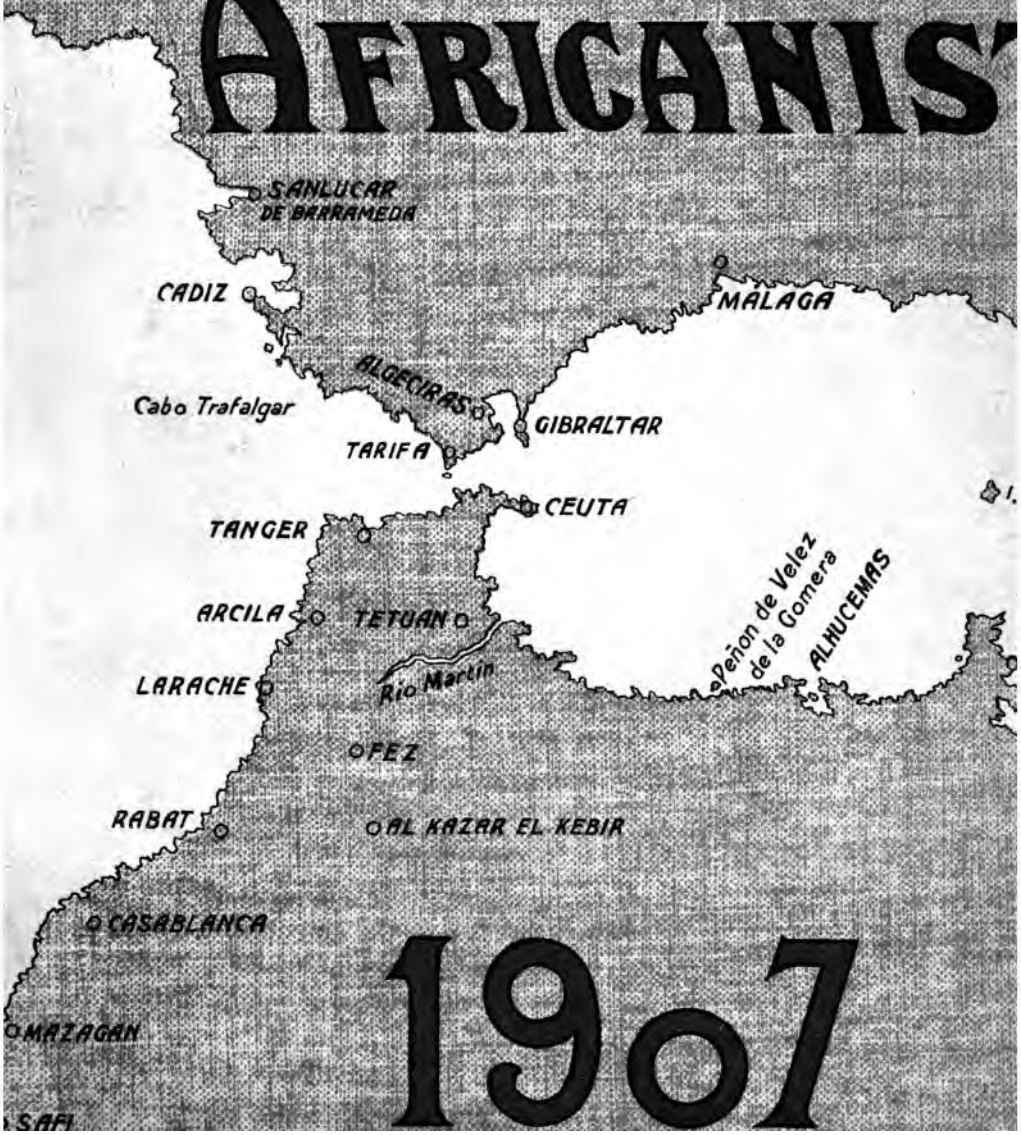

1907

76b
47

5.169

PRIMER

CONGRESO AFRICANISTA

CELEBRADO EN EL

SALÓN DE ACTOS DEL ATENEO DE MADRID

EN LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE ENERO DE 1907

POR INICIATIVA DE LOS

CENTROS COMERCIALES HISPANO-MARROQUÍES

Olivart.
NÚM. OBRAS 5239
" VOL. 10152

BARCELONA

IMPRENTA DE LA CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
CALLE DE MONTEALEGRE, NÚM. 5
1907

Econ 7115.6.56

HARVARD COLLEGE LIBRARY
MAY 24, 1918
MINOT FUND
FROM THE OLIVART COLLECTION

PRIMER CONGRESO AFRICANISTA

DOCUMENTACIÓN

RESEÑA DE LAS SESIONES Y ACUERDOS TOMADOS

Kinh 7230, 95

S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

CIRCULAR

DIRIGIDA POR EL CENTRO COMERCIAL HISPANO-MARROQUÍ DE BARCELONA Á LOS REPRESENTANTES DE LAS FUERZAS VIVAS DEL PAÍS, SOLICITANDO SU ADHESIÓN AL PRIMER CONGRESO AFRICANISTA

DISTINGUIDO SEÑOR: Los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes establecidos en Barcelona, Madrid, Ceuta y Tánger, proyectan un Congreso Africanista que oportunamente se celebrará en Madrid, con el único y exclusivo objeto de tratar de la abolición de trabas y leyes que son necesarias para conseguir el intercambio entre España y Marruecos.

Para ello se necesita el concurso de las entidades que representan las fuerzas vivas del país, á cuyo fin solicitamos la adhesión de la que usted tan dignamente preside.

Ha llegado el momento de levantar la voz, en nombre de los más caros intereses de la patria, para indicar á los poderes públicos las leyes que estimamos indispensables, de carácter práctico y basadas en el espíritu moderno, leyes que faciliten la expansión de nuestro comercio, como medio de lograr en Marruecos una influencia real y positiva.

Necesitamos mercados, una vida comercial más activa é intensa; debemos buscar lo que tenemos muy cerca, casi á nuestra vista, para que los negocios mercantiles no sean, como ocurre al presente, patrimonio exclusivo de las demás naciones.

No dudamos que esa dignísima corporación responderá al patriótico llamamiento que le dirigimos, adhiriéndose al proyectado Congreso.

Las adhesiones pueden dirigirse al EXCMO. SR. D. EDUARDO SAAVEDRA, presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí

de Madrid y senador del Reino, ó bien al presidente del Centro de Barcelona.

Una vez recibidas las adhesiones se indicará la fecha en que haya de inaugurarse el Congreso y formulará el correspondiente *Cuestionario*, sometiéndolo de antemano al juicio de las corporaciones interesadas.

Reciba usted, con nuestros afectuosos saludos, el testimonio de la más distinguida consideración.

Barcelona, mayo de 1906.—*El Presidente*, JOSÉ ROIG Y BERGADÁ.—*El Secretario*, ADOLFO ALEGRET.

NOTAS:

1.ª Para obtener el título de congresista deberá abonarse la suma de 15 pesetas.

2.ª Los representantes de entidades ó los particulares que satisfagan la cantidad de 50 pesetas, serán considerados como congresistas honorarios.

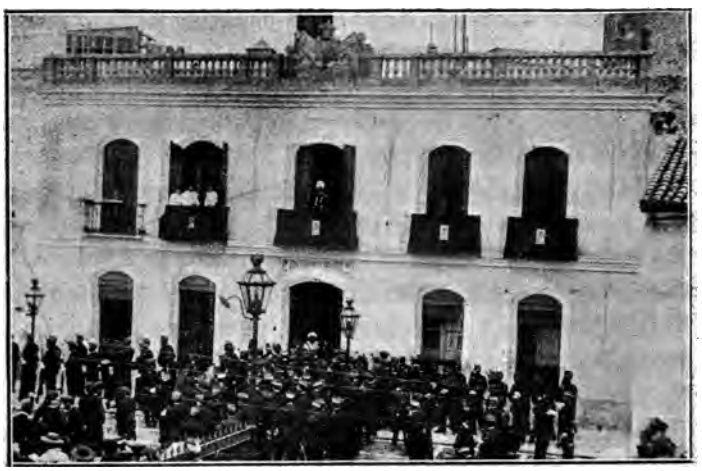

Melilla.—Recepción en el Gobierno militar

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO

Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Madrid.

Excmo. Sr. D. José Roig y Bergadá, diputado á Cortes y presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Barcelona.

Excmo. Sr. D. José M.ª de Ortega Morejón, presidente honorario del Centro de Barcelona.

D. Sebastián Maltrana, diputado á Cortes y vice-presidente del Centro de Madrid.

D. Francisco Vila y Casanovas, armador y comerciante, vice-presidente del Centro de Barcelona.

D. Juan Garriga Massó, diputado á Cortes y vice-presidente del Centro de Barcelona.

D. Santiago Gresa de Camps, farmacéutico militar, publicista y vice-presidente del Centro de Barcelona.

D. Cristóbal Mezquita, comerciante y vocal del Centro de Madrid.

D. Luis Ollcros, comerciante y vocal del Centro de Madrid.

D. Pedro La Rosa, comerciante y consejero del Centro de Barcelona.

D. Ruperto Regordosa, fabricante y vocal del Centro de Barcelona.

D. Miguel Picó, abogado y vocal del Centro de Barcelona.

D. Mariano Núñez Samper, industrial y vocal del Centro de Madrid.

D. Adolfo Ortembach, comerciante y presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Tánger.

D. Eugenio Rendós, propietario y vice-presidente del Centro de Tánger.

D. Julián de la Cal, publicista y consejero del Centro de Madrid.

D. José Foncuberta, fabricante y vocal del Centro de Barcelona.

D. Manuel Cañete, director de *El Correo Español*, de Orán.

D. Ricardo Ramos, armador y vocal del Centro de Barcelona.

D. Adolfo Alegret, publicista, secretario del Centro de Barcelona y de la Comisión organizadora del Congreso.

Familia rifeña

REGLAMENTO DEL CONGRESO

Artículo 1.° La Mesa se constituirá con los individuos que forman la Comisión organizadora y los congresistas honorarios (1).

Art. 2.° El presidente efectivo del Congreso será el que lo es del Centro Comercial Hispano-Marroquí, de Madrid, sustituyéndole en caso necesario el de Barcelona.

El secretario general, será el de la comisión organizadora.

Art. 3.° Los congresistas deberán elegir los secretarios de actas.

Art. 4.° El Congreso se dividirá en siete secciones, que serán las siguientes:

Primera.	*Industria.*
Segunda.	*Navegación.*
Tercera.	*Banca y moneda.*
Cuarta.	*Idioma.*
Quinta.	*Emigración.*
Sexta.	*Consulados.*
Séptima.	*Comercio.*

Art. 5.° Las entidades que deleguen á más de un individuo sólo tendrán un voto.

Art. 6.° Cada congresista se inscribirá en la sección ó secciones que estime convenientes.

---

(1) Son congresistas de número los comprendidos en la cuota de 15 pesetas y honorarios los que hayan satisfecho 50 pesetas.

Art. 7.° Cada sección elegirá su presidente y secretario y designará las ponencias que sean necesarias para despachar los asuntos sometidos á su examen.

Art. 8.° Tanto la exposición de los temas como de las comunicaciones se han de presentar por escrito á la Secretaría general del Congreso, para que la Comisión organizadora pueda examinarlas y admitirlas.

Art. 9.° Una vez admitidos los temas y comunicaciones, pasarán á las respectivas secciones y de éstas al Congreso para su discusión.

Art. 10. La exposición de los temas y de las comunicaciones sólo podrá durar de 15 á 20 minutos, y 5 minutos la defensa de cada una de las conclusiones.

Art. 11. Las enmiendas que se presenten, pasarán al sostenedor del tema respectívo para que las tome en consideración. Si no las admite se discutirán en sesión pública.

Art. 12. Para la defensa de cada enmienda se concederán 10 minutos y 5 para la réplica por ambas partes.

Art. 13. El Congreso, en su última sesión, decidirá la fecha y población en que habrá de reunirse el inmediato.

Art. 14. La Mesa quedará encargada de publicar y repartir á los congresistas un libro que contenga todos los documentos, sesiones, acuerdos y demás relacionado con el Congreso.

Art. 15. También quedará encargada la Mesa de elevar á los poderes públicos las conclusiones adoptadas y gestionar su cumplimiento.

Art. 16. La sesión inaugural se efectuará por el orden siguiente:

1.° Discurso del Presidente efectivo.

2.° Lectura por el Secretario general de una Memoria de los trabajos realizados por la Comisión organizadora; relación de las entidades adheridas, y nombramiento de los secretarios de actas.

3.° Para la discusión de las ponencias de las secciones, el Congreso celebrará tres sesiones en los días y horas que el mismo acuerde.

Art. 17. Los congresistas que representen alguna entidad deberán presentar sus poderes á la Secretaría general del Congreso, Alcalá, 7, 2.°, para el correspondiente registro.

Art. 18. Para los que no ostenten más representación que la propia, bastará la presentación del título en dicha Secretaría.

NOTAS:

1.ª El Congreso celebrará su primera sesión el día 9 de enero, á las once de la mañana, en el Salón de actos del Ateneo de Madrid.

2.ª Las compañías de ferrocarriles del Norte, Andaluces, Cáceres, Sur de España, Central de Aragón y Madrid-Zaragoza-Alicante, han concedido reducción en el precio de los billetes, mediante la presentación del talón que la Comisión organizadora remitirá á los congresistas.

Esta rebaja es extensiva á la esposa é hijos de cada interesado.

3.ª El día anterior á la inauguración del Congreso se verificará una recepción de congresistas en la Cámara de Comercio de Madrid.

4.ª Una vez terminadas las sesiones del Congreso se celebrará un banquete de despedida.

5.ª Los congresistas serán invitados para visitar las principales fábricas de Madrid.

Melilla.—Inauguración de las obras del puerto

MESA DEL CONGRESO AFRICANISTA EN LA SESIÓN DE APERTURA

SESIÓN INAUGURAL

celebrada el día 9 enero de 1907, á las once de la mañana

DISCURSO

DEL PRESIDENTE, EXCELENTÍSIMO SEÑOR D. EDUARDO SAAVEDRA

Señores:

Mi deber primero es dirigir un saludo afectuoso á la lucida concurrencia que se ha servido honrar este acto de inauguración del Congreso Africanista. Yo os doy gracias, señores, en nombre de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, por la presteza y el entusiasmo con que habéis acudido á su llamamiento.

Esta obra es obra de humanidad y de patriotismo, y vosotros no habéis dudado en acudir á tomar parte en ella, abandonando vuestras ocupaciones y vuestros intereses aunque sea por breve plazo.

Es cosa común decir que en el día nadie se mueve sino por el acicate de positivas ganancias. Error manifiesto. Cuando vemos repetidamente que se reunen Congresos internacionales, ya para poner coto á la propagación de enfermedades contagiosas, ya para buscar protección á la desvalida infancia, ya para elevar la condición moral y material de la clase trabajadora, ya, en fin, como hemos visto durante dilatados años reunirse esos Congresos de la Paz, mirados con desdeñosa sonrisa por el vulgo ignaro, pero que han obtenido brillante triunfo con el establecimiento del alto Tribunal internacional de la Paz, no pode-

mos dudar de que las ideas generosas de desprendimiento y de favor al desvalido han de tener siempre eco en todos los corazones que laten por un principio superior. (Muy bien).

Por esto, nosotros no hemos dudado un momento del éxito que había de tener este Congreso Africanista. Y, por otra parte, la ocasión para convocarlo no podía ser más oportuna.

Cuando todas las naciones de Europa tienen puestos ojos y manos en el continente que por antonomasia se llama continente negro; cuando vemos que Francia está pugnando por reunir sus colonias de Argelia y del Senegal; que Inglaterra es dueña efectiva de todo el Nilo, desde los grandes lagos de donde brota en majestuosa cascada hasta los múltiples brazos en que desemboca en el Mediterráneo; cuando Italia acecha la ocasión de apoderarse de la Regencia tripolitana; cuando Bélgica y Alemania, á despecho de las alteraciones de su política interior, tienen empeño decidido en crear grandes colonias en el corazón de la Nigricia, ¿cómo los españoles habíamos de estar cruzados de brazos y no pensar que nuestra nación tiene vastos territorios en el golfo de Guinea, si tiene una factoría importante en el borde del Desierto y si tiene fronteras naturales y actividad comercial y mercantil en lo interior del Imperio de Marruecos? ¿Cómo, digo, habíamos de permanecer inactivos, cómo no habíamos de concentrar todas las fuerzas y pensamientos de la nación para llegar á resultados prácticos y positivos?

Nosotros los españoles tenemos derechos, tenemos intereses en el Imperio de los jerifes; pero esos derechos y esos intereses que hemos de gestionar en las sesiones de este Congreso, esos derechos, é intereses que hemos de hacer presentes á nuestros gobernantes para que nos faciliten los medios de llevarlos adelante es menester que tengamos presente que traen siempre consigo, que traen siempre aparejados, paralelamente á ellos, deberes ineludibles, y todo corazón generoso, todo pensamiento recto dirige siempre su atención antes á los deberes que á los derechos, y que tenemos deberes está reconocido por nuestra política y por nuestra historia.

España y el Africa Septentrional, por razón natural, por razón histórica, como sucede con todo pueblo vecino, han estado en constante y completa enemistad.

Ya en el siglo II de nuestra Era desolaron los campos de la Bética las hordas mauritánicas. En el siglo VIII es bien notorio

que de allí vinieron los que dieron al traste con el Imperio visigótico español.

En el XI, hordas sucesivas de beréberes invadieron también la Península y pusieron en peligro la existencia misma de los Estados cristianos.

Y en tiempos más modernos, los puertos, las calas y desembocaduras de los ríos de la costa de Africa sirvieron de refugio

EXCMO. SR. D. EDUARDO SAAVEDRA

á aquellos terribles corsarios que sembraban el terror en nuestras poblaciones marítimas del Mediodía y de Levante.

Por su propio espíritu y natural reacción, los españoles se lanzaron también contra la costa de Africa, y después de la toma de Granada pareció como que la tradición exigía que la guerra se llevara á aquellos países, y esa fué la política constante de la Casa de Austria; pero, por fortuna, para honra de la nación española, la Casa de Borbón cambió de política por completo.

Dos príncipes ilustres, Carlos III de España y Sidi Mohámed

de Africa, se entendieron para concluir con este estado de guerra, de penuria y desolación, y firmaron el famoso Tratado de paz, desde el cual, con algunos eclipses de pasajeras hostilidades, España y Marruecos han seguido firmes en su amistad, con provecho de ambos países.

Y no sólo ha sido esto, sino que comprendiendo España la misión que le correspondía, comprendiendo, como he dicho antes, que tenía un deber que cumplir, la amistad de España con Marruecos se ha convertido en protección decidida, y ya es bien sabido que gracias á la intervención de España, á las Conferencias de Madrid y Algeciras, el Imperio de Marruecos no se ha disuelto y sigue en pie.

España ha prestado su escudo para impedir la disolución de aquella sociedad desgraciada y desvalida.

Pues bien, señores; nosotros tenemos que pensar que esta política que ha seguido la nación española en las esferas oficiales tiene que seguirla en la esfera privada, por la iniciativa individual que felizmente surge en estos momentos. Y digo mal que surge en estos momentos, porque ya la cuestión africana, que en España ha sido tradicional y como si dijéramos endémica, tiene sus antecedentes y se ha movido tiempo atrás.

Ya en el año 1883 un Congreso geográfico, comercial y mercantil empezó á agitar estas cuestiones, y de allí vino á nacer, también por la iniciativa particular, la creación de la factoría de Río de Oro.

En 1884, una reunión pública tenida en el teatro de la Alhambra discutió bajo todos sus aspectos, desde el punto de vista de la tradición belicosa y desde el otro punto de vista de la inteligencia cordial, las relaciones de España con Marruecos. Años después, la Unión Hispano Mauritana de Granada reunió la Asamblea africanista, cuyas actas y tareas están impresas. ¿Cómo es, pues, de extrañar que ya, movidos por el impulso que lleva á las naciones de Europa á querer explotar el suelo marroquí en provecho propio, surja entre nosotros este movimiento, que no se ha de concretar á este Congreso Africanista?

Este no es sólo un Congreso Africanista; es el primero de una serie de Congresos africanistas que lentamente, trabajando siempre, poniendo en conocimiento del público y de las altas esferas del Gobierno cuáles son las necesidades y conveniencias de la nación, ha de procurar esta penetración pacífica, que es el lema

que guía á todas las naciones en sus relaciones con Marruecos. Tened, pues, presente que al lado de esta gestión de derecho y de interés, nosotros no hemos de apartarnos de la política oficial que lleve la acción benéfica y protectora á una nación desvalida.

España, más rica, más fuerte y más inteligente, tiene obligación de tender la mano al país que desgraciadamente está sumido todavía en las olas de la barbarie.

Hemos de considerar á los marroquíes como hermanos, no como hermanos de raza, pero sí como hermanos en la Naturaleza, como prójimos, y en este concepto haremos cuanto esté de nuestra parte con interés, con sacrificio si es menester, para que aquellas desgraciadas tribus salgan de la barbarie en que se encuentran y llegue para ellas á lucir el sol de la paz, de la justicia y del progreso. (Muy bien. Grandes aplausos).

Bailadora mora

MEMORIA

LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL, D. ADOLFO ALEGRET, SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO

Señores:

Cúmpleme, como Secretario general del Congreso y á la vez del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Barcelona, reseñar, aunque sea sucintamente, la labor realizada por la Comisión organizadora desde que se llevó al terreno de la práctica el firme deseo de reunir en magna Asamblea á las fuerzas vivas del país, á cuantos suspiran por la penetración pacífica de España en Marruecos, hasta la hora presente en que inauguramos las tareas encaminadas á exponer nuestras aspiraciones, las necesidades sentidas por la nación, anhelosa de marcar su influencia en el Mogreb con las armas del progreso, que son las del trabajo, las de la acción comercial, únicas que engrandecen á los pueblos.

Se fundaron los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes con arreglo á un programa claro y definido, inspirado en las conveniencias del país, en el conocimiento exacto de lo que es y significa para España el imperio de Marruecos, procurando en su patriótica empresa agrupar valiosos elementos, sumar todas las voluntades, sin distinción de ideas políticas, porque se trata de una obra nacional, de una obra de interés común que lleva aparejada el desarrollo de la industria y el comercio sin el cual no es posible el engrandecimiento de los pueblos.

Al compás de los tiempos ha cambiado la manera de ser del africanismo español, mantenido antaño en las cátedras de los Ateneos, en la tribuna y en el libro, por esclarecidos publicistas á quienes corresponde la gloria de haber iniciado el camino que hoy recorren nuestros Centros para formar opinión en las fábricas, escritorios y talleres.

De aquí la incesante propaganda, oral y escrita, en la circular, en el folleto y en nuestra revista *España en Africa;* de aquí las continuadas gestiones cerca de los poderes públicos indicando las múltiples trabas que dificultan el desarrollo del comercio entre España y Marruecos y la imperiosa necesidad de fomentarlo por medio de leyes y disposiciones que permitan la competencia con los países que privan en los mercados marroquíes.

D. Adolfo Alegret
Secretario general del Congreso

Poco ó casi nada hemos conseguido del Estado, no por falta de buena voluntad seguramente, sino por excesivo apego á formulismos y rutinas desterradas de las naciones que van á la vanguardia del movimiento comercial.

En cambio hemos merecido el apoyo decidido y constante de cuantos se preocupan de los intereses materiales del país, especialmente de las Cámaras de Comercio y demás entidades económicas que tienen en este Congreso brillante y nutrida representación.

La Comisión organizadora, nacida del seno de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, no ha hecho otra cosa, para formular los temas puestos á discusión, que inspirarse en el pro-

grama que vienen desarrollando sin reparar en esfuerzos y sacrificios, fiando el éxito de la empresa en la bondad de la causa que defendemos.

Los temas indicados representan los puntos cardinales del problema marroquí con respecto á España, ya que hemos de emplear las armas de la paz y no las de la guerra, para lograr la influencia á que tenemos derecho no sólo para salvaguardar nuestra independencia como nación sino para procurar la expansión de que tanto necesitan nuestros productores.

Por eso hemos de discutir qué leyes ó medios son necesarios para que la industria nacional pueda competir con la extranjera en nuestras plazas del Norte de Africa y en Marruecos; cuáles se han de dictar para que la navegación española entre la Península, Norte de Africa y puertos marroquíes alcance el mayor desarrollo; medios más adecuados para difundir el idioma español en el vecino imperio; qué medidas son indispensables para sostener nuestra moneda; organización de nuestros Consulados; leyes y procedimientos que faciliten el desarrollo del comercio nacional entre la Península, Norte de Africa y el Mogreb, y qué facilidades se han de otorgar para que la emigración española se encamine á nuestras plazas del otro lado del Estrecho y á Marruecos.

Respecto á la emigración, hemos de registrar un dato que revela la importancia del tema, y es que á un simple anuncio del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Barcelona, se recibieron en la Secretaría del mismo, más de 1000 cartas de españoles residentes en la Argelia, manifestando sus deseos de trasladarse con sus respectivas familias á Ceuta, Melilla ó Marruecos.

Bajo el punto de vista económico y político estimamos de alta conveniencia buscar todos los medios posibles para encaminar nuestra emigración al Norte de Africa y á Marruecos. Se dirá que es difícil procurarles ocupación, pero á nuestro ver podemos objetar que tampoco la encontraron en Argelia millares de españoles, á los que se debe, sin embargo, el florecimiento de aquella colonia francesa, á pesar de las duras condiciones á que de antiguo vienen sometidos nuestros compatriotas residentes en aquel país.

Las circunstancias imponen la necesidad de abandonar la política espectante y de indiferencia seguida hasta aquí, con

raras intermitencias, por nuestros gobiernos, porque se trata de un problema que es de vida ó muerte para España.

La nación que logre poseer las riquezas naturales de Marruecos, tendrá en su mano los medios de arruinar las nuestras.

Para que España recobre su perdido bienestar no hay más que un camino: *Marruecos.*

Para ello es preciso que la acción oficial facilite ese camino, pues sin facilidades serán inútiles las iniciativas particulares.

Téngase en cuenta que nuestras posesiones africanas han debido ser punto ó base de nuestra penetración pacífica, puertas para nuestro progreso y civilización, como también debe tenerse presente que existe en Marruecos una numerosa colonia española y que la raza safardí, que abarca con sus redes todo el comercio y la industria mogrebina, habla nuestra propia lengua y clama desde hace siglos á los gobiernos españoles, pidiendo la reintegración á su antigua nacionalidad.

El pueblo español no puede mirar impasible la superioridad de otras naciones en Marruecos; está convencido de su capacidad para la penetración pacífica, y por eso nada tiene de extraño que la Comisión organizadora de este Congreso no haya reclamado en vano el apoyo de las fuerzas vivas del país y conseguido el de la opinión pública.

De la labor de la Comisión organizadora del Congreso hablan elocuentemente las siguientes

ADHESIONES

ENTIDADES

Fomento de la Producción Nacional, de Barcelona.
Cámara Oficial de Comercio, de Madrid.
Cámara Oficial de Comercio, de Palma.
Cámara Agrícola Oficial, de Granada.
Asociación de Ingenieros Industriales, de Barcelona.
Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, de Madrid.
Cámara Oficial de Comercio de Sevilla.
Asociación de Fabricantes de Harinas, de Barcelona.

Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola, de Igualada.
Cámara Oficial de Comercio, de Villagarcía.
Cámara de Comercio é Industria, de Logroño.
Cámara Oficial de Comercio, de Barcelona.
Cámara Oficial de Comercio, de Huelva.
Círculo Mercantil, Industrial y Agrícola, de Valladolid.
Cámara Oficial de Comercio é Industria, de Reus.
Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Palma.
Cámara Oficial de Comercio, de Tarrasa.
Centro de la Unión Comercial é Industrial, de Manresa.
Cámara Oficial de Comercio, de Manresa.
Asociación general de Ganaderos, de Madrid.
Centro Industrial de Cataluña, de Barcelona.
Cámara Oficial de Comercio, de Jerez de la Frontera.
Unión Alcoholera Española, de Madrid.
Cámara Oficial de Comercio, de Córdoba.
Compañía de Almacenes generales de Depósito, de Las Palmas.
Cámara Oficial de Comercio, de Cádiz.
Ateneo Mercantil é Industrial, de Cartagena.
La España Industrial, de Barcelona.
Cámara de Comercio, de Santander.
Cámara Oficial de Comercio, de Pamplona.
Cámara Oficial de Comercio, de San Feliu de Guixols.
Cámara Oficial de Comercio Española, de Tánger.
Cámara Oficial de Comercio, de Tarragona.
Cámara de Comercio, de Sabadell.
Cámara de Comercio é Industria, de Lérida.
Cámara Oficial de Comercio, de Coruña
Cámara Oficial de Comercio, de Zaragoza.
Cámara Oficial de Comercio Española, de Orán.
Asociación de Fabricantes de Estampados, de Barcelona.
Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, de Gijón.
Cámara Oficial de Comercio, de Albacete.
Cámara Oficial de Comercio, de Aguilas.
Cámara Oficial Española de Comercio, de Cette.
Cámara Oficial de Comercio, de Mahón.
Cámara Oficial de Comercio, de Orense.
Ayuntamiento Constitucional, de Ceuta.
Fomento Comercial Hispano Marroquí, de Málaga.
Cámara Oficial de Comercio, de Valladolid.

Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.
Unión de Fabricantes de Conservas, de Vigo.
Cámara Oficial de Comercio, de Almería.
Círculo de la Unión Mercantil, de Barcelona.
Cámara de Comercio é Industria, de Segovia.
Cámara Oficial de Comercio, de Badajoz.
Real Sociedad Geográfica, de Madrid.
Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Valencia.
Cámara Oficial de Comercio, de Cartagena.
Cámara Oficial de Comercio, de Alicante.
Real Academia de la Historia.
Centro Comercial é Industrial, de Huelva.
Sociedad la Gran Peña, de Madrid.
Sociedad Económica de Amigos del País, de León.
Sociedad recreativa Peña, de Ceuta.
Asociación de Maestros de San Casiano, de Sevilla.
Ayuntamiento de Madrid.
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, de Madrid.
Sociedad Económica de Amigos del País, de Málaga.
Centro del Ejército y de la Armada, de Madrid.

SENADORES

Excmo. Sr. D. Angel Pulido.
» » » Pedro G. Maristany.
» » » Nicolás Sánchez Albornoz.
» » » Juan Ranero y Rivas.
» » » Agustín Sardá.
» » » Pablo Ruíz de Velazco.
» » » Rafael M. de Labra.
» » » Jovino García de Tuñón.
» » » José Ignacio de Sabater.
» » » Duque de Veragua.
» » » F. Rodríguez San Pedro.
» » » Marqués de Pidal.
» » » Eugenio Montero Ríos.
» » » Marqués de Aguilar de Campoó.
» » » Emilio Ortuño.
» » » Manuel Allendesalazar.

DIPUTADOS A CORTES

D Gerardo Doval Rodríguez.
» Manuel Portela Valladares.
» Ramiro Alonso de Villapadierna
» Cándido Lamaña
» Alfonso Sala.
» José Fernández Giménez.
» José M. Zorita Diez
» Francisco Martínez Contreras
» Mariano S. Muniesa.
» Eusebio Corominas.
» Fernando Gasset
» Leopoldo Gálvez Holguin.
» J. Gil Becerril.
» Martín Enrique de Güelbenzu
» Pedro Miranda de Cárcer.
» Juan de Urquía.
» Miguel Villanueva
» Gabriel Maura Gamazo.
» Salvador Canals.
» Gumersindo de Azcárate.
» Ramón Godó.
» Pedro Pi y Siñer.
» Gregorio de Jover y Piñana.
» José Padilla Villa.
» Rodrigo Soriano.
» Antonio Marín de la Bárcena.
Sr. Marqués de Morella.
» Eugenio Silvela.
Sr. Conde de Romanones.
D. Manuel Sastrón.
» Antonio García Alix.
» Manuel García Prieto.
» José Vázquez Mella.
» Manuel del Nido Torres.
» Eduardo Vincenti.
» J. de la Cierva.

PARTICULARES

D. E. Solano, de Madrid.
» Mariano Núñez Samper, de Madrid.
» Jaime Tur y Mary, de Madrid.
Sra. Viuda de Sebastián A. Gómez, de Cádiz.
D. Mario Cucurny, de Barcelona.
Sres. Herederos de A. Freixa, de Barcelona.
D Ivo Bosch, de Paris.
» Hermenegildo de Bonis, de Sevilla.
» J. García Ortega, de Madrid.
» J. Coll y Astrell, de Barcelona.
» Dionisio Pérez, de Madrid.
» José Monti, de Madrid.
Sr. Marqués de Camarasa, de Madrid.
D. Félix Pereda, de Madrid.
» Julián Ribera, de Madrid.
» Miguel Azin, de Madrid.
» José Alemany, de Madrid.
» Eduardo Gutiérrez, de Alcalá de Guadaira.
» Luciano López Ferrer, de Madrid.
» Emilio Hédiger, de Mahón
Sr. Marqués de Olivart, de Borjas de Urgel.
» Manuel Carrascosa, de Madrid.
» Enrique Vila, de Valencia.
D. Luis Casado, de Madrid.
» Luciano Laffitte, de Madrid.
» Antonio Alvarez Goicoechea, de Madrid.
» Valentín Sánchez de Toledo, de Madrid.
Dr. D. Félix Ovilo, de Madrid.
D. Guillermo Rittwagen, de Málaga.
» Alfonso de Cuevas, de Larache.
» Enrique Ruíz, de Casablanca
» Francisco Pego y Méndez, de Ceuta.
» J. Alvarez Cabrera, de Melilla.
» Salvador Corbella, de Barcelona.
» Agustin Sevil, de Tarragona.
» Luis Domenech Poch, de Villanueva y Geltrú.

D. José Corbella, de Barcelona.
» José Marvá, de Madrid.

En suma: 68 entidades, 16 senadores, 36 diputados á Cortes y 38 particulares, sin contar las representaciones de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes de Madrid, Barcelona, Ceuta, Tánger y Melilla.

Tetuán. — Puerta de la Reina

Después de la lectura de la Memoria, el Sr. Presidente dijo:

Para proceder á la organización definitiva del Congreso y para la distribución de trabajos, ante todo la Comisión organizadora propone que sean nombrados Secretarios adjuntos á la Secretaría general, D. Dionisio Pérez y D. José María Zorita. ¿Lo aprueba el Congreso?

El Congreso así lo acuerda.

El Sr. Presidente.—Ahora es preciso que las Secciones se organicen, nombrando Presidente y Secretario. Para este objeto se suspenderá la sesión por cinco minutos al objeto que se agrupen los señores que pertenecen ó quieran pertenecer á cualquiera de las siete Secciones, se designen las personas y después, comunicándolo á la Mesa, se haga la proclamación ante el Congreso.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada, dióse cuenta de los acuerdos tomados.

El Sr. Presidente.—Las Secciones han quedado constituídas en esta forma:

Sección 1.ª—Industria

PRESIDENTE, *D. José Fontcuberta.*—PONENTE, *D. Avelino Brunet.*—SECRETARIO, *D. José Ruíz Casamitjana.*

Sección 2.ª—Navegación

PRESIDENTE, *D. Francisco Vila Casanovas.*—PONENTE, *D. Félix Escalas.*—SECRETARIO, *D. Hermenegildo Bonis.*

Sección 3.ª—Banca y Moneda

PRESIDENTE, *D. Mariano S. Muniesa.*—PONENTE, *D. Mariano S. Muniesa.*—SECRETARIO, *D. Manuel del Nido.*

Sección 4.ª—Idioma

PRESIDENTE, *D. Santiago Gresa de Camps.*—PONENTE, *D. Santiago Gresa de Camps.*—SECRETARIO, *D. Enrique Vila.*

Sección 5.ª—Emigración

PRESIDENTE, *D. Miguel Picó.*—PONENTE, *D. Manuel Carrascosa.*—SECRETARIO, *D. Antonio Alvarez Goicoechea.*

Sección 6.ª—Consulados

PRESIDENTE, *D. Félix Escalas.*—PONENTE, *Sr. Marqués de Olivart.*—SECRETARIO, *D. Luis Casado.*

Sección 7.ª—Comercio

PRESIDENTE. *D. Sebastián Maltrana.*—PONENTE, *D. Sebastián Maltrana.*—SECRETARIO, *D. Luciano Laffitte.*

El Sr. Presidente.—El Congreso queda enterado de la resolución de las Secciones. Estas han acordado reunirse, para empezar sus trabajos, esta tarde á las cuatro en este mismo local.

La sesión próxima del Congreso en pleno tendrá efecto mañana á las diez de la noche.

Se levanta la sesión.

Plaza de España en Tetuán

D. DOMINGO BADÍA

(Aly-Bey-El-Abbasi)

Explorador español africanista del siglo XVIII

SEGUNDA SESIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL M.ª DE LABRA

Se abrió á las diez y media de la noche, dándose lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

DISCURSO DEL SR. PRESIDENTE

Señores:

Al ocupar este sitio me parece absolutamente indispensable que yo diga dos palabras, no sobre el fondo de los asuntos que aquí se discuten, sino para expresar mi gratitud á los señores presidente y organizadores de este Congreso que han tenido la bondad de honrarme poniéndome en este lugar para presidir una de sus sesiones públicas. En esto han acreditado su bondad para conmigo; pero también, sin duda alguna, han tenido en cuenta la adhesión incondicional que presto á toda esta clase de empeños.

La labor que está realizando el Congreso la considero de una importancia extraordinaria, máxime teniendo en cuenta la declaración que hizo su presidente, el Sr. Saavedra, de que no era sólo un Congreso, sino el primero de los Congresos que habían de celebrarse.

Yo tengo sobre esta materia marroquí y sobre el pensamiento de la dilatación del espíritu, de los intereses, de la política y de cuanto representa la España contemporánea, ideas muy antiguas y arraigadas.

Quizás por el amor entrañable que tengo á este pensamiento de la dilatación del espíritu nacional, de la finalidad de nuestra patria en este movimiento general, por esto se acentúa en mí un poco la atracción, la simpatía y la devoción á lo que constituye la política palpitante.

Estos son defectos míos; pero tienen en cambio la compensación del interés con que voy de una manera incondicional á

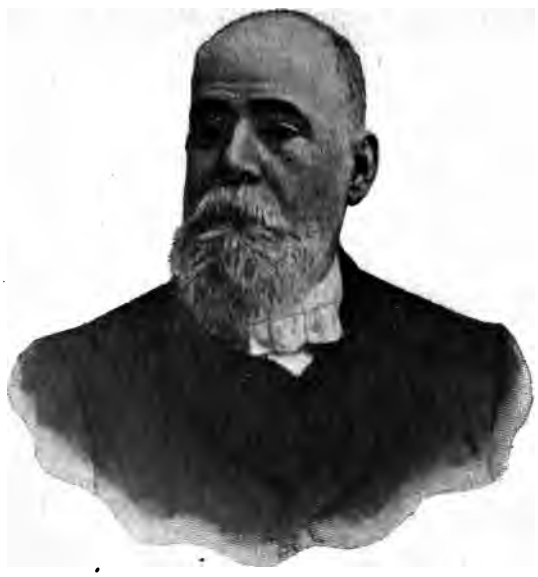

Excmo. Sr. D. Rafael M.ª de Labra

todas estas empresas, ayudando á cada uno, salvando, sin embargo, las ideas políticas de todos, para perseguir un interés que comprende á todos los españoles, en cuanto tienen por fin y objeto la consagración del enaltecimiento de la patria.

Ahora no quiero decir más que estas palabras para significar mi gratitud á los organizadores de este Congreso, mi felicitación sincera á los que han tenido este pensamiento y han prestado su cooperación asistiendo á las sesiones, y haciendo votos por la prosperidad de este Congreso, termino recomendándome á la benevolencia de los señores que me escuchan. (Aplausos).

Ahora, el Sr. Secretario se servirá dar lectura á las comunicaciones recibidas.

Acto seguido se dió lectura á las referidas comunicaciones.

El Sr. Nido Torres (D. Manuel): Con permiso de la Presidencia, voy á dar lectura del

CUESTIONARIO QUE ENVÍA Á ESTE CONGRESO EL CENTRO COMERCIAL HISPANO-MARROQUÍ DE CEUTA

NAVEGACION

1.° Libre tráfico de bahía entre Ceuta y Tetuán para las embarcaciones menores de 100 toneladas.

No entorpece acción alguna internacional esta petición porque así lo practican como *única forma* de su navegación, las embarcaciones y cárabos morunos entre todos sus puertos, y en el de Tetuán y Ceuta.

Somos nosotros los que nos privamos de gozar este beneficio con perjuicios graves al comercio entre bahías.

Recordamos á la vez, que los barcos de pequeño porte y barcos de vapor entre Algeciras y Gibraltar practican este libre tráfico entre ambas bahías, diariamente, varias veces y propagando intereses de ambos pueblos español é inglés.

2.° Derogación del artículo 229 de las ordenanzas de Aduanas.

La necesidad de la derogación de dicho artículo se demuestra penetrándose de que los buques españoles de cabotaje, que hoy no pueden llegar á Ceuta, lo harían á dejar la parte de carga á ella consignada, si el resto de la carga no perdiese su carácter de nacional, pues al extranjerizarse dicho resto, por virtud de ese artículo 229, habría de pagar derechos fiscales en los puertos de la Península en que tocan después de llegar á Ceuta.

Para recomendar la defensa de esta petición, repásense las unánimes opiniones de las memorias que se insertan en el libro *Expansión comercial de España en Marruecos* que ha editado el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y oficialmente se ha re-

partido gratuito á todos los Centros, Cámaras, casas y entidades comerciales de España y Marruecos.

3.° Supresión de los derechos de puerto, en su carga y descarga, á los carbones y víveres que para el aprovisionamiento de buques se almacenen en depósitos á flote ó en tierra en el puerto de Ceuta.

Esta supresión absoluta tiene su argumento en que siendo los mismos los puntos abastecedores de carbón para Gibraltar y Ceuta, ésta no puede atraer á los buques que en ella se aprovisionan, porque los derechos que en Ceuta se cobran por tal concepto *encarecen la mercancía* alejando de nuestro puerto lo que de otro modo constituiría una base de comercio, de concurrencia, de finalidad política y de riqueza.

4.° El inmediato comienzo de la construcción del puerto de Ceuta, cuyas obras, paralizadas desde hace seis años, son de necesidad urgentísima para el desarrollo de nuestro comercio.

Terminados y aprobados como están, los estudios necesarios, y faltando solamente para su realización el anuncio de subasta, urge terminar este último paso, porque el proyecto trae como secuelas precisas, (algunas de las cuales aprobadas por los Gobiernos) la traída de aguas á la ciudad y la de aguada para buques; el empleo de colonias obreras indígenas y españolas; la necesidad de que Ceuta sea amparo y refugio de escuadras comerciales y de las que para fines de alianzas internacionales, etcétera, necesitamos poseer en esta importante vía de dos mares y entre dos continentes.

D. Dionisio Pérez
Secretario adjunto del Congreso

BANCA Y MONEDA

1.° Establecimiento de una sucursal del Banco de España en Ceuta.

Esta sucursal y las que también deben crearse en Melilla y Tánger, afianzarían el curso de nuestra moneda, y daría grandes elementos de desarrollo á nuestro comercio por las facilidades y economías que en sus giros y negociaciones presta nuestro primer establecimiento de crédito.

COMERCIO

1.° Facilitar y subvencionar la creación de Exposiciones permanentes ó Museos de productos españoles y la formación de grupos de expansión comercial.

El Centro Comercial Hispano-Marroquí está organizando dichos trabajos, como lo prueba la circular adjunta que ya tiene en práctica parte de su programa de este año de 1907.

D. José M.ª Zorita
Secretario adjunto del Congreso

Estas Exposiciones permanentes dirigidas por los Centros Comerciales, como asociaciones de carácter casi oficial, es la propaganda más directa, seria y eficaz del comercio español.

Estos centros se encargan de: exponer, conservar y reponer los muestrarios en las vitrinas y estantes que forman las salas de exposiciones; facilitar informes comerciales; realizar expediciones comerciales á ciudades del imperio con los maletines de muestras de las casas representadas; en garantizar las ventas con las correspondientes certificaciones de las autoridades consulares; en publicar boletines anunciadores en español, árabe y otros idiomas que

den á conocer las casas fabriles y productoras de España; en propagar los anuncios, carteles, catálogos, etcétera, de dichas casas nacionales; en coleccionar ejemplares y modelos de los artículos manufacturados en el extranjero, que son de uso, y los de consumo en el imperio, para que se imiten por nuestra actividad fabril é industrial y lleguemos á una franca competencia y desarrollo; en instalar una imprenta árabe que propague nuestra política, y en otras iniciativas de este orden que aseguren la preponderancia española bajo varios aspectos en esta cercana herencia de Marruecos.

Para ello, aparte de los espontáneos sacrificios que se ha impuesto el Centro Comercial de Ceuta, de las formas que ha de darse á los donativos que el patriotismo de unos y las promesas de otros alcancen, necesita, para sostenimiento de su iniciativa, que el Ministerio correspondiente asigne á los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, empezando por Ceuta, como primero que se lanza al ensayo, una subvención en cantidad que no sea menor de 12 000 á 15.000 pesetas y por una sola vez.

Estas son, señor Delegado, las más perentorias necesidades que para este Congreso de africanistas se nos ocurre presentar, no olvidando la promesa de que el próximo Congreso haya de celebrarse en Ceuta.

Lo que tenemos el deber de hacer presente á V. para los fines que se pretenden y que en absoluta confianza dejamos á su custodia.

Ceuta 6 enero de 1907.—*El Presidente*, P. FRANCISCO DE LAS HERAS.—*El Secretario*, ANTONIO RAMOS.

El Sr. Presidente: Según los deseos de los señores congresistas que han asistido á las secciones, sólo será objeto de discusión aquello que haya sido motivo de controversia en las mismas, pudiendo presentarse para ello una moción particular que será discutida brevemente, pues no es cosa de comprometer el pensamiento general de este Congreso, por detalles que, podrán ser importantes, pero que vendrían á alargar los debates en una forma que la Presidencia no podría consentir, dadas las horas de que disponemos.

El Sr. Álvarez Goycoechea (D. Antonio): Como represen-

tante del Ayuntamiento de Ceuta, hago mías las conclusiones de que ha dado lectura el Sr. Nido.

El Sr. Presidente: Como todas las cuestiones de que aquí hemos de ocuparnos, están relacionadas entre sí, y aunque, por fortuna, han coincidido las opiniones de los representantes, pudiera, por parte de alguno, querer hacerse alguna observación, la cual, como he dicho, podría aceptarse como una moción particular. A este fin y con objeto de facilitar este trabajo, los señores Ponentes tendrán la bondad de subir á la Presidencia y dar lectura á sus respectivos trabajos.

Melilla.—Muelle civil y casas del Mantelete

SECCIÓN 1.ª—INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

Ponencia del Sr. Brunet (D. Avelino), representante del Fomento de la Producción Nacional de Barcelona

TEMA.—*¿Qué leyes ó medios son necesarios para que la industria nacional pueda compelir con la extranjera en nuestras plazas del Norte de África y en Marruecos?*

Van unidos en el tema dos extremos que para el estudio y resolución del problema sobre nuestro comercio con Marruecos, han de estar separados.

El primero es: ¿cómo puede competir la industria nacional con la extranjera en nuestras plazas del Norte de África?

Basta, al parecer, enunciarlo, para darlo por resuelto; y, sin embargo, no es así. ¿Por qué?

Cinco puntos ocupa España en la costa y en el continente del Imperio de Marruecos: las islas Chafarinas, Alhucemas, el Peñón de la Gomera, Melilla y Ceuta, cinco presidios con régimen militar, y, además, dos de ellos son plazas fuertes, porque se hallan en el continente africano rodeados por la parte de tierra por una población hostil y agresiva y son, en cierto modo, por la del mar, guardianes de las vecinas costas de España, defendiendo asimismo la libertad de la navegación por el Estrecho de Gibraltar, cosa esencial para la vida política, económica y social de la nación española; Ceuta especialmente, y en cuanto cabe, parece tener encomendada esta misión importantísima, ya que tiene en frente, en el territorio mismo de la Península, la formidable fortaleza que en el Peñón de Gibraltar ha fabricado la poderosísima Inglaterra.

El establecimiento de los presidios con el apretado régimen militar ha alejado el comercio y el tráfico nacional en aquellas próximas posesiones españolas del mar Mediterráneo; de tal suerte que, dejando por insignificantes las cifras que señala la Estadística de nuestro Comercio exterior, como resultado de nuestro tráfico anual en Chafarinas, Alhucemas y Peñón de la Gomera, 62,768 pesetas, 60,914 y 40,648 respectivamente en 1904, para fijar solamente la atención en las plazas de Melilla y Ceuta, en donde la población es de bastante importancia y de posición favorable para un comercio abundante y fecundo, vése que el tráfico más que el comercio es irrisorio. Melilla importó en España en el año de 1904 pescado fresco ó con sal por valor de 26,471 pesetas, y en otros artículos no expresados oficialmente 1,910, total 28,384 pesetas, y recibió mercancías por valor efectivo de 1.121,373, deducido el valor de la moneda de plata allí enviada según la Estadística.

Ceuta envió á España durante el referido año en pescados, excepto los en lata, 89,862 pesetas, y en artículos no expresados, 45,466, total 135,328 pesetas, y recibió de la Península mercancías cuyo importe fué valorado en 806,842 pesetas, cantidad inferior á nuestro comercio con la República de Andorra.

Las mercancías y productos exportados á esas plazas fueron

en conjunto, cacahuet, tejidos de algodón, mantas, paños y otros tejidos de lana pura y con mezcla de algodón, bayetas y los demás tejidos de lana pura, harina de trigo, aceite común, vino común, vinos jerezanos y similares, garbanzos, arroz, tocino y manteca de cerdo, encajes de hilo, productos farmacéuticos y otros artículos no expresados. En 1903 enviamos también á Melilla aguas minerales por valor de 28,195 pesetas: en 1904, nada.

A simple vista se advierten grandes y notables deficiencias en la Estadística, pues no se comprende que la guarnición y población cristiana de Ceuta no pidan vino común á la Península, ni consumiera arroz y garbanzos, ni calzado, ni cueros y pieles, ni tantos otros artículos y géneros de uso general y diario cuya omisión revela la negligencia, el descuido en recoger datos y antecedentes necesarios para la vida y la buena marcha económica y mercantil de nuestro país.

Si es nulo el comercio y menguado el tráfico en nuestras plazas del continente africano, ¿qué problema de competencia con los productos similares á los nuestros en el mercado del Imperio de Marrueeos puede plantearse y buscar la rápida y urgente resolución que demanda imperiosamente el interés nacional, si han de salvarse el honor y la integridad del Estado español?

Hay que ver como el Congreso Africanista, influyendo vigorosamente en la opinión, y acudiendo al Gobierno, indica y señala el remedio á estos gravísimos daños.

Ya una inteligente, patriótica y numerosa sociedad de Barcelona, «El Fomento de la Producción Nacional», que la ponencia tiene el honor de representar en este Congreso Africanista, hace algunos años señaló el camino, por medio de exposición al Poder ejecutivo, interesando que nuestras plazas del continente africano fuesen, en el plazo más breve posible, convertidas en plazas comerciales, y entre los distinguidos congresistas hállase el Sr. Vila, quien años después formuló en nombre de cierta parte del comercio y de los consignatarios de Barcelona, petición análoga.

No hay que decir, porque es un hecho, que semejantes indicaciones y peticiones, caso de que fuesen oídas, no fueron escuchadas.

Existen vehementes indicios de que el cambio de condiciones de nuestras plazas fué determinado ó aconsejado por la

Conferencia internacional de Algeciras, por modo decisivo, y así quedará resuelto un problema de nuestro orden interior, desaparecerán los presidios con la gente maleante, se suavizará el régimen militar, que para cumplir su elevada y patriótica misión ha de ser severo, en ocasiones duro y restrictivo, abriendo el paso á la vida civil amplia, que permitirá las útiles cuanto civilizadoras operaciones de un comercio próspero y fecundo, abrir y ensanchar estas puertas del mercado de Marruecos, desde donde podrán estudiarse con fruto las necesidades y gus-

D. José Fontcuberta, Presidente de la Sección

tos de los consumidores marroquíes, así como los productos de aquel que dicen feracísimo suelo.

Ceuta y Melilla, en lo político y en lo eclesiástico, y aun en lo militar, dependen de las respectivas autoridades de Andalucía. ¿Por qué en lo comercial y económico no han de ser consideradas como formando parte integrante de la legislación y el derecho aduanero de la Península? ¿Qué inconvenientes habría en ello?

Si así se hiciere por laudable iniciativa de este Congreso, el problema que más preocupa en los presentes instantes sería en su parte fundamental resuelto, y su trascendencia para la penetración pacífica española visible con luz meridiana.

Ceuta, Melilla y Chafarinas—de estas islas no he de decir otra cosa sino que son la mayor y más eficaz garantía de nuestros intereses y derechos en la frontera argelina—convertidas en puertos seguros, con muelles espaciosos, almacenes, depósitos, doks, para los productos de la industria y del suelo español y para los del imperio, ofrecerían ventajas muy claras al comercio nacional.

D. Avelino Brunet
Ponente

Que sean considerados al igual de los de la Península, y entonces la navegación de cabotaje, los derechos y gastos serán los mismos y nadie de fuera podrá pedirnos cuentas, ni presentar reclamaciones, ni formular quejas.

Es un hecho, que se corregirá si España continúa la emprendida marcha del progreso para colocarse al lado de las naciones industriales extranjeras, que el industrial español, desechando ya por inútil y perjudicial el dicho de que «el buen paño en el arca se vende,» tiene que salir de su casa para colocar bien sus productos, empleando medios lícitos, como anuncios, viajantes y comisionistas que den á conocer lo que se fabrica y produce, y se impone como necesidad urgente el que los viajantes vayan en primer término á Melilla y á Ceuta para penetrar luego en el interior del Africa; se impone que haya en esas plazas Museos comerciales de los productos y mercancías, y mejor que Museos bazares.

Esbozado ya el problema y su solución por lo que respecta al papel que tienen que desempeñar nuestras plazas y mercados de Ceuta, Melilla y Chafarinas, ha llegado la ocasión de estudiar el segundo extremo ó sea el de fomentar nuestras relaciones económicas con Marruecos facilitando los medios á la industria nacional para que pueda competir allá con la extranjera.

No son muchos los medios que á la primera ojeada emplean los países industriales más adelantados para colocar en el exterior sus variados y múltiples productos: *drawaks*, primas á la exportación, primas á la navegación, la neutralización de una parte de determinados puertos para ciertas operaciones de transformación, de mezclas, de *coupages* y de modificaciones de envases, y luego los viajantes, propagandistas, cónsules, agentes y

comisionistas, pero por dentro hay una inteligente, firme y vigilante acción tutelar del Estado, una enseñanza técnica y práctica, amen de organismos financieros, bancarios, consagrados á facilitar y multiplicar las operaciones mercantiles.

Mas antes de señalar con qué leyes y medios puede dotarse de condiciones á nuestra industria para mantener la competencia y en lo futuro la superioridad sobre la industria extranjera, conviene que vea siquiera muy someramente cuál es y en qué cuantía nuestro comercio con Marruecos, para poder mostrar con alguna seguridad estos medios tan necesarios á la vida económica y política de España.

La exportación de España al Imperio del Sultán mogrebita en 1904 está representada por mercancías valoradas en pesetas 1.119,406: consistieron en suela ó correjal, naranjas, aceite común, vino común ó de pasto, vinos jerezanos ó similares y artículos no expresados, cuyo valor parcial no llegó á 25,000 pesetas.

Es oportuno advertir que en Tánger principalmente reside una considerable colonia española, que no es aventurado asegurar consume ella sola las mercancías que van allá de nuestra Península; sin la existencia de esta colonia la página de la exportación á Marruecos veríase en blanco en la Estadística oficial, como la de nuestro comercio á otros países.

En cambio la importación de productos á España representa una cantidad no despreciable, pues en el referido año de 1904 ascendió á 7 604,495 pesetas.

La diferencia á favor de la importación ó sea en contra nuestra fué de 6.485,089 pesetas.

Los productos que por ser agrícolas acusan deficiencias en la producción nacional consistieron en cebada, maíz, legumbres secas, frutas incluso las pasas de mesa, huevos cuyo valor se elevó á 1.121,772 pesetas y artículos no expresados por no haber llegado el valor parcial de cada uno á 25,000 pesetas.

Es justo rebajar de la diferencia entre los valores de la importación á los de la exportación la cifra de 164,400 pesetas por la que figuran los sacos para envase considerando que probablemente fueron reexportados á España, de modo que en este caso la verdadera diferencia fué de 6.320,689 pesetas.

Registrando las Estadísticas de años anteriores hállase siempre sostenida tamaña diferencia; basta al fin propuesto citar la de 1903: el paralelismo es análogo.

D. José María de Murga

(Hax-Mohámed-El-Bagdady)

Explorador español africanista del primer tercio del siglo XIX

Exportamos á Marruecos mercancías valoradas en pesetas 1.074,702: calzado, arroz, aceite común, vino común ó de pasto y otros artículos, cuyo valor parcial no llegó á 25,000 pesetas é importamos en legumbres secas, frutas, semillas no expresadas y algarrobas, huevos que se valoraron en 1.281,984 pesetas, sacos de envase, pipería y otros artículos no expresados, por valor de 7.071,882 pesetas.

La diferencia á favor de la importación marroquí en España fué este año, en cifra redonda, de seis millones (5.997,180 pesetas).

Estas cifras demuestran claramente que no nos hemos percatado poco ni mucho de nuestro intercambio con un estado vecino y tan próximo como lo es el Imperio de Marruecos.

Algo más se han preocupado de su comercio allí Inglaterra, Francia, Alemania, Italia y la misma Bélgica.

Marruecos consume en grandes cantidades azúcar de todas clases procedentes de los mencionados países, y España cuya producción azucarera supera considerablemente al consumo nacional, creando con ello una situación económica harto embarazosa, cuando no ruinosa para muchas fábricas, no envía allá un solo kilogramo.

Algo parecido puede apuntarse acerca de la harina de trigo y de otros cereales, asimismo de las bujías, del jabón, del aceite y de otros productos.

No cabe pensar en la mejora de nuestro tráfico y de nuestro comercio por medio de tratados, pues cuanto nos ha concedido el Sultán se ha hecho extensivo á los demás países que se apresuraron á pedir un trato igual al que nos concediera á nosotros.

El régimen comercial que mantenemos con el Imperio de Marruecos es el del 2.° grupo de nuestros Aranceles de Aduanas, esto es: Naciones que gozan de todos los beneficios arancelarios menos la de Portugal y son Alemania, Francia, Inglaterra, etcétera.

Como país vecino, tenemos ciertamente el derecho de pactar con Marruecos del mismo modo que pactamos con Portugal, pero es este derecho, ahora seguramente un mito, ya que no nos habían de permitirlo, aparte de las dificultades que pudiera oponernos el Magzhen, las grandes potencias que allá, y omito decir acá, para no provocar susceptibilidades que se imponen.

¿Qué podemos hacer para que la industria nacional pueda competir con la extranjera en Marruecos?

Ardua es la cuestión que plantea este primer Congreso Africanista; difícil ha de ser la solución si ha de ser práctica y por tanto provechosa.

Aplauso y elogio merecen los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, promovedores de este Congreso Africanista, pues han venido, sino á despertar la dormida opinión pública, á desperezarla, moverla y alentarla para que fije la atención entera en un problema grave y peligroso que afecta á la vida y á la misma existencia nacional, porque no ya la ocupación de las costas y los puertos del Mediterráneo y del Atlántico y de una parte del Interior del Imperio por una ó más potencias europeas, sino las que se llaman ahora esferas de influencia en aquel imperio, no siendo la nuestra, comprometería nuestra seguridad nacional, nuestro comercio, nuestra navegación, entre los puertos de la Península, podría cerrársenos el paso del uno al otro mar, y una serie de daños y males que apenan el ánimo de todo buen español.

¿Qué se ha de hacer? En primer lugar aprovecharnos de nuestras excelentes posiciones en el territorio marroquí para la penetración comercial pacífica; conveniente es que se cumpla el Tratado de paz denominado de Wad-Ras, por lo que respecta á los territorios ó zonas neutrales de Melilla y Ceuta y á la concesión de Santa Cruz de Mar Pequeña, y establecer racional y paulatinamente nuestro intercambio por Tánger y los demás puertos, sobre todo en aquellos que la Conferencia de Algeciras concede á España intervención que asegure el orden y la vigilancia por medio de la policía.

En segundo lugar, es innegable la bondad del sistema de las admisiones temporales que desde hace años tenemos implantado en España, si bien con escaso fruto por los obstáculos que generalmente se oponen á su extensión y á su desarrollo y por la lentitud, minucias y expedientes de la Administración, cuando llega el momento de verificar la devolución de los derechos aduaneros, por lo que se hace necesario la modificación de la ley vigente, en el sentido de facilitar razonablemente la concesión de la franquicia temporal de derechos y de la rápida y sencilla devolución de las cantidades desembolsadas.

Interesa además ampliar y completar este sistema con algo

semejante al sistema de los *drawaks castels* y primas á la exportación, cuando los componentes de las mercancías ó productos exportados á Marruecos no hayan obtenido la admisión temporal: devolver los derechos y gastos anejos que se hayan ocasionado á su entrada en España, según cálculo racional ó aproximado, sería en estos casos una medida prudente, protectora y acertada.

Luego la iniciativa privada con la protección y la ayuda del Estado, debe encaminarse al establecimiento de bazares en

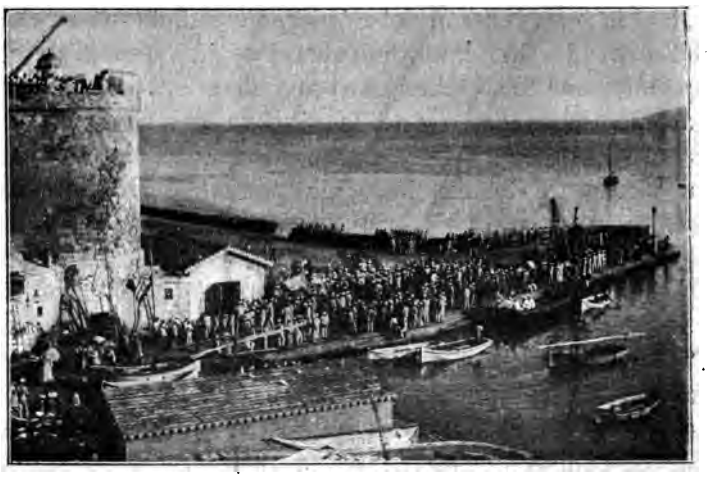

Melilla.—Muelle militar

Tánger y otros puertos de Marruecos, y de doks, en los cuales puedan practicarse fácilmente las operaciones mercantiles y de crédito.

Las naciones más adelantadas de Europa, entre otras medidas conducentes á desenvolver poderosamente su comercio exterior, han adoptado la de neutralizar en una ú otra forma para los efectos aduaneros, puertos escogidos estudiadamente, en los cuales se transforman, modifican, mezclan y se envasan de modo apropiado para los países donde se destinan las mercancías que han de exportarse á las diversas regiones y comarcas del mundo, constituyendo esto un sistema cuyo feliz éxito es cada día mayor.

A todas luces es conveniente que España imite pronto semejante ejemplo y lo implante en los puertos ó en partes proporcionadas de ellos que reunan condiciones suficientes, de conformidad con lo establecido en Alemania, Italia y Francia para que los productos de la industria nacional puedan concurrir con los similares extranjeros en el mercado de Marruecos y substituirlos en todo caso.

Finalmente debe España apercibirse á disfrutar de las ventajas comerciales y económicas que pueden conseguirse en el Imperio de Marruecos, á tenor de lo acordado por la Conferencia de Algeciras, y á este objeto el Congreso Africanista debe procurar, con la intervención del Gobierno español, que se conceda por el Emperador la debida autorización para que se conceda á los españoles que lo soliciten el aprovechamiento de los montes poblados de alcornocales y de la riqueza del suelo y del subsuelo.

En virtud de lo expuesto, la ponencia propone las siguientes

Conclusiones

1.ª Que si una vez convertidas en plazas mercantiles los puertos francos de Melilla y Ceuta, y en su día el de Chafarinas, demostrase la experiencia que tampoco se ha conseguido desarrollar el comercio español ni crear intereses españoles que afirmen nuestra preponderancia, entonces será conveniente examinar:

Que con el fin de que los productos de la industria y del suelo nacional encuentren en los mercados españoles de Melilla y Ceuta las facilidades del mercado propio y puedan afrontar la competencia de la industria extranjera, si procede que por una ley se declarase que las referidas ciudades españolas son puertos mercantiles nacionales iguales á los de la Península, y, por consiguiente, que todas nuestras leyes, sin excepción, tendrán allí la misma fuerza y vigor que tienen dentro de España y se aplicarán de igual manera.

Idéntica declaración se hará por una ley para las islas Chafarinas cuando se haya construído allí el puerto comercial proyectado.

2.ª Para que los productos españoles se hallen en menos

desfavorables condiciones para competir con los similares extranjeros, interesa ampararlos con los beneficios de la vigente ley de admisiones temporales, modificándola para que en la práctica no resulte perjudicial y contraproducente.

3.ª Cuando las mercancías que entran en la fabricación ó transformación de un producto exportado á Marruecos por cualquier circunstancia no estén comprendidas en el régimen de las admisiones temporales, la Administración devolverá, en una ú otra forma, los derechos arancelarios y los gastos anejos que hayan pagado las primeras materias, y asimismo las segundas ó auxiliares que entren ó coadyuven á la fabricación ó tranformación del producto.

4.ª Conviene, que por la iniciativa privada y con la protección y ayuda del Estado, cuando sea necesario, se establezcan en Tánger y otros puertos de Marruecos bazares donde se vendan en sus diversas formas los productos españoles y docks en los cuales puedan practicarse fácilmente las operaciones mercantiles y de crédito propios de esta clase de establecimientos.

5.ª Crear espaciosos depósitos mercantiles en Melilla y Ceuta, y asimismo cuando sea ocasión en el puerto de las islas Chafarinas.

6.ª Adoptar las facilidades que otorguen ó sistema que emplea Italia, Francia ó Alemania para favorecer su industria, comercio y navegación, en virtud de las cuales han conseguido en Marruecos el desarrollo mercantil é influencia de que gozan en el vecino imperio.

7.ª A fin de que para los españoles tenga un objeto útil y práctico lo acordado en la Conferencia de Algeciras, debe procurar el Gobierno español que se conceda por el Emperador de Marruecos la debida autorización para que aquellos de nuestros compatriotas que lo soliciten puedan explotar ó aprovechar «racional ú ordenadamente» los alcornocales de dicho territorio con sujeción á las correspondientes prescripciones del Acta de Algeciras, especialmente por lo que se refiere á su artículo 111.

Madrid, 10 de enero de 1907.—*El Ponente*, AVELINO BRUNET.

El Sr. Presidente: Se abre discusión sobre las conclusiones que acaban de ser leídas.

El Sr. Laffitte: Creo que la autorización de que habla la base 7.ª debería hacerse extensiva á las minas.

Además deberían ampliarse las *Conclusiones* con la siguiente base:

8.ª «El Gobierno de S. M. procurará, por cuantos medios estén á su alcance, nacionalizar á los hebreos y moros que lo deseen, dándoles las facilidades compatibles con la actual legistación».

Ambas proposiciones del Sr. Laffitte fueron aceptadas por unanimidad.

Y no habiendo ningún señor congresista que pidiera la palabra en contra de la totalidad ni del articulado, fueron aprobadas las conclusiones.

Melilla.—Moras refugiadas

SECCIÓN 2.ª—NAVEGACIÓN

Ponencia del Sr. Escalas (D. Félix) representante de la Cámara de Comercio de Barcelona

El infrascrito delegado de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, designado en sesión de ayer por la Sección segunda del Congreso Africanista como po-

nente para el tema de dicha Sección, ó sea el relativo á «qué leyes ó disposiciones se han de dictar para que la navegación española entre la Península, Norte de Africa y puertos marroquíes alcance el mayor desarrollo», en cumplimiento del honroso encargo que se le confió emite el siguiente

DICTAMEN

El desarrollo de nuestra navegación es, como todos los problemas económicos, cuestión compleja, en gran manera relacio-

D. FRANCISCO VILA CASANOVAS, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN

nada con el esplendor del comercio y de la industria nacionales. Cuanto tienda al fomento de estas últimas habrá de repercutir beneficiosamente sobre aquélla, porque los intereses que los expresados elementos representan son armónicos. Esta ponencia, sin embargo, no puede entrar aquí — sin invadir la materia propia de otros temas de este Congreso — en el examen de los medios de favorecer el crecimiento del comercio y de la industria españoles, medios por otra parte bien conocidos y repetidamente expuestos y solicitados ante los Poderes públicos por las Cámaras de Comercio.

En su virtud, el ponente infrascrito se circunscribirá de un

modo especial al examen del tema concreto antes enunciado, señalando en él dos puntos de vista, en su concepto igualmente importantes, á saber: uno que afecta á las disposiciones que deberían adoptarse para el desarrollo y protección á la marina mercante española en general, y otro relativo á este mismo desarrollo especialmente concretado á nuestras relaciones marítimas con los puertos del Norte de Africa y marroquíes. Sin resolver el primer punto, el segundo no podrá tener solución eficaz y definitiva, porque no puede vivir con lozanía sino aparentemente acaso, la rama de un árbol cuyo tronco y raíces están heridos de muerte.

En su consecuencia lo primero que se necesita es protección eficaz y decidida á la marina mercante nacional, por medio de un conjunto de medidas que tiendan no sólo á facilitar la adquisición de barcos nuevos, sino que permitan disponer de medios para habilitarlos y repararlos en España, favorezcan cuantas industrias terrestres y marítimas sirven de plantel para el personal marinero y mecánico ó producen el material y aparatos que les son necesarios, y determinen un retorno del capital hacia los negocios marítimos, de los cuales vive apartado en éxodo lamentable para nuestra situación en el mercado de fletes.

Las aspiraciones de la Corporación á cuyo delegado en el Congreso se confió esta ponencia acerca de los extremos de tanto interés, están contenidas en la Exposición que en 15 de diciembre de 1903 elevó al Congreso de los Sres. Diputados en ocasión en que iba á discutirse un proyecto de ley llamado de protección á la marina mercante nacional.

Refiriéndose, por tanto, esta ponencia en lo menester al contenido de dicha Exposición, propone á la Sección que adopte y presente al Congreso Africanista en pleno las siguientes

Conclusiones

De carácter general.—I. Favorecer las importaciones y exportaciones directas con bandera nacional, con rebajas arancelarias y la salida de productos nacionales por medio de primas á la exportación, tarifas económicas de transportes terrestres, supresión de derechos de exportación, aumento de vías de comunicación y otras medidas encaminadas al mismo fin.

II. Facilitar el embarque y desembarque de los pasajeros

y sus equipajes, la carga y descarga de mercancías y el despacho de los buques, así como los tránsitos, transbordos y las entradas y salidas de depósito por vías marítimas y terrestres, suprimiendo trabas onerosas y responsabilidades injustas, mediante las oportunas reformas en las Ordenanzas de Aduanas y Reglamentos de Sanidad.

III. Verificar y rebajar los impuestos y derechos de todas clases que pesan sobre la navegación y las operaciones en los puertos, equiparándolas con los que afectan á los transportes y reducir los aranceles consulares.

D. Hermenegildo Bonis
Secretario

IV. Proteger especialmente la marina española de altura mediante un conjunto de medidas encaminadas á la supresión de los derechos que acompañan la compra ó construcción en el extranjero de buques destinados á la navegación de altura, y á la concesión de primas á la navegación para buques de construcción nacional y al armamento para buques de construcción extranjera.

V. Proteger especialmente la marina española de cabotaje.

VI. Protección á la construcción en España de cascos, máquinas, calderas y en general de artefactos destinados al armamento de buques, mediante los oportunos aumentos en las primas vigentes y las correspondientes rebajas arancelarias.

De carácter especial.—I. Modificar el art. 229 de las Ordenanzas de Aduanas de modo que las mercancías conducidas en los buques españoles de cabotaje que hacen el tráfico entre los puertos de la costa de Levante y las del Atlántico y Cantábrico, no pierdan su nacionalidad aunque dichos buques toquen en los puertos de Tánger, Ceuta y Melilla; ó lo que es lo mismo, hacer extensiva la concesión del párrafo 2.° del expresado artículo á los puertos enumerados.

II. Establecer de un modo especial las primas á la exportación con bandera nacional por tonelaje de mercancías que se exporten á Marruecos y á las posesiones españolas del Norte de Africa.

III. Procurar la unificación en los puertos de Ceuta y Me-

lilla de los impuestos de obras, en el caso de que no se pueda llegar á su supresión para los buques con bandera nacional.

IV. Establecer con carácter voluntario para los buques con bandera nacional el practicaje en dichos puertos de Ceuta y Melilla.

V. Establecer un buen sistema de valizamiento en las costas de nuestras posesiones del Norte de Africa é interesar del gobierno marroquí el valizamiento, cuando menos, de la costa Norte de su Imperio.

VI. Autorizar por nuestros puertos africanos la exportación del ganado de Marruecos que hoy se hace por Argelia.

VII. Libre introducción en la Península del pescado cogido en las costas de Marruecos y en general en mares libres por buques españoles con bandera nacional, aunque no sea en aguas nacionales.

VIII. Interesar del Gobierno marroquí que fomente y autorice la construcción en las costas del Mogreb de albergues para los pescadores españoles.

IX. Establecer depósitos de carbón en los puertos de Ceuta y Melilla.

Este es el parecer del ponente que firma, el cual ha aceptado una adición del Sr. Nido que constituye la última de las conclusiones leídas y una enmienda del Sr. Laffitte referente á la pesca en mares libres que viene comprendida en la conclusión VI de las de carácter especial.

Madrid, 10 de enero de 1907.—*El Ponente*, FÉLIX ESCALAS.

التجار من بلد الاندلوس يسلم (1)
للتجار من بلد المغرب ويحبوا دايما
يكونوا احبابهم واخوانهم

(1) Traducción literal del texto árabe: *Los comerciantes del pueblo español saludan afectuosamente á los comerciantes del pueblo marroquí y desean ser siempre sus fraternales amigos.*

Abierta discusión, el Sr. Presidente concedió la palabra al señor Laffitte.

El Sr. Laffitte: He pedido la palabra para hacer una aclaración. La enmienda que presenté me parece que no está perfectamente clara, y ruego, por si he entendido mal, que se vuelva á leer.

Se repite la lectura.

El Sr. Laffitte: Pido que se modifique la redacción de manera que diga «en mares libres por buques españoles con bandera nacional».

El Congreso aprobó las conclusiones de la Sección 2.ª

Melilla.—Antigua puerta de la plaza

SECCIÓN 3.ª—BANCO Y MONEDA

Ponencia del Sr. Muniesa (D. Mariano S.)

Descartados aquellos razonamientos y motivos que en la historia se han conocido con el dictado de testamento político del Gran Cisneros y de los Reyes Católicos, testamento que quedó desierto desde el momento en que el ilustre Genovés dirigió su rumbo á las Américas, es lo cierto que en los momentos presentes se nos ofrecen de nuevo circunstancias que nos obligan

á volver los ojos al territorio de Africa y que debemos y podemos aprovechar. La conferencia de Algeciras, que nos ha impuesto deberes, no puede privarnos de las ventajas naturales que nuestra geografía y nuestra historia nos conceden; y lo que á nuestro pueblo interesa es proponer, sin pérdida de tiempo, un plan bien meditado de lo que tenemos que hacer en las plazas fronterizas, á donde concurren los habitantes africanos, para irnos ganando con el buen trato y simpatía sus voluntades y afecto.

La consulta dirigida al país por el Sr. García Prieto, y la respuesta dada por los Centros al *Cuestionario* del Ministro, son ya una base bastante sólida para el desarrollo del pensamiento

D. Mariano S. Muniesa, Presidente y Ponente de la Sección

nacional. Aunque con alguna discrepancia, domina en todos los dictámenes una idea capital que es: la de establecer grandes zocos ó mercados, almacenes de depósito y cercados para ganados; estrechar nuestras relaciones familiares con moros y judíos, edificando barriadas de vivienda en común, respetando sus hábitos, costumbres y religión; extender la propaganda comercial por grupos de viajantes; cumplir religiosamente los tratos y contratos que celebremos con ellos; otorgarles la consideración que consientan nuestras leyes, y establecer tribunales ó jurados mixtos para la resolución de las dudas y cuestiones que pudieran suscitarse.

En cuanto á Industria, como quiera que ha de respetarse la independencia del Sultán, no podrían intentarse por propia iniciativa proyectos de creación de industrias; pero bien se po-

dría alentar el pensamiento y resolverse á la ejecución, cuando fuese ya idea nacida en aquel gobierno.

Una de las medidas de mayor importancia y trascendencia ha de ser la que á los medios de comunicación se refiere; y puesto que los dos territorios están separados por el Estrecho, claro está que tiene que ser lo más interesante lo que con la navegación se relaciona. A este efecto es indispensable la necesidad de establecer líneas de vapores directos y frecuentes que nos faciliten el trato contínuo con las plazas de Marruecos, favoreciendo la construcción y armamento, y aligerando las cargas que hoy ofrece el abanderamiento de un barco; podría llegarse hasta considerar como cabotaje el comercio entre nuestras plazas y las fronterizas, procurando al propio tiempo completar nuestro sistema de comunicaciones al interior de la Península con grandes redes ferroviarias que permitieran fácil comunicación y transporte entre los centros productores y los de la costa, como Cádiz, Málaga, Valencia y Alicante, que han de servir de grandes depósitos ó almacenes á los productos nacionales.

D. Manuel del Nido
Secretario

En cuanto á idioma, bien quisiéramos, y esto sería un buen síntoma de nuestra influencia, que se estableciesen centros de enseñanza para que pudieran aprender nuestro idioma, venciendo poco á poco la sistemática repulsión que sienten hacia todo lo europeo; pero la comunión del idioma será obra del tiempo y del comportamiento que con ellos sepamos guardar.

Con respecto á emigraciones, doliéndonos actualmente de la despoblación que está sufriendo nuestro país con la que se verifica para las Américas, no hemos de aconsejar semejante medida. A Marruecos deben ir sólo misiones comerciales, las que se consideren necesarias y precisas para la difusión del trato comercial y nada más.

Pueden ser buenos auxiliares los consulados; pero más principalmente la formación de grandes sociedades que, con alguna garantía del Gobierno español, no teman arriesgar sus capitales.

Expuestas estas ideas generales, vamos á ocuparnos en concreto del Banco y Moneda.

El problema bancario, como todo lo que se refiere á la circulación de la moneda, es uno de los más difíciles que pueden someterse á nuestra deliberación, y no depende de que se establezcan estas ó las otras reglas para obtener un buen resultado, sino de que el país, donde se trata de implantar la institución bancaria, tenga condiciones para que ésta crezca y se desarrolle.

Limitándonos al caso presente de establecer en Marruecos un Banco como medio de facilitar las transacciones mercantiles, nos encontramos con un país refractario á todas estas ideas, que al crédito se refieren. Allí hay una repulsión invencible á todas las innovaciones de cualquiera clase que sean.

Los moros están apegados á sus hábitos, á sus costumbres, á su rutina, y es muy difícil hacerles comprender la ventaja de variar de sistema. En sus ventas, en sus compras, y en todas sus transacciones cambian la mayor parte de las veces productos por productos; y cuando más, la moneda española de plata es la admitida y corriente en todos sus mercados. Pretender que un pueblo en estas condiciones se acostumbre al billete de Banco, á la moneda fiduciaria, es pretender un imposible. En un pueblo como el que nos ocupa todo está en embrión. La necesidad de la moneda se hace sentir poco y sólo para aquellos casos en que se venden las mercancías á los europeos; porque, en el interior, la permuta de unos productos por otros es la manera casi habitual de verificar los cambios.

D. José Monti

Con estos pueblos semi-nómadas, donde su principal riqueza consiste en los ganados que llevan á pastar de un punto á otro, donde no recolectan más que lo preciso para sus más perentorias necesidades, y éstas siempre muy escasas, puesto que unos cuantos dátiles, un poco de arroz les basta para su alimento; que viven del botín, de la guerra que se hacen unas kabilas con otras; donde puede decirse impera el derecho del más fuerte, y donde las ideas de la moral y de la propiedad apenas si se dibujan confusamente en sus costumbres, es muy difícil que arraiguen esas instituciones bancarias que representan el perfeccionamiento del crédito y de la

circulación de la riqueza de un país. Esa moneda fiduciaria sólo sirve para los europeos; en las transacciones con los indígenas, la moneda de plata será la que regule los cambios.

De ahí que la penetración de las operaciones bancarias ha de ser forzosamente muy lenta y ha de luchar contra la manera de ser de aquel pueblo.

No hay que pensar, por lo tanto, en obtener grandes ventajas ni resultados prácticos. Los riesgos han de ser muchos y se ha de luchar con tesón y denuedo para obtener alguna mejora, no siempre estable y las más veces transitoria. Allí todo es efímero y la autoridad del Sultán impotente para plantear cualquiera innovación. Esta ha de ser impuesta á la fuerza por las potencias europeas y á eso tiende, más ó menos disfrazado, el resultado de la Conferencia de Algeciras; pero á nadie podrá ocultársele que, llegado este caso, puedan surgir complicaciones que darían al traste con todos estos protocolos.

Nosotros, á fuer de españoles, deploramos muy de veras esta acción combinada que se ejerce por Francia y España; perderemos siempre en estas aventuras. Hemos abandonado nuestra influencia, nuestra penetración pacífica en Africa, y otros se encargarán de llevarse los beneficios, dejándonos las pérdidas. No hemos debido consentir que las demás potencias se mezclaran en lo que forma, por decirlo así, parte de nuestros territorios, donde hemos llevado nuestra bandera, para abdicar después de todos nuestros derechos.

No por la conquista, sino por una política de atracción y de mancomunidad de intereses, es por lo que hemos debido procurar, hace ya tiempo, nuestra penetración pacífica en Marruecos.

El Banco que se trata de formar, y en el cual toman parte varias potencias europeas, es otro atentado contra nuestro derecho. Este Banco se regulará por la legislación francesa; todos sus documentos se redactarán, como es de suponer, en francés; y así, hasta nuestro idioma quedará en segundo lugar y desaparecerá poco á poco. Será una segunda Argelia á costa de España.

No vamos á entrar en la exposición de medios con los cuales pudiéramos nosotros evitar esta pérdida, porque son objeto de otros temas; pero sí debemos decir, concretándonos al actual, que hay que procurar con otras medidas exclusivamente nuestras, oponer un valladar á esa intrusión en nuestros derechos y en el predominio que por la historia nos corresponde.

Entre otras medidas sería muy oportuno el establecimiento de sucursales del Banco de España en Ceuta y Melilla y que por medio de estas sucursales se facilitasen recursos á los indígenas que los necesitaran.

No se trata de hacer una expansión de la moneda fiduciaria (billete de Banco) sino solamente de emplear la plata acuñada en todos aquellos mercados, á fin de que no sea proscrita por la de otras naciones que acabarían por arrojarnos de ellos.

D Alfonso de Cuevas

Congresista y profesor de la clase de árabe del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Barcelona

Nuestra política económica en Marruecos debe ser como una especie de protectorado que permita ensanchar nuestro comercio con aquel país, dando facilidades para que puedan ser preferidos nuestros productos á los de otras naciones, á cuyo fin deben tender todos los acuerdos del Congreso, formando un todo armónico. Debemos imitar á Inglaterra, país práctico por excelencia, en todo lo que se refiere á expansiones comerciales. Excitar el interés de nuestros nacionales que vean en Africa un porvenir no lejano de riqueza para nuestra patria, y así seremos fuertes y poderosos; porque hoy día son más fuertes y poderosas las naciones que han sabido conquistar los mercados extranjeros por la bondad y baratura de sus productos.

Fundados en estas consideraciones, tenemos el honor de proponer al Congreso se sirva acordar como medios que pudieran emplearse más principalmente para sostener la preponderancia de nuestra moneda en Marruecos las siguientes:

Conclusiones

1.ª El establecimiento en Ceuta y Melilla de sucursales del Banco de España, encargadas expresamente de facilitar las transacciones en moneda de plata española.

A este objeto, dichas sucursales harían préstamos con garantía de mercancías depositadas para su exportación á España, á un interés que no excediese del 6 por 100 anual.

Estos depósitos se constituirían en las zonas neutrales de ambas plazas, pero siempre bajo el amparo de las fuerzas españolas.

2.ª Establecer en Tánger un centro de propaganda comercial, encargado de suministrar á nuestros exportadores cuantos informes les pidan sobre las necesidades de aquellos mercados, y enviar al mismo tiempo nota del precio de los artículos para su importación á España.

Este Centro estaría en comunicación constante con las sucursales de Ceuta y Melilla para la mayor facilidad de sus operaciones.

Tal es nuestra opinión que entregamos al fallo del Congreso.

Madrid, 10 de enero de 1907.—*El Ponente,* MARIANO S. MUNIESA.

Melilla.—Familia de moros refugiados

Terminada la lectura de las conclusiones, pide la palabra el Sr. Monti.

El Sr. Presidente: ¿Para qué?

El Sr. Monti: Para hacer presente una adición que prodece

del Consejero del Centro Hispano-Marroquí de Tánger, Sr. Ruiz, y que no tengo necesidad de apoyar porque con citar su procedencia basta para que se conozca la importancia de la misma. La enmienda dice: «Se crearán primero en Tánger y posteriormente en las demás ciudades marroquíes, agencias ó bien sucursales del Banco Hipotecario ó de cualquiera otra Sociedad que hubiere en España con dicho carácter».

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Maltrana.

El Sr. Maltrana: Esta ponencia ha sido confiada á D. Sabas Muniesa, quien por enfermedad de un individuo de su familia no está presente, y en su lugar he sido encargado de defenderla. Los Centros Hispano-Marroquíes gestionaron hace dos años del Banco de España y del Gobierno la creación de sucursales de de nuestro primer establecimiento de crédito en Tánger, Melilla y Ceuta. El Consejo del Banco envió uno de sus representantes á tomar referencias á esos puntos y el sistema dilatorio de expedientes que aquí se sigue en todos los asuntos, ha dado por resultado que al cabo de cerca de dos años aun no se ha resuelto. Claro está que si el Banco de España se decidiera á establecer dichas sucursales habría de tener más importancia que si fuera el Banco Hipotecario ó cualquier otro establecimiento de crédito de los que existen en España, porque al fin y al cabo es el Banco Nacional, tiene el privilegio de la emisión de billetes y su importancia excede á la de los demás.

Hay una conclusión que dice que si por circunstancias especiales el Banco de España no estuviera en condiciones de establecer esa sucursal ó no le conviniera, se acudiría á esos otros establecimientos. La Ponencia entiende que se debe continuar esta gestión con el Banco de España, y si este establecimiento no creyera oportuno ó no se decidiera á hacerlo, acudiríamos á otras sociedades, pero en primer lugar, cree que debemos acudir al Banco de España.

El Sr. Monti: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Monti: Mi proposición se reduce á que se amplíe y á que puedan ser algunas de las sociedades de España que se dedican á esos negocios, las que puedan realizarlo.

El Sr. Maltrana: Pido la palabra.

El Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Maltrana: Los demás establecimientos tienen libertad

amplia para establecer sucursales, como ha sucedido con los Bancos franceses, que tienen sucursal en Tánger.

Esto quiere decir que los demás establecimientos de crédito no necesitan permisos especiales, y en cambio el Banco de España lo necesita del Gobierno (El señor Monti: Y el Banco Hipotecario también.) La Ponencia no se opone á que se solicite de algunas sociedades de crédito que establezcan sucursales, ni tampoco se opone á la admisión de la enmienda que presenta el señor congresista y que puede ser redactada diciendo que se gestione del Banco de España y de otros establecimientos de crédito que establezcan sucursales en Tánger, Melilla y Ceuta.

D. José Ruiz Casamitjana
Secretario de la Sección de Industria

El Sr. Presidente: La cuestión ya está planteada y creo que puede resolverla la Junta. Los puntos de vista están marcados y la Ponencia debe manifestar si admite la enmienda.

El Sr. Maltrana: La Ponencia desea oir de nuevo la enmienda que se propone.

El Sr. Monti da lectura de su enmienda, que dice:

«Se crearán primero en Tánger y posteriormente en las demás ciudades marroquíes y en nuestras posesiones del Norte de Africa, agencias ó sucursales del Banco Hipotecario ó de otras sociedades que funcionen en España con dicho carácter».

El Sr. Maltrana: Las funciones de estos establecimientos de crédito son distintas. El Banco de España tiene la misión de expedir el papel moneda y pudiera convenir á España aclimatarlo en Marruecos, toda vez que allí también la moneda que circula es la plata española. Esta es la razón que han tenido los Centros Hispano-Marroquíes para proponer que el Banco de España tuviera allí una sucursal á fin de contener una masa enorme de plata española que se supone circula en Marruecos.

Habiendo allí un establecimiento de este género se conseguirían dos ventajas: primera, aclimatar el papel moneda; y segunda evitar la repatriación de unos 200 millones de plata que tendrían depreciación general. La misión del Banco Hipotecario es hacer

préstamos, pero no hacer préstamos al comercio, que son cosas distintas. El Banco de España hace préstamos al comercio y el Hipotecario hace préstamos sobre la propiedad, y como son funciones distintas, aunque no incompatibles, la Ponencia acepta la indicación de que se gestione del Banco de España, Banco Hipotecario y algunos otros Bancos, el establecimiento de sucursales en Tánger, Melilla y Ceuta, para el desarrollo de los negocios comerciales que allí se establezcan.

El Sr. Monti: Pido la palabra.

El Sr. Presidente. La tiene S. S.

El Sr. Monti: Entonces puede decirse en la enmienda que se crearán, primero en Tánger y posteriormente en las demás poblaciones marroquíes y en nuestras posesiones del Norte de Africa, agencias ó sucursales así del Banco de España como del Banco Hipotecario.

El Sr. Presidente: Entonces quiere decir que la excitación del Sr. Monti es para que se constituyan esas agencias ó centros tanto del Banco de España como del Banco Hipotecario y de otras Sociedades. ¿Se acepta así la enmienda?

Sin más debate fué aprobada.

Melilla.—Fuerte de Alfonso XIII

SECCION 4.ª—IDIOMAS

Ponencia del Sr. Gresa de Camps (D. Santiago)

Como ponente de la Sección de Idiomas creo conveniente hacer constar que el tema que la Asamblea discutirá ofrece, en nuestro humilde concepto, dos puntos de mira de capital importancia, que formularemos después de algunas digresiones aclaratorias.

Están conformes todos los africanistas en que la penetración pacífica, hoy por hoy, es el único medio que posee España para

D. Santiago Gresa de Camps, Presidente y Ponente de la Sección

influir en Marruecos después del Convenio de Madrid y la Conferencia de Algeciras.

El comercio, esta gran rama de la civilización, constituye el único procedimiento para compenetrarnos con aquellos desgraciados que, si bien en la actualidad causan lástima y nece-

sitan una mano vigorosa que les levante del letargo en que están sumidos, un día enaltecieron nuestra estimada España, sembrando á profusión riquísimas joyas arquitectónicas, fomentando nuestra agricultura y ganadería, y dando á luz un sinnúmero de obras de mèdicina, filosofía y astronomía que causaron asombro en los siglos pasados.

No conviene á nuestra nación, por ningún concepto, que otro Estado más poderoso ó más comerciante destruya el imperio de Maghrib el Aksa, ya que las producciones de su parte septentrional son las nuestras, su clima es similar, la constitución geológica es parecida y los montes son poblados por las mismas especies forestales que adornan nuestras cordilleras.

¿Pero cómo vamos á penetrar comercialmente en una nación si desconecemos el idioma? Este es el punto culminante en que se fijó la Comisión organizadora del Congreso Africanista al incluir en el programa la Sección de Idiomas, de la que inmerecidamente ocupo la presidencia.

Para que nosotros podamos comerciar con los marroquíes, es preciso que ellos conozcan nuestro idioma y que nosotros en cambio hablemos el suyo, pues sin este intercambio lingüístico nunca será posible que nos enteremos á fondo de ciertos detalles mercantiles y de ciertas artimañas del comercio indígena, lo cual constituye en la actualidad un bloque difícil de separar del camino que nos conduce á la apertura de nuevos mercados para la producción nacional.

El idioma marroquí debe vulgarizarse en España; de este modo, señores, nos mostraremos inteligentes ante los indígenas, pues por más que se diga que á ellos sólo se les domina con la fuerza, debemos reconocer que respetan y veneran la ilustración, sobresaliendo entre ellos las personalidades de concepción clara y de relevantes méritos científicos ó literarios.

El día que un núcleo algo numeroso de españoles conozca á fondo los idiomas marroquíes y lo propio sus costumbres, podremos dedicarnos con seguridad de éxito á ser sus maestros; en otro caso, ó sea mostrándonos faltos de instrucción, siempre quedaremos relegados á un lugar muy secundario en la escala comercial.

De cuanto acabamos de exponer se deduce que el tema de esta Sección procede dividirlo en dos partes que analizaré antes de presentar conclusiones.

1.ª Medios para vulgarizar los idiomas marroquíes en España y

2.ª Fomento de la lengua española en Marruecos.

Siendo muy heterogénea la constitución del pueblo marroquí, es indispensable dar algunos detalles previos.

Consta el imperio occidental, en la actualidad, de unos diez millones de habitantes, pudiendo clasificarse esta población en berberisca, árabe, mora, negra, hebrea y europea.

Los primeros, los verdaderos indígenas ó autóctonos, son en número de 5.200,000 y pertenecen, según Serghi, á la raza euro-mediterránea.

Según Lepsius, clasificador de las lenguas africanas, su idioma es de origen lamítico y procede del antiguo Líbico.

D. Enrique Ovilo
Secretario

Con diversos nombres se distingue á los berberiscos: se les llama bereberes, rifeños, kabilas, chellenhs y haratin, pero todos ellos etnográficamente pertenecen á la raza que los árabes llaman Braber, denominándose ellos mismos Imaziren.

Los dialectos berberiscos que actualmente se hablan en el Estado que estamos estudiando, son muchísimos: en el Norte el Rifeño; en el Atlas central el Chelhá; en el Sus el Susi, y en la región limítrofe con la Argelia el bereber propiamente dicho.

El dialecto rifeño ó rifiya, como le llaman los indígenas, es el más conocido por los españoles, prescindiendo del árabe vulgar. Presenta dos divisiones principales, el Rifiya propiamente dicho y el Senacia ó Snacia bastante diferente del anterior, por cuya razón las tribus que lo hablan no se consideran rifeñas.

El Rifiya que se habla en Guelaya, Bocoya, Buriaga, Beni Said, Onlichek y Beni Insin ofrece diferencias dialectales muy dignas de tenerse en cuenta.

Pertenecen los árabes de Marruecos á dos agrupaciones diametralmente opuestas: árabes propiamente dichos, los cuales viven aislados de los grandes núcleos de población ó sea nómadas, y moros cuyo origen es muy complejo, descendiendo la mayor parte de los expulsados de España; siendo otros, produc-

to de mezcla de árabes, berberiscos, judíos convertidos y cristianos renegados. Estos últimos son bastante civilizados, viven en las poblaciones y hablan un árabe más desnaturalizado que los primeros.

Según las estadísticas más admitidas, los árabes nómadas son en número de 1.000,000, y los moros 1.200,000.

D. PRIMITIVO ARTIGAS

El árabe vulgar ó del Maghrib, lo mismo que el berberisco, son lenguas de flexión.

Constituye el idioma más extendido en Marruecos, pudiendo asegurarse que más de la mitad de la población lo habla ó cuando menos lo comprende.

No ofrece á los españoles grandes dificultades el estudio del árabe vulgar, existiendo gramáticas como la del P. Lerchundi y de D. Alfonso de Cuevas, en las cuales las reglas están expuestas con una sencillez admirable.

Los negros de Marruecos son esclavos ó descendientes de esclavos importados del Sudán, los cuales son en número de 15,000 y hablan el árabe ó el berebere: conviene no confundir con estos negros los Haratín ó negros-berberiscos estudiados por Zegonzac.

Unos 150,000 individuos constituyen la población hebrea y pertenecen á dos orígenes muy diversos: los del Sus y del Rif descienden de tribus anteriores á la destrucción del templo de Jerusalén, los cuales hablan solamente las lenguas indígenas de Marruecos; los otros proceden de los expulsados de Italia en 1242, de los Países Bajos en 1350, de Francia é Inglaterra en 1407, de Portugal en 1476 y sobre todo de España en 1494. Todos ellos habitan las ciudades principales de la costa ó interior, se dedican al comercio y hablan el español.

Poco numerosa es la colonia europea, pues en la actualidad consta de unos 8.000 habitantes, de los cuales 7.000 son españoles.

De lo dicho se deduce que los idiomas árabe vulgar y berberisco son los más generalizados, siendo el primero el más conveniente de conocer.

¿Cómo vamos á lograrlo?

El Sr. Presidente de este Congreso, D. Eduardo Saavedra,

cuyo criterio como arabista es universalmente conocido, en un luminoso artículo que publicó en la Revista *España en Africa*, dió á conocer la galanura del mismo y la facilidad con que pueden aprenderlo los españoles.

El Centro Comercial Hispano-Marroquí de Barcelona, inspirándose en elevadas miras, ya hace cerca de dos años que fundó una cátedra de árabe vulgar completamente gratuita, bajo la dirección de D. Alfonso de Cuevas, la cual se ve concurrida por militares, comerciantes, facultativos y estudiantes entusiastas de nuestros ideales.

Siguiendo las huellas de nuestro Centro, la Cámara de Comercio de Cádiz sostiene también una cátedra bastante concurrida.

Inspirándose en alto patriotismo, el Ministro de la Guerra creó centros de estudio de árabe vulgar en Ceuta y Melilla, y finalmente el Ministro de Instrucción pública trata de establecer cátedras en las Escuelas de Comercio de Madrid, Barcelona y Cádiz.

Verdaderamente de un año á esta parte la opinión pública se fija en los asuntos marroquíes y el Estado parece que se ocupa de las reclamaciones de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, pero para lograr el objeto que perseguimos es indispensable que la lengua árabe vulgar sea obligatoria en todas las escuelas de comercio por de pronto, haciéndose luego extensiva á otras carreras, según las necesidades lo exijan.

D. Mario Cucurny

Existe en España un gran número de jóvenes que reciben su instrucción en los Institutos de 2.ª enseñanza, los cuales unos cursan luego facultad, pero una gran parte se dedican á las artes é industrias y al comercio sin otros conocimientos universitarios. Sería nuestro ánimo que este núcleo de individuos intelectuales, industriales y comerciantes conocieran el árabe vulgar, y no atreviéndonos por de pronto á considerar dicho idioma como

obligatorio en el plan de bachillerato, fúndense cátedras en los centros docentes y permítase que los alumnos puedan optar entre el estudio del francés ó el del árabe vulgar.

En el afán de elevar la instrucción del ejército, ya hace muchos años que existen clases de árabe vulgar en la Escuela Superior de Guerra y en la de Infantería, habiendo dado resultados satisfactorios. Ya que el militar debe cumplir una elevada misión allende el Estrecho, hágase extensivo dicho estudio á las Academias de Caballería, Ingenieros, Artillería, Administración y Sanidad.

Cuanto acabamos de manifestar con respecto al Ejército, podemos hacerlo extensivo á la Armada.

Indicados ya los medios para vulgarizar el marroquí en España, vamos á ocuparnos del segundo extremo ó sea: difusión del español en Marruecos.

Para metodizar este último estudio agruparemos los berberiscos, árabes y moros en una sección, incluyendo á los hebreos en la otra.

Para difundir nuestro idioma entre los primeros, es indispensable que fundemos escuelas gratuítas, en las que se repartan premios en metálico, en Ceuta, Melilla, Tánger, Casablanca, Mogador, y en Santa Cruz de Mar Pequeña el día que tomemos posesión de dicha villa; en casi todas estas poblaciones existen intérpretes españoles que, por tratarse de una misión patriótica, sin grandes emolumentos cumplirian con gran esmero su cometido.

El método que deberíamos seguir en dichas escuelas sería el Koránico, respetando los usos y costumbres del país, y los libros de lectura el Korán sin comentarios de ningún género, y á los más adelantados la Sunna, la geografía publicada bajo los auspicios de Abd-el-Aziz, las obras del famoso jurisconsulto malaquita Sidi Khelil ben Ishaq, el Ijma y el Ozul el figh, cuyos libros son venerados.

Las Cámaras de Comercio que tienen relación directa deberían publicar boletines de precios de mercado bilingües.

Por dichos procedimientos los franceses en la actualidad cuentan con unos ochenta indígenas que conocen bastante bien su idioma aprendido en la escuela que funciona en Tánger desde el año 1898 y que debemos reconocer no se ha irradiado ni adquiere mayor desarrollo porque los marroquíes comprenden que

el idioma español es de los europeos el que tiene mayor importancia en Marruecos.

Conocido de todos los que han negociado con el Imperio Occidental que el hebreo es el factor principal del comercio, y una vez indicado que la totalidad de los que viven en la costa hablan el español, sólo debemos procurar que conserven con el mismo interés que en la actualidad la lengua de Cervantes.

Con objeto de aminorar el florecimiento de nuestro idioma, los franceses, valiéndose de la *Alianza Israelita Internacional*, fundaron escuelas en diversas ciudades, siendo la más antigua la de Tánger que funciona desde 1862.

Todas ellas en la actualidad son bastante concurridas, los alumnos aprenden más ó menos bien el idioma francés, pero como su lenguaje vulgar y comercial es el español no han logrado el objeto que se proponían: nuestro idioma, podemos decirlo con orgullo, es el lenguaje comercial de Marruecos.

D. Carlos Roig y Rovira

Para contrarrestar los efectos de la *Alianza* y atraernos á los hebreos, deberíamos fundar clases especiales de español-hebreo en las escuelas elementales de ambos sexos de Ceuta y Melilla por de pronto, extendiendo dicha enseñanza en las principales ciudades del imperio el día que las necesidades lo exijan.

Antes de dar por terminados los estudios de esta ponencia, cúmplenos manifestar que fielmente creemos que, siguiendo las conclusiones presentadas, el idioma marroquí se vulgarizará en España, y que el nuestro se difundirá entre aquellos indígenas que sólo esperan que un pueblo culto les guíe por los senderos de la civilización.

Conclusiones

Para vulgarizar el idioma marroquí en España la ponencia cree conveniente:

1.° Crear cátedras de árabe vulgar en todas las escuelas de Comercio de España y hacer lo propio en las escuelas militares y navales que no las posean.

2.° Los alumnos del bachillerato podrán optar entre el estudio del francés ó el árabe vulgar cursado en las escuelas de comercio.

3.° Solicitar de cuantas entidades económicas sostengan clases nocturnas gratuitas de obreros, la creación en ellas de secciones donde se difundan los conocimientos de árabe vulgar indispensable para la vida de nuestros obreros en Africa.

Para fomentar la lengua española en Marruecos proponemos:

1.° Creación de escuelas de idioma español en Melilla, Ceuta, Tánger, Casablanca y Mogador, encargando su dirección á nuestros intérpretes oficiales en aquellas plazas.

2.° Imprimir por cuenta del Estado el Korán en español, para entregarlo, junto con recompensas en metálico, bolsas de dinero, á los alumnos indígenas que más se distingan.

3.° Rogar á las Cámaras de Comercio publiquen boletines de precios de mercado bilingües, español y marroquí, y

4.° Dar clases completamente gratuitas en las escuelas elementales de Melilla y Ceuta á los niños y niñas de los hebreos, sea cualquiera su nacionalidad.

Madrid, 10 enero de 1907.—*El Ponente*, SANTIAGO GRESA DE CAMPS.

Campamento de moros refugiados en Melilla

El Sr Presidente: Se abre discusión sobre las conclusiones apuntadas.

El Sr. Ruiz Casamitjana: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ruiz Casamitjana: He oído que en las conclusiones se dice exclusivamente niños y creo que se debe citar también á las niñas.

El Sr. Marqués de Camarasa: Al hablar de esas escuelas ¿no se podría, ya que se cita á los niños hebreos, citar también á los niños marroquíes para que, si quieren, puedan asistir á esas escuelas?

Hago esta observación porque no creo que sea conveniente establecer esas diferencias.

El Sr. Escalas: Para los efectos de la redacción del *Boletín*, quisiera que se agregara que éste lo será por las Cámaras de Comercio de Ceuta y Melilla y no por la de Madrid.

Aceptadas por la ponencia las mencionadas indicaciones y no habiendo ningún otro señor Congresista que pidiera la palabra en contra de la totalidad ni del articulado, fueron aprobadas definitivamente las conclusiones formuladas por la Sección.

Melilla.—El fuerte de Cabrerizas altas

SECCIÓN 5.ª—EMIGRACION

(Ponencia de D. Manuel Carrascosa Pinedo).

TEMA.—*¿Qué medios deben ponerse en práctica para encauzar la emigración española á Marruecos?*

Lo inesperado de la honrosa comisión confiada al que suscribe y los apremios del tiempo, son circunstancias poco favorables para que este trabajo corresponda á la importancia del tema sometido á nuestra deliberación, por lo que el presente informe tiene que limitarse á una exposición concreta de hechos, sacrificando su forma literaria.

La ponencia, tomando en consideración el acuerdo unánime

D. MIGUEL PICÓ, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN

de la Asamblea, por el que se incluye en sus trabajos el estudio de las «Leyes y disposiciones necesarias para el desarrollo de nuestra vida económica, política y social en nuestras posesiones del Africa Occidental» cree conveniente comprender en las de-

liberaciones de esta Sección las indicadas colonias que hoy nos pertenecen.

A los españoles no les faltan iniciativas y arrojo, ni las demás condiciones necesarias para ser buenos colonizadores, lo que tienen bien demostrado en América y ahora en Argelia donde están siendo el principal elemento productor de aquel país.

Para inclinar á los emigrantes hacia nuestras colonias, deberá el Gobierno darles todo género de facilidades, teniendo en cuenta que van á contribuir al desarrollo de riqueza producida por terrenos pertenecientes á nuestra patria. También debe facilitárseles noticias exactas y precisas de aquellos paises para que les sirvan de guía, por las cuales se les dé á conocer las riquezas que pueden explotarse y las cualidades de salubridad de nuestros territorios del Africa Occidental, así como las condiciones de habitabilidad de la isla de Fernando Poo, la que ha adquirido, injustamente, fama de insalubre por la mala situación topográfica de Santa Isabel, cuando las tres cuartas partes de la isla tienen buenas condiciones climatológicas para que pueda habitar en ella la raza blanca y hay una extensión de más de 800 kilometros con altitud mayor de 1,000 metros, en donde se disfruta constantemente de condiciones higiénicas tan beneficiosas que cuantos hombres de ciencia han visitado aquellos territorios están conformes en que en ellos podrían establecerse poblaciones sanatorios.

España, sin gran esfuerzo, puede hacer de la isla de Fernando Poo una colonia modelo por los productos que allí se obtendrían. La feracidad de su suelo y la diversidad de cultivos que se implantasen podrían satisfacer las necesidades de nuestro consumo, especialmente de algunos tan valiosos como el tabaco, abacá, caucho, café, cacao, algodón, etc. Para realizar este ideal, es necesario el concurso de elementos directores ó capataces de nuestro país y del trabajador indígena que soporta mejor la ruda faena del campo, á más de otras circunstancias indispensables al desarrollo de la producción que seguramente estudiará la Sección correspondiente.

Si en nuestras posesiones situadas en el Golfo de Guinea se creasen, como parece proyectarse, grandes compañías que trataran de establecer en aquellas colonias extensas explotaciones agrícolas, debe el Gobierno celebrar convenios especiales con

ellas, en lo referente á emigración, á fin de obtener las ventajas y garantías posibles para los emigrantes.

En Marruecos, para realizar la llamada penetración pacífica, debe encauzarse hacia aquel país la emigración todo cuanto sea posible, pues España ha de fundar los primeros núcleos y crear intereses que para acrecerlos y procurar su desenvolvimiento habrá necesidad de que muchos de nuestros compatriotas emigren al inmediato continente.

D. Manuel Carrascosa
Ponente

Francia, al presente, para llevar á buen fin sus propósitos, no necesita más que extender la gran base que ya tiene establecida en la frontera de Marruecos; pero nosotros, para el porvenir, tenemos positivas ventajas por la proximidad á este país; y si se estudia bien el problema que nos ocupa, no sólo se dirigirán á Marruecos los emigrantes que hoy van á la Argelia, los cuales constituirán una gran base de colonización ú ocupación permanente, si que también podrá haber una gran corriente de emigración temporal que permanecerá allí durante las épocas del año en que se necesite mayor número de trabajadores.

Por otra parte, es importante el número de españoles que hoy habitan en el imperio marroquí, y si como es de esperar los hebreos residentes en Marruecos, teniendo cn cuenta su procedencia y al considerarse más protegidos por nosotros, solicitan la ciudadanía española, podremos contar con un elemento tan valioso para nuestras operaciones que seguramente excederá á dos millones de habitantes establecidos y arraigados ya en aquel territorio.

Para mejorar las condiciones de emigración y evitar la clandestina, el medio más práctico y de resultados positivos es la celebración de convenios con los países á donde ésta se dirija. Comprendiéndolo así, Italia y otras naciones los han celebrado con las repúblicas americanas por medio de delegados especiales. El pactado entre la indicada nación y el Gobierno de Cuba coloca hoy á sus emigrantes en condiciones privilegiadas. Los italianos hacen la emigración en vapores nacionales, favoreciendo así á las empresas de su país, y los barcos se disponen

previamente para que reunan las condiciones higiénicas necesarias y todas las comodidades posibles, siendo muy vigilada la alimentación así como la asistencia médica. En el puerto donde desembarcan no sufren, como los demás, las molestias ocasionadas por las rigurosas disposiciones sanitarias, y en las poblaciones donde se establecen están siempre favorecidos, por su procedencia de un país convenido.

El proyecto de Ley referente á emigración, informado favorablemente por el Instituto de Reformas Sociales y que en la actualidad está sometido á la deliberación de los cuerpos colegisladores, sigue esta orientación y se inspira en un amplio criterio favorable al emigrante á quien se procuran las mayores garantías, por lo que este Congreso debe influir para su pronta aprobación. Los artículos 4.° y 5.° por los que se exige fianza á las casas consignatarias y condiciones personales á sus representantes; el 6.° y 7.° según los cuales pueden designar agente, respondiendo de ellos los consignatorios; el 8.° que prohibe la propaganda por falsos halagos, pero que permite la fijación de carteles visados y autorizados, indicando el precio del pasaje, el trato y demás condiciones; el 9.° que limita las exigencias por billete, agencia y consignación; el 10.° que hace indispensable el contrato de emigración, estipulándose el pasaje, la obligación del transporte gratuito desde el puerto donde se desembarque á la localidad donde ha de residir, las condiciones del trabajo y la obligación de reexpedir al emigrante á su patria, en el término de quince días, si no se cumplen las condiciones del Contrato; así como la creación de Comisarios Regios que se establece por el artículo 12.°, los que acompañarán á las expediciones, vigilarán por el cumplimiento de los contratos y detendrán á los infractores; la intervención de los Cónsules, que se ordena en los artículos 13, 15, 16, 17 y el artículo 21 por el que se crean patronatos de emigración que han de constituir españoles á quienes el Gobierno prometa ayuda y recompensa, ofrecen verdaderas garantías y debemos desear que inmediatamente tengan fuerza preceptiva, pero debe pedirse

D. Antonio Alvarez Goicoechea

Secretario

que la autorización concedida al Gobierno en el artículo 19 para concertar tratados con las repúblicas americanas se extienda también al imperio de Marruecos, y será conveniente procurar la adición de algún artículo por el que se favorezca preferentemente la emigración al Africa, pues es lógico y patriótico que se proporcionen mayores beneficios para los que vayan á trabajar á nuestras colonias ó á los territorios sometidos á nuestra esfera de acción

Hoy el pobre español que está obligado á dejar su patria y su hogar, separado de su familia y de todos sus afectos, sin más apoyo que su esfuerzo personal, es un desgraciado. Después de las penalidades durante largas travesías hechas en condiciones inhumanas, al llegar á la tierra que debe ser para él de promisión, ha de soportar todo género de privaciones y sufrimientos hasta que pueda satisfacer con su trabajo las necesidades de la vida, siendo en muchas ocasiones víctima de una incalificable explotación ó de inícuos desengaños.

El Gobierno debe evitar estos males y nosotros estamos obligados á cooperar para este fin por cuantos medios estén á nuestro alcance, constituyendo organismos que ejerzan una acción protectora y benéfica con los emigrantes, desde la salida de sus pueblos hasta que regresan á su patria después de haber realizado sus ideales, si la suerte les ha sido propicia.

En consecuencia de lo expuesto, se formulan las siguientes:

Conclusiones

I. Constituir una Comisión ó Junta central para el fomento y protectorado de la emigración á nuestras posesiones de Africa y á Marruecos.

II. Que la Junta central indicada proceda inmediatamente á la creación de Comisiones ó Juntas locales en Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Algeciras y Cádiz, ó en cualquier otra localidad que se crea conveniente.

III. Que también se constituyan Juntas ó Comisiones locales en los puertos africanos donde desembarquen los emigrantes y en las poblaciones en donde se establezcan.

IV. Las Juntas locales de la Península cuidarán en sus respectivas regiones, de dirigir, inclinando hacia el continente

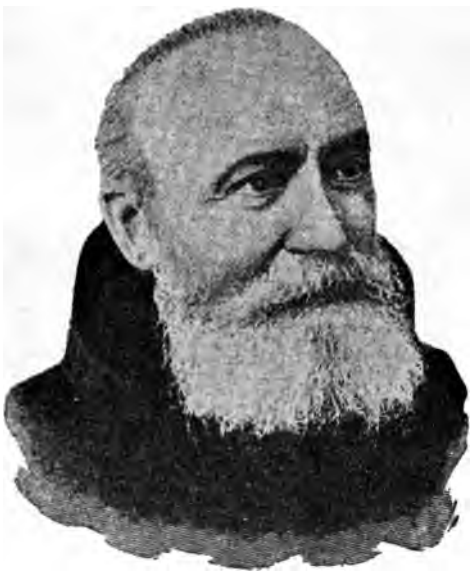

FRAY JOSÉ DE LERCHUNDI

Ilustre africanista y arabista español del siglo XIX

africano, la corriente que hoy se encamina á otros países, y poniéndose en relación con las Juntas ó Comisiones establecidas en Africa, vigilarán las condiciones que se estipulen con los emigrantes y protegerán á éstos hasta su embarque.

V. Las Juntas ó Comisiones del continente africano y la que se constituya en Fernando Póo procurarán trabajo, negocios y medios de vida para nuestros emigrantes y velarán por éstos durante su permanencia en aquellos países.

VI. La Junta ó Comisión central solicitará del Gobierno las disposiciones necesarias para encauzar esta emigración, procurando se garantice lo indispensable á la vida de los emigrantes y se cumplimenten los contratos que celebren.

Ceuta.—Vista parcial

Como el proyecto de Ley presentado á los cuerpos Colegisladores, con informe favorable del Instituto de Reformas Sociales, establece preceptos para la emigración, que mejoran considerablemente las condiciones de los emigrantes, debe gestionarse su inmediata aprobación, con las modificaciones que la Comisión estime más convenientes. También ha de solicitarse del Gobierno que las Juntas ó Comisiones cuya creación se propone, tengan oficialmente el carácter y las consideraciones de Patronatos de emigración, á los que presten su cooperación y auxilios las autoridades, nuestros representantes diplomáticos y los Cónsules respectivos.

VII. La Comisión ó Junta central de emigración, que está obligada á proporcionar garantías á los emigrantes y á sus intereses, por todos los medios, indicará al Gobierno la conveniencia de que en los centros ó colonias de alguna importancia, se

organice un cuerpo voluntario de Guardia rural que proteja los bienes de los españoles, formado por individuos que reunan las condiciones necesarias y en favor de los cuales ha de considerarse este servicio como activo en el Ejército, prestándolo en forma que sea compatible con sus trabajos. Si se atiende esta indicación podrá evitarse también que emigren á países extranjeros aquellos que eluden el servicio militar y no vuelven á su patria por hallarse fuera de la Ley.

La ponencia confía en que lo deficiente de este dictamen será compensado con las luminosas ideas que aporten en la discusión los señores Congresistas, á quienes se llama la atención sobre la importancia de este tema.

El emigrante no debe llevar vacías las manos para empuñar la herramienta del trabajo. Los de otras naciones llevan consigo frutos de su país y en donde se sitúan imponen el consumo de los productos de su patria, con lo que han hecho más por el comercio y la industria de sus respectivas nacionalidades, que todos los tratados y medios de propaganda empleados para su desenvolvimiento. Pero no sólo afecta nuestro tema á los intereses materiales como otros. Cuanto se relaciona con la emigración es obra humanitaria y de patriotismo.

Madrid, 10 enero de 1907.—*El Ponente*, MANUEL CARRASCOSA.

CONCLUSIONES ADICIONADAS Á LA PONENCIA

De D. Hermenegildo Bonis:

«1.ª A los emigrantes españoles á las posesiones del Africa Occidental que lo deseen, se les facilitará por el Gobierno de S. M. gratuitamente lotes de terrenos, con excepción de todo tributo durante un período de tiempo no inferior á diez años, proporcionándoles también, á ser posible, los aperos y útiles de labranza indispensables. Esta concesión se anulará si á los dos años no han cultivado los terrenos.

2.ª La adquisición de propiedades rústicas y urbanas en nuestras colonias, por los extranjeros, llevará consigo la renuncia de su nacionalidad y el disfrute de la ciudadanía española.

3.ª Solicitar del Gobierno de S. M. que las guarniciones de dichos territorios se den por las tropas del cuerpo de Ingenieros Militares».

De D. Manuel del Nido:

«Necesidad absoluta de suprimir de las plazas de Ceuta y Melilla el elemento penado, porque es imposible la competencia que éste hace al hombre libre.

La razón de esto es la siguiente: El penado no tiene que pagar casa ni comida y presta servicios á precios que no pueden resistir los braceros que tienen que pagar su casa y los medios de subsistencia».

El Sr. Presidente: A esta ponencia hay dos adiciones: una de D. Hermenegildo Bonis y otra de D. Manuel del Nido, debiendo advertir que estas conclusiones adicionales fueron aprobadas, por unanimidad, en la Sección correspondiente.

Abierta discusión sobre la totalidad y el articulado de dicho dictamen, y no habiendo ningún señor Congresista que tuviera pedida la palabra en contra, fué aprobado definitivamente.

El Sr. Carrascosa: La Sección acordó conferir un voto de confianza á la Mesa para que propusiera las personas que han de formar la Comisión Central de Emigración y por encargo de la Sección pongo dicha propuesta en manos de la Presidencia.

El Sr. Presidente: Tenga ahora la bondad el Sr. Carrascosa de dar lectura á esa propuesta, que luego resolverá el Congreso.

El Sr. Carrascosa dió lectura á la mencionada propuesta.

Melilla.—Casas de Mariguari (Campo moro)

SECCION 6.ª—CONSULADOS

(Ponencia del señor Marqués de Olivart)

El Sr. Escalas (D. Félix): Por hallarse ausente el ponente de esta Sección y como secretario de la misma, daré lectura á las

CONCLUSIONES

TEMA.—*¿Qué organización deben tener nuestros consulados en Marruecos?*

1.ª Se debe interesar del Gobierno de S. M. atienda á la completa organización de la Representación Consular Española en el imperio de Marruecos, hasta donde lo consientan los tratados y compromisos internacionales con el Gobierno marroquí

D. FÉLIX ESCALAS, PRESIDENTE DE LA SECCIÓN

y las necesidades del desarrollo del comercio español en dicho imperio.

2.ª Inspirándose en este criterio, cree el Congreso que debe facilitarse la creación de Agentes consulares, especialmente en las poblaciones inmediatas á nuestras posesiones, aceptándose

los ofrecimientos que para el desempeño del cargo de Cónsules honorarios hagan los comerciantes españoles, de probidad y patriotismo reconocido.

3.ª Considera también el Congreso, de urgente é indispensable necesidad, que el Gobierno dé las instrucciones oportunas para que los Cónsules y Agentes consulares se pongan en constante comunicación con las Cámaras de Comercio y Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, donde los hubiere, y procuren información donde la importancia de la colonia española y del comercio español lo hiciese conveniente.

4.ª Asimismo debe solicitarse del Gobierno les recomiende la comunicación frecuente con las otras Cámaras de Comercio y Centros Comerciales Hispano-Marroquíes establecidos en la Península y otras plazas del extranjero, sirviéndoles los datos que les pidan y proporcionándoles espontáneamente aquellas comunicaciones que puedan servir al fomento del poderío mercantil de la nación que representan.

EXCMO. SR. MARQUÉS DE OLIVART
Ponente

5.ª Que el Congreso debe solicitar del Gobierno de S. M. que, de verificarse los nombramientos para dichos cargos consulares, tenga en cuenta cuán indispensable es que los elegidos posean el árabe vulgar marroquí, encargando á los actuales que adquieran cuanto antes su conocimiento, tan indispensable para el ejercicio de su cargo.

6.ª Dentro de los principios sustentados en la base anterior, recomendar al Gobierno que en el nombramiento de Cónsules en Marruecos, se tenga en cuenta, en su caso, el art. 4.° de la carrera de intérpretes, para el ingreso de los individuos de dicho cuerpo en la carrera consular; como también la creación de un cuerpo auxiliar con los cancilleres que lleven quince años al servicio de España en los consulados de Marruecos y países musulmanes.

7.ª Se debe también pedir al Gobierno que aclare y reforme, en lo que sea menester, los aranceles y reglamentos consulares, en el sentido de que no sean gravosos al comercio, si que por el contrario, favorezcan nuestra expansión mercantil, y que

también aclare los términos y condiciones de la jurisdicción consular.

8.ª Insiguiendo en esta misma idea, sería muy útil que por el Gobierno se publicara una breve *Cartilla* en la cual se concretaran los derechos y deberes que en virtud de los tratados vigentes y de los principios generales del Derecho internacional, tienen los españoles en Marruecos, forma de ejercerlos y en qué casos y en qué forma pueden solicitar el apoyo y protección de los Representantes diplomáticos y consulares del Gobierno de S. M.

9.ª Indicar al Gobierno que en todas las reformas que se hagan en lo sucesivo en la organización y atribuciones de los Consulados de España en Marruecos, sean consultadas las Cámaras de Comercio y los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes.

Esto es lo que tengo el honor de proponer y el Congreso resolverá lo que estime más oportuno.

Madrid, 10 enero de 1907.--*El Ponente*, MARQUÉS DE OLIVART.

Melilla.—Niño rifeño

Abierta discusión sobre la totalidad, el Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. López Ferreiro.

El Sr. López Ferreiro: Ya cuando se puso á discusión una de

las conclusiones que acaban de leerse tuve el honor de dirigir la palabra á la Asamblea, pidiendo ciertas aclaraciones respecto á la enmienda presentada por el Sr. Ranero, y bien á pesar mío continúan mis dudas que no las he visto desvanecidas. Se trata de la aplicación de uno de los artículos del Reglamento de la carrera de intérpretes para proveer los cargos consulares en Marruecos. Sabe la Asamblea que es facultad discrecional, que se reserva el Gobierno para en casos especialísimos, nombrar los intérpretes que reunan ciertas condiciones para desempeñar los consulados; pero parece que la Asamblea solicite, con la enmienda, del Gobierno, que siempre que se vaya á proveer un cargo consular en Marruecos deba tenerse presente ese artículo para que indefectiblemente en todos los casos se nombre un intérprete. Por tanto, yo pediría que se decidiera si se debe pedir al Gobierno la aplicación constante de este artículo, en cuyo caso se pide la eliminación del Cuerpo consular de Marruecos, ó la aplicación en casos excepcionales del mismo, por, que si bien es natural que se exijan los conocimientos del idioma al Cónsul, es también natural que el Cónsul debe tener otros conocimientos además de los idiomas que en la práctica se exijen para hacer de él un funcionario perfecto. No quiero decir que los intérpretes que cuentan veinte años de ejercicio y reunan las condiciones de la ley no sean capaces de ocupar estos cargos, habiendo actualmente uno ó dos en Marruecos que lo desempeñan dignamente. Quisiera que la Mesa tuviera la bondad de decirme si se modifica en el sentido de que se llame la atención para que siempre se aplique el artículo 4 ° del Reglamento de intérpretes ó se deja á la facultad discrecional del Ministro para aplicar el artículo cuando lo tenga por conveniente.

D. Luis Casado
Secretario

El Sr. Escalas: No soy el autor de esta ponencia y por tanto no la podré defender con la elocuencia con que lo haría el señor Marqués de Olivart; pero por las explicaciones que dió á instancias mías, puedo decir que no se trata de pedir que siempre se haga el nombramiento entre las personas que reunan las condiciones del artículo 4.° Se trata sólo de recomendar al Gobierno

su aplicación dentro de los principios sustentados en la base anterior y se dice: recomendar al Gobierno que en el nombramiento de Cónsules para Marruecos se tenga en cuenta el artículo 4.° Porque podría olvidarse, porque hay muchos artículos y leyes que no se tienen en cuenta nunca. Claro está que esto, y seguramente lo sabe mejor que yo el señor Congresista, implica que cuando el Gobierno haga estos nombramientos y tenga en cuenta el artículo 4.° tendrá que tener en cuenta también todo lo demás establecido para estos casos y no podrá nombrar personas que sólo conozcan el árabe, sino que deberán reunir las demás condiciones exigidas, pero concediendo cierta preferencia, como hacen los franceses en Argelia, á los que poseen el idioma árabe.

El Sr. López Ferreiro: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. López Ferreiro: Agradezco muchísimo las explicaciones que se me acaban de dar, pero ¿por qué no aclarar estas ideas y llevarlas á la Ponencia?

Soy partidario de que Marruecos tenga una representación consular independiente de la del resto de Europa, y dentro de los límites establecidos en la legislación consular actual no podemos conseguir para Marruecos aquellas funciones y aquella ampliación de las funciones consulares que sería conveniente, pero ya que no se vaya á la implantación de una representación especial consular en Marruecos ¿por qué no dice la Ponencia que este asunto deben tenerlo en cuenta los ministros?

El Sr. Escalas: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Escalas: En nombre de la Ponencia, yo no tengo inconveniente en admitir esa enmienda.

Así se acuerda, quedando aprobadas las conclusiones.

Vista general de la frontera anyerina

SECCION 7.ª—COMERCIO

(Ponencia de D. Sebastián Maltrana)

TEMA.—*Leyes y procedimientos que faciliten el desarrollo del comercio nacional entre la Península, Norte de Africa y Marruecos.*

Como Ponente en el tema 7.° tengo el honor de presentar á la Sección el dictamen siguiente:

1.° Que se interese del Centro Nacional de Información Comercial, recientemente creado por el Gobierno y á cargo de la Cámara de Comercio de Madrid, el establecimiento de una

D. SEBASTIÁN MALTRANA, PRESIDENTE Y PONENTE DE LA SECCIÓN

Sección especial, para recopilar cuantos datos, antecedentes y estadísticas, sean necesarios para el conocimiento del desarrollo del comercio entre España y Marruecos.

2.° Que una vez conocidas estas referencias, se organice

por los Centros Hispano-Marroquíes una misión comercial compuesta de comisionistas, viajantes y personas competentes en asuntos mercantiles, para estudiar, sobre el terreno, las necesidades de los mercados marroquíes, así como los usos, costumbres y gustos del consumidor, con el fin de adaptar á ellos nuestros productos.

3.° Que tan pronto como esta misión haya terminado su cometido se establezcan por ahora Museos comerciales de productos marroquíes en Madrid y Barcelona y de productos españoles en Tánger, Tetuán, Melilla y Ceuta, para facilitar las relaciones mercantiles entre ambos países.

4.° Que se establezcan, también, depósitos de mercancías españolas, exentas de todo gravamen é impuestos locales, en las cuatro plazas antes indicadas, con el fin de desarrollar las transacciones.

5.° Que se gestione del Gobierno español para que con la mayor actividad se realicen las obras de puertos, caminos, mercados y zocos, para cuyas obras han sido consignados en el presupuesto vigente dos millones de pesetas.

6.° Que se gestione igualmente, para que en los futuros tratados de comercio con las demás naciones se reserve á Marruecos el derecho de mayores reducciones arancelarias, como existe con Portugal, en la forma establecida en el reciente tratado con Suiza.

7.° Que se gestione del Gobierno la inmediata recomposición del cable entre Cádiz y Tánger, para la mayor rapidez y economía de las comunicaciones, como también que procure poner en comunicación directa las posesiones españolas con la Península.

8.° Que se solicite una subvención del Gobierno á favor de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, con el fin de realizar los trabajos de propaganda, y especialmente para costear la misión comercial y los Museos que tantos beneficios han de reportar para el desarrollo de la penetración pacífica en Marruecos.

Madrid, 10 enero de 1907.—*El Ponente*, SEBASTIÁN MALTRANA.

Se ponen á discusión las conclusiones de la Sección 7.ª

El Sr. Monti: En esas medidas que ha de estudiar la Cámara de Comercio y el Centro Comercial Hispano-Marroquí de Madrid, propongo unas adiciones, en nombre de D. Ricardo Ruíz de Tánger, en que se diga:

1.ª Tanto en las oficinas españolas de correos, como de cables, establecidas en Marruecos, se exigirá el conocimiento del árabe vulgar por lo menos á uno de sus empleados.

2.ª El servicio de paquetes postales españoles (en la actualidad circunscrito á Tánger) se hará extensivo á las oficinas de Tetuán, Tánger, Melilla y Ceuta.

3.ª El servicio de correos españoles se ampliará procurando poner una cartería en Arcila.

El Sr. Maltrana: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Maltrana: No habría inconveniente en aceptar esas modificaciones si el paquete postal existiera en España, porque ha de tenerse en cuenta que el paquete postal que existe es internacional y en este concepto va á Tánger. Sin embargo, la Ponencia acepta la primera y segunda modificación del Sr. Monti y desea que S. S. vuelva á leer la tercera adición que propone.

El Sr. Monti: La adición tercera que yo propongo dice así: «El servicio de correos españoles se ampliará á las ciudades del interior», porque hoy día los alemanes lo hacen, lo mismo que los franceses, y creo que en este punto podemos intentarlo, mucho más teniendo en cuenta que marchamos de acuerdo con ellos y que ya no vamos aislados.

El Sr. Maltrana: La Ponencia entiende que es una conclusión que no se puede aceptar, no porque deje de ser conveniente sino por que hay que tener en cuenta que el correo español que va al interior de Marruecos es un correo de gabinete, es decir, un correo oficial, no un correo comercial. El correo oficial va á todas partes, pero el correo comercial no va á todas las poblaciones.

El Sr. García Ortega: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. García Ortega: He pedido la palabra para proponer una adición que es la siguiente: «A las Sociedades españolas que se formen dentro del plazo de un año y tengan por base el

desarrollo del comercio con Marruecos, se las declarará exentas de toda contribución ó impuesto durante un plazo de cinco años».

El Sr. Laffitte: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Laffitte: Tiene una dificultad esa proposición y es que no podemos legislar en un país que no es el nuestro. Ahora bien, podemos aceptar la proposición de S. S. en el sentido de recomendar al Gobierno que gestione ese asunto.

El Sr. García Ortega: Mi proposición se refiere á las industrias ó sociedades comerciales que vayan á establecerse en Africa.

El Sr. Laffitte: ¿La proposición que formula el Sr. García Ortega se refiere á que las Sociedades económicas españolas constituídas en España que se propongan establecer esas industrias en el litoral marroquí ó en el interior de Marruecos, se las declare exentas en España de las contribuciones é impuestos que las pudieran corresponder? ¿Es eso? (El Sr. García Ortega: Sí). Pues entonces no hay inconveniente en aceptarla como conclusión á proponer.

D. Luciano Laffitte
Secretario

El Sr. Presidente: La Ponencia ¿acepta ó no la enmienda? (El señor Maltrana: No la acepta).

¿Insiste el Sr. García Ortega en mantenerla? (El Sr. García Ortega: Sí).

Pues en este caso se someterá la enmienda á la votación de los Sres. Congresistas.

El Sr. Maltrana: He de hacer presente á los Sres. Congresistas que esa moción fué puesta á discusión y á votación de la Sección, y que ésta no la admitió por considerarla como una conclusión de índole especial, que podría entenderse, particular y privadamente, que afectaba á alguna entidad determinada, y en este sentido se acordó no admitirla porque el Congreso sólo podía ocuparse de asuntos generales. Por esto no la admitió entonces la Ponencia, ni la admite ahora.

El Sr. Presidente: ¿Insiste el Sr. García Ortega en que se someta á votación la enmienda?

El Sr. García Ortega: Dos palabras nada más, Sr. Presidente.

Casi todo lo que aquí estamos aprobando, en términos generales, puede decirse que son aspiraciones, que son líneas generales que traza este Congreso y, claro es, que dependen del resultado que se obtenga en las gestiones que se practiquen cerca del Gobierno para conseguirlas.

En este sentido yo no encuentro dificultad en que se admita esta adición como se han admitido otras.

Yo estimo que este asunto debe ponerse á votación, y ruego á los Sres. Congresistas que se fijen, antes de emitir su voto, en

D. José García Ortega

la utilidad que entraña esta adición y en la conveniencia de elevarla al Gobierno, como una aspiración general, á fin de que éste dicte las oportunas medidas para realizar lo que pido, porque puede ser un estímulo para los que piensen llevar industrias ó crear sociedades mercantiles en Marruecos.

El Sr. Presidente: Entonces la idea que ha de ser sometida á la votación del Congreso es que se eleve este asunto al Gobierno, no como afirmación absoluta, sino como recomendación.

El Sr. Fontcuberta pide la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Fontcuberta: Unicamente para dirigir un ruego á la

Ponencia y es que no creo que haya inconveniente en admitir una enmienda en la cual se condensa una aspiración muy legítima, mucho más teniendo en cuenta que puede haber proyectos para crear Sociedades españolas destinadas única y exclusivamente al servicio de la expansión comercial española en Marruecos. Siendo esto así, justo es que á las personas que presten sus capitales para una empresa tan patriótica como ésta, el Gobierno les conceda alguna franquicia.

El Sr. Maltrana: La Ponencia, aun creyendo firmemente que el Gobierno no accederá á lo que por esa adición se le pide, en su deseo de no dar lugar á una votación, no tiene inconveniente en admitirla como una aspiración del Congreso.

El Sr. Presidente: ¿Aprueba el Congreso admitir la enmienda en la forma que ha indicado la Ponencia, es decir, como una recomendación ó como una aspiración?

El acuerdo fué afirmativo.

El Sr. López Ferreiro: No he pedido la palabra para oponerme á esta conclusión, que encuentro muy acertada, sino para hacer una pequeña observación al Congreso que pudiera dar origen á una adición.

En una conclusión se habla del Centro de información comercial creado recientemente por la Cámara de Comercio de Madrid; pero como hay otro Centro de información comercial en el Ministerio de Estado que está recopilando datos que pueden sernos muy valiosos, no estaría de más que en esa conclusión se expresara al Gobierno la conveniencia de que ese Centro de información comercial, que depende del citado Ministerio, cooperase con el de la Cámara de Comercio de Madrid y, por consiguiente, que nos facilitase todos esos datos que obtiene por medio de sus agentes diplomáticos y que tan necesarios nos han de ser para la obra que perseguimos.

El Sr. Maltrana: La Ponencia no tendría inconveniente en admitir la propuesta del señor López Ferreiro, entendiendo que ambos Centros son compatibles. El Centro que acaba de crear la Cámara de Comercio de Madrid, es obra del Ministerio de Fomento y el otro es obra del de Estado. El uno es un Centro oficial del Gobierno, el cual tiene como agentes á los cónsules, y el otro es puramente comercial; es lo que podríamos llamar *la verdadera penetración pacífica,* y la Ponencia ha entendido que no debíamos meternos para nada con ese Centro del Gobierno,

que tiene sus funciones especiales, debiendo circunscribirnos al Centro de información comercial recientemente creado, el cual entendemos que ha de ser mucho más eficaz que los Centros oficiales para la propaganda y defensa de los intereses que le están confiados.

Yo entiendo que no debe mezclarse un asunto con otro.

El Sr. López Ferreiro: Yo creo que entre los dos Centros no hay esa diferencia ó incompatibilidad que ha expuesto el señor Maltrana, porque si el Centro de información comercial de la Cámara de Comercio de Madrid dispone de la iniciativa particular y tiene personal adecuado para desarrollarla, también el Estado dispone del elemento oficial. Además, hace tres ó cuatro días he tenido ocasión de ver que en uno de los patios del Ministerio de Estado se está instalando un Museo de productos marroquíes, con notas de precios y datos valiosísimos, y, aunque esto no tenga nada que ver con la Cámara de Comercio de Madrid, ¿qué inconveniente hay para que se interese del Gobierno que, por su parte, nos dé lo poco que nos pueda dar? ¿Qué inconveniente hay para solicitar de él que nos facilite los datos que nos sean necesarios?

El Sr. Maltrana: La Ponencia no tiene inconveniente en admitir la enmienda del señor López Ferreiro, y en su consecuencia, que se interese del Ministerio de Estado los datos y antecedentes que sean de utilidad para nuestros fines.

Quedan aprobadas las conclusiones con las enmiendas aceptadas.

Melilla

El Sr. Presidente: Se acordó y en la propuesta de este Congreso se dispuso que se determinaran concretamente los temas que se habían de debatir; de manera que esta es una base del Congreso á la cual tenía que someterse todo. No obstante, por un espíritu de consideración á todas las aspiraciones y deseos, parece que en la primera reunión de la Asamblea se acordó admitir la posibilidad de organizar una nueva Sección, la 8.ª, que se ocuparía de las cuestiones coloniales con referencia á las posesiones españolas del occidente de Africa.

Se constituyó esta Sección, el tema era realmente muy complejo y de trascendencia indiscutible y al parecer, por la precipitación sin duda de estos días, no ha podido llegarse á una solución definitiva. Por tanto, todos los señores Congresistas han convenido en que se deje fuera de los acuerdos de este Congreso, aun cuando se afirma la importancia del tema, recomendando á los organizadores de la próxima Asamblea que le incluyan en el programa como uno de los principales á discutir. Por este motivo no existe ahora Ponencia ni se puede resolver nada, absolutamente nada, sobre este particular.

El Sr. Hernández: He pedido la palabra para rogar á la Mesa y al Congreso en general, que ya que se han suprimido los debates respecto de nuestras posesiones en Sahara y el Golfo de Guinea, siquiera se ruegue al Gobierno que atienda en todo lo que le sea posible á la situación aflictiva por que atraviesa hoy Fernando Póo, una de las islas más deseadas particularmente por Alemania, Francia é Inglaterra. Hace pocos días hemos leído en *La Correspondencia* lo sucedido respecto de Alemania. Los españoles que allí han ido á exponer su vida y sus capitales se encuentran en una situación verdaderamente lamentable, y he de rogar á la Mesa y al Congreso que se preocupen de ello aunque no sea más que por humanidad, en honor á aquellos españoles hermanos nuestros que están allí perdiendo su salud y sus intereses. Voy á poner un ejemplo para que se sepa cuál es la triste situación en que se encuentran. Conozco fincas que hace dos años tenían un valor de 660.000 pesetas y este año han tenido una pérdida de 38.000 duros. Si no se acude allí con tiempo, si no toma el Gobierno medidas enérgicas, si no se les facilitan medios de vida, desaparecerán los españoles que están allí sufriendo penuria grande. Es necesario que por humanidad solicite el Congreso que el Go-

bierno atienda á eso y vea si hay medio de nombrar un Director general ó un Comisario regio que atienda las aspiraciones, las quejas que vienen de aquella isla, puesto que desgraciadamente se suceden con tal rapidez los Ministros que, aunque quieran, no pueden ocuparse de las necesidades de aquella colonia y remediar la situación verdaderamente lamentable en que viven aquellas familias españolas.

El Sr. Presidente: La indicación que ha hecho el señor Hernández me parece grandemente atendible por la gravedad é importancia de la misma y por las razones que ha expuesto. Y como compensación al hecho de que no se haya podido formular ponencia definitiva sobre el tema concreto de las posesiones del occidente de Africa, y como la fórmula concreta que ha presentado el señor Hernández se reduce á que se acepte como moción para que se llame la atención del Gobierno á fin de que dedique un cuidado especial á la colonia de Fernando Póo á fin de asegurar el imperio español en aquella isla y el desarrollo de los intereses españoles en la misma, creo que puede perfectamente aceptarse por todos como una moción muy razonable por los términos considerados y respetuosos con que ha sido formulada.

La moción del Sr. Hernández es aceptada por unanimidad.

El Sr. Hernández: Doy las gracias por su aceptación.

Fué leída una moción firmada por varios ateneistas, que dice:

«Los ateneistas que suscriben, que no han conocido la existencia y objeto de este Congreso hasta que han presenciado su constitución, en esta casa, tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente moción:

1.° Que este Congreso recomiende al Gobierno la institución de una escuela de Medicina en Ceuta destinada principalmente á la enseñanza de los súbditos marroquíes.

2.° Que en tanto que esto se realice, el Gobierno subvencione veinte médicos españoles que se repartirán en las principales ciudades del Imperio.

3.° Que se creen *Escuelas Técnicas* en Melilla, Tánger, Tetuán, Rabat, Mogador y otras poblaciones de Marruecos donde se enseñe Aritmética mercantil, Elementos de agricultura práctica y Ciencias naturales de aplicación elemental.

4.° Que se fomenten los trabajos emprendidos por la Socie-

dad Española de Historia Natural para el estudio de la Gea, Flora y Fauna de Marruecos.

5.° Que el Gobierno envíe exploradores geográficos á los puntos desconocidos de Marruecos.

6.° Que se haga el mapa íntegro de Marruecos por España y se premie al mejor autor español de un tratado de Geografía Marroquí.

Madrid, 11 de enero de 1907.—MANUEL ANTÓN.—JOSÉ M.ª ESCUDER.—AUGUSTO BARCIA.—P. PÉREZ DÍAZ».

EXCMO. SR. D. JOSÉ M.ª DE ORTEGA MOREJÓN
De la Comisión organizadora

El Sr. Pérez Díaz: El día de la inauguración de este Congreso al oir leer la distribución de Secciones para el desarrollo de sus tareas, noté la falta de una Sección, la que pudiera referirse á la organización de la enseñanza en Marruecos.

Pareciame de grandísimo interés constituir una Sección que se ocupase especialmente del modo de organizar enseñanzas por España en Marruecos. Como en aquella sesión no se hizo al final más que dar cuenta de constitución de las Secciones,

no fué posible entonces decir nada, y como no era de la especial competencia de ninguna de las Secciones, sino del Congreso en pleno, esta sesión era la única en que se podía plantear este problema, porque mañana el Congreso dará por terminadas sus tareas. Por tanto queda presentada la proposición para que, si este Congreso no acuerda nada referente á ella, quede como moción que pueda ser objeto de examen, de estudio y de deliberación en otro Congreso.

En esa proposición existen tres puntos de vista que corresponden á las tres personas que la firman: el Dr. Escuder, el catedrático de la Universidad de Madrid Sr. Antón y el que en este momento tiene el honor de dirigiros la palabra.

Yo había pensado en la necesidad de organizar una cierta base de estudios en Marruecos, y no sólo allí sino de un modo general, con objeto de ejercer desde Ceuta una especie de cura de almas de la cultura sobre los marroquíes y hacerlo en las condiciones en que podamos, según nuestros medios económicos. Al efecto, creía necesaria llevar á Ceuta una cierta organización de escuelas de comercio, de agricultura, algo de industria y enseñanzas prácticas, como por ejemplo de veterinaria, que les entraría mucho por los ojos á los marroquíes, y después, á ser posible, ampliar los conocimientos para hacer desde Ceuta un estudio de la flora y de la fauna de Marruecos, para hacer, en una palabra, de Ceuta una especie de centro de influencia pacífica, con objeto de ejercerla entre las gentes cultas de Marruecos y singularmente entre los marroquíes españolizados.

Respecto á éstos puedo dar un dato personal. Yo soy letrado del Consejo de Estado, y como tal tengo que proponer frecuentemente la nacionalización de moros y estoy hace muchísimos años despachando expedientes de esta índole. Pues bien, es tan extraordinario el número de moros que piden la naturalización de España, que haciendo un recuento, incluyendo las propuestas hechas por mis compañeros del Consejo, pasa de 12,000 y esto no se paraliza sino que sigue en proporción ascendente.

Esto me sirve también para decir que he leído una conclusión que huelga, porque hoy la legislación española es tan amplia que evidentemente no se necesita ningún requisito, pues basta para nacionalizar, los informes de las autoridades y la voluntad del Gobierno. Realmente en la legislación no hay trabas de ninguna clase para nacionalizar á los marroquíes. El Trata-

do de 1881 no pone ninguna dificultad, y el Gobierno tiene libertad absoluta para nacionalizar.

Aprovechando esto, los moros españolizados que desde luego han revelado su deseo de estar bajo nuestras leyes, estos que residen allí serían los primeros que acudirían á Ceuta, á los centros donde fundáramos organismos de enseñanza para recibir la influencia de nuestra cultura. Además el mismo hecho de hacer vivir á la gente marroquí en nuestro territorio, se traduciría para España en una influencia eficaz sobre Marruecos.

D. Juan Garriga Massó
De la Comisión organizadora

El Sr. Escalas: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S., pero debo advertir á los señores Congresistas que son las doce y media y es menester acabar.

El Sr. Escalas: Dada la importancia de la proposición del Sr. Pérez Díaz, tan elocuentemente expresada, me complazco en recogerla en nombre de la Mesa para que el Congreso la someta á su deliberación y pueda llevarse al futuro Congreso en forma tan amplia que recoja y acepte esta iniciativa.

El Sr. Escuder: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Escuder: Desde luego los firmantes de la proposición agradecen las palabras que acabáis de oir del señor Escalas, pero soy menos modesto que el señor Pérez Díaz.

Se trata, señores, en la proposición, de un pensamiento simpático, generoso, mucho más teniendo en cuenta que casi todo lo que se ha tratado aquí es de verdadero interés nacional y que además de ese interés que pudiera ser hasta cierto punto egoísta, muy natural en nosotros, debemos tener otro altruista, es decir

EXCMO. SR. DUQUE DE ALMODÓVAR
Presidente de la Conferencia internacional de Algeciras

favorecer á los marroquíes que están en la más profunda ignorancia. Creo, por tanto, que el Congreso pudiera aceptar esta proposición que es de utilidad extraordinaria, que ha hecho que las demás naciones, sobre todo Francia, nos ganasen en el camino de la penetración, porque viene durante un siglo haciendo trabajos de exploración en Marruecos, sembrando médicos por todo el Imperio y haciendo estudios geográficos, y nosotros que estamos á 14 ó 15 kilómetros de Marruecos nos hallamos con los brazos cruzados.

Por estas razones, creo que la Comisión pudiera aceptar la proposición y hacerla suya, puesto que nosotros ni aun siquiera podemos defenderla, para recomendarla al Gobierno, y ya que

hemos estado casi un siglo ocupados en asuntos diversos, sin tener en cuenta aquello que estaba más cerca de nosotros, que siquiera nuestros gobiernos se penetren de la necesidad de hacer un estudio profundo de Marruecos, porque no es posible hacer las casas empezando por los tejados, sino que es preciso empezar por la base. Debemos llevar exploradores á Marruecos porque de Marruecos sólo tenemos una pequeña geografía, creo que del general Bermúdez Reina, que es insignificante y sacada de revistas extranjeras.

En todo el pasado siglo, y después de los trabajos serios de Ali-Bey,—trabajos que no fueron ni siquiera explotados por nosotros, sino por los franceses—no hemos hecho ningún estudio serio sobre Marruecos. Los pocos que hemos hecho han sido tan rudimentarios, que no tienen comparación con los que han realizado Francia, Alemania é Inglaterra.

No hemos hecho verdaderos estudios científicos en Marruecos; no conocemos el país y no hay que olvidar que esto interesa profundamente al comercio, porque para comerciar lo primero que hace falta es conocer el país en que se comercia.

Hoy, á pesar de los trabajos hechos, no se conoce casi más que la mitad de Marruecos, pues apenas se ha podido viajar más que por la costa y por alguno de los caminos de Fez y Marrakes. La mayor parte del Rif es desconocida, pues únicamente ha sido atravesada por una exploración francesa, cuya travesía fué tan rápida que no pudo hacer estudios de aquella región. Lo mismo ocurre con el Süs y con la mayor parte del Atlas. En general el imperio de Marruecos es completamente desconocido no sólo para España, sino lo que es más triste, para la ciencia.

¿Es que se ha terminado en España la raza de los grandes exploradores? ¿Es que ha desaparecido el antiguo y tradicional valor español? Yo creo que no. Yo creo que lo que ha habido es un abandono grande por parte de los Gobiernos, los cuales no han dado facilidades para estas empresas. Si nuestros Gobiernos hubieran hecho, por ejemplo, lo que viene haciendo Francia desde que tomó á Argelia y desde que ha invadido ó penetrado en Túnez, que es ir metiendo su comercio, ir extendiendo su idioma y poblando aquella región de médicos, con lo cual ha conseguido que cada día pese más la influencia poderosa de Francia y ejemplo de ello tenemos en el reciente pacto de Algeciras.

Si nuestros Gobiernos, digo, hubieran seguido esa política, otra sería nuestra situación en el imperio de Marruecos. Porque, señores, no hay que olvidar que somos una raza idéntica; que tenemos casi el mismo origen antropológico, que nuestro idioma tiene una gran parte de palabras árabes y que, sobre todo, hemos convivido juntos por espacio de ocho siglos, siendo realmente hermanos. Pues bien; no obstante esto, y de tenérsenos por los marroquíes mayor simpatía que á los franceses, ocupamos en Marruecos un lugar verdaderamente lamentable.

¿Cómo podríamos remediar esto? Yo entiendo que la única forma de remediarlo sería que los Gobiernos se pusiera al lado de la Sociedad de Africanistas; que el Estado prestara su apoyo á esa penetración científica en Marruecos.

A Marruecos es necesario enviar médicos, porque hoy existe allí la barbarie y el atraso más atroz en cuestión de medicina. Los médicos que han ido allí espontáneamente se han visto abandonados por el Gobierno español, careciendo de medios para vivir, siendo por ello verdaderos héroes y mártires de la ciencia. Esto ha hecho que la mayor parte del Imperio esté desprovista de médicos.

Como he dicho, la medicina en Marruecos está en la barbarie más primitiva. En la llamada Escuela de Fez, no se conoce la anatomía; no hay Hospitales, no hay Manicomios, no se hacen observaciones clínicas, no se hacen auptosias; impera la alquimia, y este gran atraso exige que nos anticipemos á Francia y que enviemos, por lo menos, 20 médicos á las principales poblaciones marroquíes, con lo cual los moros tendrán que agradecer á España algo humanitario. Y como detrás de la simpatía viene el comercio, yo ruego á los señores Congresistas que, si les es posible dentro del Reglamento, acojan con beneplácito esta proposición, que la eleven al Gobierno y de esta manera habremos hecho algo beneficioso en Marruecos para la ciencia y para España y, sobre todo, para la humanidad en general (Aplausos).

El Sr. Escalas: Las elocuentes manifestaciones que acaba de hacer el Dr. Escuder y que con tanto gusto ha oído el Congreso, no pueden por menos de avivar los deseos expresados aquí esta noche, de llevar la civilización á esos pueblos llamados hermanos nuestros y que merecen, por tanto, la simpatía y el apoyo decidido del Congreso.

Dicho esto, he de manifestar al Dr. Escuder, que esa nota pesimista que ha remarcado respecto á nuestra influencia en Marruecos, es la nota que podría aplicarse á toda España, porque si bien es verdad que no tenemos un buen mapa de Marruecos, también no hay que olvidar que las mejores cartas y trabajos de sondeo de que disponemos, están hechas por el almirantazgo inglés, lo cual acusa un desnivel intelectual en nuestro país, con relación á otros de Europa que marchan á la vanguardia de la civilización.

Esto no obstante, yo creo que el Congreso, circunscribiéndose

Dr. D. Angel Pulido

á la petición concreta hecha por los señores ateneístas, debe tenerla en cuenta y yo, en nombre de la Mesa, y muy honrado con este encargo, tengo el gusto de manisfestar que el Congreso acepta, en principio, la aspiración noble y generosa expuesta por dichos señores y que, en su consecuencia, será transmitida al Gobierno con el interés y la simpatía que merece.

El Sr. Pérez Díaz: Yo desearía que el Congreso escuchara al señor Antón, que es uno de los firmantes de la proposición, pues una vez desarrollado por el señor Escuder el aspecto sanitario de Marruecos, queda el aspecto técnico de dicha región, cuya exposición hemos confiado al señor Antón.

El Sr. Antón: Hace dos ó tres años que la Sociedad española

de Historia natural está enviando á Marruecos comisiones para el estudio de la flora y la fauna, no sólo por el alto interés científica que esto tiene, sino porque además es la base para todo proyecto mercantil en el porvenir.

Hasta ahora esta clase de expediciones se han hecho con recursos propios facilitados por S. M. el Rey y por el Duque de Medinaceli; pero estos recursos se han acabado y, por consiguiente, esta Sociedad lucha con mil dificultades para conseguir sus fines.

D. Eugenio Rendós
De la Comisión organizadora

En vista de esto, hemos acudido en distintas ocasiones á las Cortes, una de ellas al discutirse el presupuesto actual, en demanda de algún auxilio que permitiera que estos estudios no se interrumpieran, no habiendo obtenido éxito en nuestras gestiones.

Como así no puede marchar esta Sociedad española de Historia natural, yo, como miembro de la Junta organizadora de la misma, me permito solicitar de este Congreso, dada su importancia, por ser el primero de este género, que preste su ayuda á los fines de esta Sociedad, á fin de que no se interrumpan los

estudios que ha empezado á realizar esta Sociedad en lo relativo á la flora y la fauna de Marruecos.

Respecto á las escuelas técnicas, poco ó nada he de decir, pues ha sido tratado ya este punto, con toda brillantez, por mis compañeros.

Sabido es que nosotros hemos sido marroquíes mucho tiempo. España y el Imperio de Marruecos han sido una misma raza, una misma nación y esto lo he demostrado en la cátedra de este Ateneo. Explicando aquí lecciones de antropología, he demostrado, cráneo en mano, que no somos europeos, que somos de la raza libio-ibérica que ocupa el Norte de Africa; claro es que refiriéndome al conjunto de la conformación, pues en la raza marroquí hay accidentes que no hay en la nuestra. Ya decía un escritor: «entrad por el Sur de Francia y allí hasta donde lleguen las corridas de toros, hasta allí llega la raza española». Por tanto, yo creo que es justo que hagamos algo por ellos y por nosotros, dado que somos hermanos.

Dicho esto, termino rogando al Congreso que me perdone por el tiempo que le he molestado. (Aplausos).

Melilla —El fuerte de la Purísima Concepción (Sidi Aguariach)

El Sr. Bonis: No hay que ser tan pesimistas, no hay que acostumbrarse á ver siempre en lo español lo peor. Tenemos precisamente un mapa de Marruecos que, si no es el mejor, es de los primeros y está hecho por un Cuerpo militar que está á la altura de los más notables de Europa.

El Sr. Presidente: Tenemos ya esta moción aceptada en principio por la Mesa y por todos los señores Congresistas, y será tenida en cuenta por los organizadores del Congreso próximo

D. Salvador Corbella
Explorador africanista

para que sea uno de los temas primeros y objeto de una discusión detenida.

El Sr. Gresa: Ruego al Congreso acuerde que en el año próximo se celebre un nuevo Congreso en Barcelona.

El Sr. Presidente: Este será el último acuerdo que adopte el Congreso.

El Sr. Marqués de Camarasa: Con la venia del señor Presidente suplico al Congreso se digne fijar su atención en la grandísima importancia que tiene, especialmente para España, el

proyectado ferrocarril Ibero-Afro-Americano, cuyo trazado se halla expuesto en este salón, y acuerde prestarle todo su apoyo, solicitando al efecto el de los Poderes públicos para que cuanto antes pueda llevarse á la práctica tan patriótica y trascendental empresa.

Tengo la desgracia, que comparto con muchos, de no ser orador; pero voy á hacer unas alusiones personales para que otros hablen por mí y aquí están el Sr. Antón y el Sr. Labra que lo podrán hacer.

D. Pedro G. Maristany
Vicepresidente del Centro de Barcelona

Hay tres fechas que se refieren á uno de los proyectos más importantes que ha habido en el mundo. La primera es la de 22 de febrero, día en que el Sr. Antón expuso esta idea ante el Ateneo, diciendo que aunque habían venido á tratarse aquí asuntos importantes, ninguno había llegado á la importancia de éste.

El día 24 de febrero fué en el Senado. Yo no tenía el honor de conocer al Sr. Labra, y me dijeron, puesto que se trata de cosas que afectan á América, el Sr. Labra se interesa grandemente por todo lo americano, y tuve el gusto de hablarle en los pasillos del Senado y con su inteligencia tan poderosa se hizo

cargo en un momento de mi proyecto, que para otros necesitaba una larga explicación. El Sr. Labra dió ocasión á que el Sr. Moret dijera algo en el Senado sobre esta cuestión, lo que le dió patente de invención española. Por todo le doy las gracias á nuestro Sr. Presidente.

La otra fecha famosa es la del 2 de abril. ¡No nos costó poco lograr que esto que no figuraba en el programa de la Conferencia de Algeciras fuera incluído en el protocolo! Todos sostenían que no se podía tratar porque no figuraba en el programa, y yo contesté que no podía figurar en el programa lo que no se había ocurrido todavía, pero que al ocurrir debía aportarse al programa.

El Sr. Moret nos ayudó muchísimo; me pidió notas que fueron á Algeciras, y el Rey me manifestó que tendría grandísimo gusto de que en Algeciras se tratara, y se logró el triunfo diplomático grandísimo de que, á pesar de no figurar en el programa, viniera en forma de moción propuesta por España y consiguiera la adhesión de doce Potencias, sin contar la nuestra.

La cosa en sí es grande, pero es todavía mayor si se tiene en cuenta que el proyecto de túnel ó de puente á través del canal de la Mancha no ha conseguido todavía la adhesión de dos Potencias. Este proyecto tiene, pues, ya un estado político, lo cual le da una importancia grandísima, porque ya no es el sueño de un idealista, sino algo en lo que pueden ocuparse los Gobiernos.

Este ferrocarril da una importancia inmensa á España. Ahí está el mapa, en el que se ve á España en el centro de varios puntos concéntricos, en el centro de proyecciones polares, como no había costumbre, que nos da el gusto de poner Madrid en el centro del mundo, aunque no es muy científico. Dará á nuestro país una importancia inmensa, por hacer que sea paso del mundo entero y enlace además de nuestras posesiones en Africa.

Es inútil que me ponga á explicarlo, porque es facilísimo, y además lo he hecho ya en Revistas extranjeras, en periódicos españoles y en otras publicaciones particulares; pero sí quisiera que á estas fechas se uniera, se añadiera también, la de la celebración de este Congreso para que se vea que un proyecto tan importante ha sido comprendido y que hay verdadero afán de que se vaya realizando. Pedí que este proyecto viniera á una

de las Secciones y parecía encajar perfectamente como encajaba en la Sección suprimida; pero la supresión de ésta lo aplaza por un año. Dios sabe si entonces ya estará hecho y se habrá quedado el Congreso atrás respecto de la marcha del mundo. Por eso quisiera que se introdujera de alguna manera en los acuerdos del Congreso, solicitando del Gobierno que se haga todo aquello que pueda conducir á la ejecución de esta obra, invitando si es posible también á los Gobiernos americanos para que vengan á coadyuvar.

D. Pedro La Rosa
De a Comisión organizadora

Podría decir mucho más, pero la hora es muy avanzada, y termino pidiendo el apoyo del Congreso á pesar de la supresión de la Sección.

El Sr. Presidente: La moción del Sr. Marqués de Camarasa es de un indiscutible interés. Coincide el pensamiento nobilísimo que S. S. tiene, y que ha patrocinado y sostenido con un calor y un patriotismo verdaderamente insuperables, con uno muy análogo que se desarrolla en Méjico hace 10 ó 12 años. Se presentó un proyecto de un ingeniero, de gran importancia en el Centro

América, para poner en comunicación los tres grandes ríos del Centro, viniendo á confluir en los puertos del Centro para comunicar con el Africa occidental para subir sobre Ceuta, pasar el Estrecho de Gibraltar y hacer verdaderamente de España el sitio frecuentado por todo el mundo, tanto por la parte del Africa occidental y América como para ir al Africa oriental.

Por manera que la proposición del Sr. Marqués de Camarasa tiene un valor extraordinario, por su importancia en el orden

D. Manuel Cañete
De la Comisión organizadora

mundial y en su relación con nuestro papel en Africa, por nuestro interés en ponernos en relación con América y por este mundo que se nos abre merced á la Conferencia de Algecirasl que puede señalarse como un paso cierto de trascendencia en el orden internacional.

De este modo me parece perfectamente atendida la idea del Sr. Marqués de Camarasa. Todos los Sres. Congresistas parecen simpatizar con ella y puede decirse que esta es una moción presentada y aceptada en el sentido de entender toda nuestra reunión que el pensamiento de esta rápida comunicación con toda

su trascendencia, es merecedora de la simpatía del Congreso y que éste la aprueba para recomendar la atención del Gobierno hacia un asunto de interés capital relacionado con el problema que aquí estamos discutiendo, que tiene por fin la expansión de España y la seguridad de que esta España ha de ser el medio de relación del mundo civilizado. (Muy bien, muy bien).

Si esto se acepta podría considerarse que la moción se aprueba por unanimidad, en principio, para recomendarla al Gobierno y que éste la atienda con los esfuerzos que se hacen siempre en empresas de este género.

El Sr. Marqués de Camarasa: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Marqués de Camarasa: Doy gracias al señor Presidente por las frases benévolas que se ha servido dirigirme y también á los señores Congresistas por haber aceptado la moción que he tenido el honor de presentar.

El Sr. Presidente: Había una moción presentada, pero como no la podemos resolver en esta sesión, la dejamos para la próxima, y es la relativa al sitio donde habrá de reunirse el próximo Congreso.

Debo advertir, lo mismo al señor Congresista que ha hecho esta moción, que á otro señor que ha señalado Barcelona como población en la cual podría celebrarse el próximo Congreso, y que es tan merecedora de simpatía, por el calor mismo que ha tomado aquella ciudad, que creo que debe este asunto encomendarse á la Junta organizadora que tendrá en cuenta no sólo la justísima aspiración de Melilla, sino también la de cualquier otro punto, como Cádiz ó Sevilla, que también lo han solicitado. Las circunstancias determinarán dónde se ha de celebrar el próximo Congreso, porque el empeño de todos ha de ser que estos Congresos continúen realizándose y haciéndose la propaganda en las condiciones que den mejores resultados. La propaganda se hace teniendo fe y perseverando en una idea y creyendo en la virtualidad de la misma, porque cuando se logra convencer á todos de la bondad de la misma, entonces el triunfo es seguro.

El Sr. Picó: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Picó: Creo interpretar el sentimiento unánime del Congreso pidiendo un voto de gracias muy expresivo para el

Ateneo por la hospitalidad que, haciendo honor á sus tradiciones, nos ha ofrecido en su casa.

El Sr. Presidente: No sólo me uno á esa petición sino que me considero aludido, porque soy presidente de una de las secciones del Ateneo y agradezco la atención del señor Congresista que acaba de hablar.

El Congreso acordó por unanimidad conceder un voto de gracias al Ateneo de Madrid.

El Sr. Laffitte: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Laffitte: He pedido la palabra para rogar al Congreso que al voto de gracias que acaba de aprobar, agregue otro á la Prensa por lo bien que ha secundado nuestras labores.

El Congreso lo aprueba también por unanimidad.

El Sr. Presidente: Creo que la sesión de mañana es á las cuatro de la tarde y tendremos el gusto de vernos no por última vez, sino por ahora con la fe viva en el éxito de estas campañas y yo llevando en el fondo de mi alma la gratitud más grande por la bondad con que me han honrado todos los señores Congresistas.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta y cinco.

Melilla.—Tipo de joven rifeña

SERENÍSIMO INFANTE D. FERNANDO DE BAVIERA
Y DE BORBÓN

SESIÓN DE CLAUSURA

PRESIDENCIA DE S. A. R. EL SERMO. INFANTE DON FERNANDO DE BAVIERA Y DE BORBÓN

Se abre la sesión á las cuatro y treinta minutos.

El Sr. Presidente: Señores Congresistas: en nombre de Su Majestad el Rey queda abierta la sesión.

El Sr. Saavedra: Señores: la presencia de un miembro de la familia Real en este acto solemne, es alto testimonio del afán con que la Corona acoge cuanto de grande y generoso puede concurrir al bien de la Patria.

El Congreso Africanista da á Vuestra Alteza gracias muy expresivas por la honra que le dispensáis, rogándoos que os dignéis elevar á las gradas del Trono la expresión de nuestro más profundo reconocimiento.

Acto seguido, el Secretario, Sr. Alegret, dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

El Sr. Roig y Bergadá: Señor: Señores Congresistas:

Grande é inmerecido es el honor que me dispensan los organizadores de este Congreso Africanista concediéndome un turno en esta sesión de clausura, en nombre y representación del Centro Comercial Hispano Marroquí de Barcelona. Al intervenir en este acto procuraré cumplir mi cometido, como pueda, no como quisiera y vosotros os mereceis que, en definitiva, si grandes son los alientos y el deseo de mi voluntad, á ellos no responde, ciertamente, la modestia de mis medios.

Han venido aquí los Centros Hispanos-Marroquíes á celebrar un Congreso para agitar una gran esperanza; para dar aire, para dar impulso, para dar vida á un gran ideal de expansión, con lo cual, entiendo yo, señores, que han prestado un

doble servicio al país, marcándole nuevos caminos de redención, de grandeza, de poderío, y, al propio tiempo, encauzando la opinión, con respecto á este importantísimo problema colonial del Norte de África, diciendo de una vez á España que hay que abandonar el viejo ideal colonizador de nuestra raza; que hay que cambiar, en absoluto de procedimiento; que es preciso cambiar de ideas en este punto; que hay que abandonar, aquella leyenda militar y guerrera que tanto daño nos ha causado en el sistema colonizador que ha seguido España y que, de una vez,

D. José Roig y Bergadá

hemos de ir al predominio de la influencia legítima á que nos da derecho nuestra Historia en África, conseguido por medios pacíficos; por la influencia de los medios económicos, por la influencia de los medios comerciales, por la influencia de los medios financieros, por la influencia de los medios docentes, por la influencia de los medios artísticos. Hoy no podemos, de ninguna manera, sostener aquel ideal colonizador de nuestra raza que consistía en el dominio material del territorio; que consistía en la imposición de nuestras creencias religiosas, á los vencidos; que consistía, en suma, en la imposición de nuestro idioma, de

nuestras costumbres y de nuestro derecho; es decir, lo que entendíamos antes por el sistema colonizador de la anexión y de la imposición absoluta.

Eso ha cambiado ya. Las naciones se han percatado de que no es la posesión del territorio lo que se ambiciona sino la posesión de los mercados. A veces con el ejército, con la violencia y con la fuerza no se es dueño más que del terreno que se pisa; mientras que con la influencia de los medios comerciales se apodera del alma de un pueblo por medio de la atracción, de la simpatía, del afecto, no por medio de la fuerza, de la violencia que en definitiva no hacen más que engendrar en el alma del vencido, el odio y el desprecio al vencedor.

Hoy el sistema colonial ha cambiado por completo, y nos da el ejemplo una nación que va á la cabeza del sistema colonizador moderno, que es Rusia en el Turkestán, donde sin disparar un tiro, sin hacer uso de la fuerza ha conseguido la conquista de todo el territorio. ¿Cómo? Pues, por los medios de comunicación, con ferrocarriles, con carreteras, con la banca, con escuelas, con Universidades. Este es el sistema colonizador moderno.

Así debemos ir nosotros al Africa, por medios pacíficos, sin ambicionar la posesión del territorio, ni el dominio grosero y material sobre las personas y sobre sus bienes y diciendo bien claramente que no queremos de ninguna manera más que disfrutar sobre su territorio la influencia que la historia y la vecindad nos dan el derecho dentro de los límites modestos en que vivimos.

Antes el sistema colonizador que se seguía consistía en enviar por delante nuestros ejércitos y detrás de la devastación natural y propia de la guerra enviábamos nuestros comerciantes; hoy ya es al revés, ya va cambiando el sistema, hoy enviamos nuestros viajantes de comercio primero y detrás del viajante de comercio, el soldado para hacer respetar por la fuerza de las armas los grandes intereses de nuestra Patria que aquel representa (Muy bien).

Este es el sistema moderno y el que debemos seguir nosotros en el Norte de Africa, y es preciso señores que eso se divulgue y que esas ideas cundan por los ámbitos de la Península española; porque España desgraciadamente ha sido la nación que más ha vivido distraída y ausente de sus problemas coloniales; por que España es la eterna retraída de esos problemas coloniales y

ha tenido una concepción del problema colonial completamente errónea y equivocada, y este error y esta equivocación nos han conducido á aquellos desastres del año negro de 1898 que todos recordamos con dolor.

Al Africa nos llaman, como ha dicho un gran africanista español, el insigne Costa, poderosos motivos, razones históricas, porque nosotros hemos recibido de la Historia en sagrado depósito esas posesiones africanas y, debemos como cuestión de honor transmitirlas á nuestros hijos, ampliando el radio de su influencia, utilizándolas para bien de nuestra nación y para el

D. Mariano Puig y Valls
Del Centro de Barcelona

progreso y desarrollo de los principios civilizadores en el Imperio marroquí.

Nosotros debemos como una cuestión de honor llevar la civilización á Marruecos, y con ello pagaremos una deuda histórica, porque si un tiempo fué que los árabes establecidos en el solar de la Península española nos dieron su civilización, que tantas huellas ha dejado en el lenguaje, en las artes, en las industrias y en todas las manifestaciones de la vida española, hoy pagaremos esa deuda, dándoles también nosotros nuestra civilización á ellos, con lo cual no haremos nada más que responder con gratitud á esa deuda histórica que tenemos pendiente (Bien).

Nos llevan también al Africa motivos de afinidad de raza: lo ha dicho en una suprema y sublime expresión un africanista. Es la voz de la sangre que nos llama á Africa. ¿Por qué? Porque al través de este Estrecho de Gibraltar, que es más estrecho que el cauce de algunos ríos, cruzan misteriosas corrientes de simpatía que proclaman afinidades de raza, que denuncian confusiones de sangre.

Y así es, porque en definitiva la convivencia durante ocho siglos en un mismo solar y bajo un mismo cielo y gozando de

D. Ruperto Regordosa
De la Comisión organizadora

una misma civilización, engendran vínculos de cariño y de afecto que nosotros no podemos desconocer.

Un ilustre explorador de Marruecos, el francés Segonsá, este francés que ha atravesado los picachos del Rif y la cordillera del Atlas, ha dicho que era tan semejante Marruecos á España en la gea, en la fauna, en la flora, aunque claro está con las diferencias que el medio ambiente de que hemos difrutado ellos y nosotros han determinado en el carácter de la misma raza, que no puede decir de Marruecos más que una cosa, que le ha parecido una segunda España, un hermoso desdoblamiento de la Península Ibérica caído sobre el norte de Africa.

Víctor Berárd, otro africanista francés, ha dicho: «He visitado el Africa y puedo deciros que el norte de Africa no es más que una Iberia africana, por su gran semejanza, por tener el mismo sistema de montañas; y si una convulsión volcánica no hubiera hecho desaparecer las aguas del mar de Sahara sería indudablemente Marruecos una reproducción geográfica de la Península Ibérica».

Nos llaman también al Africa razones de vecindad. Para nosotros todo lo que se desarrolla en el Imperio de Marruecos es interesante, aun aquellos detalles más mínimos, aun aquellos que más desprovistos de importancia pudieren parecer en su aspecto exterior.

Yo recuerdo, como recordaréis también vosotros, que en determinados momentos en estos últimos años, Francia, la colaboradora hoy de nuestra acción colonizadora en Marruecos, alentó la esperanza y la ilusión de convertir Marruecos en una prolongación de la Argelia; todos recordaréis aquellas incursiones de Francia hasta el Níger, hasta Fashoda, que motivaron un serio conflicto con Inglaterra.

Pues bien, si hubiera podido realizarse que Marruecos se convirtiera en una prolongación de la Argelia, decidme ¿en qué situación quedaba España, convertida en una especie de guión entre la Francia europea y la Francia africana?

Todo cuanto sucede en Marruecos nos interesa extraordinariamente. No he de decir nada nuevo, ni digo nada indiscreto tampoco, si digo que nuestra propia independencia, la independencia de nuestra Península, de nuestra Nación, en gran parte se funda en la independencia del Imperio marroquí.

Y, por último, nos llaman al Imperio marroquí, al norte de Africa, razones de expansión comercial. Nosotros tenemos una industria y un comercio capacitados para surtir los mercados coloniales. De repente, en aquel año negro de 1898, sufrimos la amputación dolorosa de todo el Imperio de ultramar, y tras eso nuestra industria se ha quedado con una superproducción y nuestro comercio de exportación á las colonias ha desaparecido por completo. Debemos ir por fuerza á buscar nuevos mercados, y ¿qué mejores mercados que los del Imperio marroquí, donde tenemos posesiones que pueden servir de base al desarrollo de nuestro sistema colonial; donde tenemos simpatías de raza y el elemento hebreo que habla nuestra lengua; donde tenemos 180 millones

de pesetas de nuestra moneda, que es la única que circula por todo el Imperio; donde contamos con grandes elementos de influencia comercial? ¿Dónde podemos buscar la colocación de nuestros productos mejor que en un país de estas condiciones?

Causa, señores, dolor y pena leer los informes de nuestros Cónsules en Larache y Tánger, porque nos dicen que apenas si los productos españoles van á aquellas plazas. Tánger con 6,000 españoles que cuenta en su seno, ¿sabéis lo que importa de España? Por valor de 300,000 francos al año. Inglaterra tiene 600 súb-

D. Ricardo Ramos

De la Comisión organizadora

ditos en Tánger y ¿sabéis lo que deposita en los muelles de Tánger cada año? Por más de 4.000,000 de francos, dos de los cuales son de tejidos de algodón. En Larache dice nuestro Cónsul que los principales comerciantes son españoles, que en un año, en el de 1905, los comerciantes españoles han pagado por derechos de Aduana más de 500,000 francos; mientras que los ingleses, los italianos, los belgas y los franceses reunidos han pagado 400,000.

¿Qué significa esto? Que el comercio está en manos de los españoles. Ese es un gran elemento para nuestros industriales y para nuestros comerciantes, si supieran aprovecharlo.

Es imposible que España permanezca alejada como está de Marruecos, á pesar de ser nación que linda con nosotros. Del comercio de Marruecos sacamos 7 ú 8 millones de pesetas al año, y la mayor parte de los productos que exportan las naciones extranjeras á Marruecos podríamos y deberíamos exportarlos nosotros. Los azúcares que, como sabéis, es uno de los importantes comercios de Marruecos (quizá el más importante, puesto que asciende á 80 millones de pesetas anuales), este ar-

D. Ramón Godó Lallana
Del Centro de Barcelona

tículo lo suministran todo las fábricas de San Luis, de Marsella, y las fábricas de otros puntos de la costa del Mediterráneo. Nosotros no enviamos un solo pilón de azúcar á Marruecos.

Las bujías, artículo de gran consumo, lo es de importación inglesa; los tejidos de algodón los monopoliza Inglaterra, lo mismo que los tés y las armas de todas clases; dándose el caso en los azúcares de que cuando las fábricas de San Luis no pueden surtir los mercados de Fez y de Tánger, acuden, no á los franceses ni á los belgas, sino, en primer término, á los azú-

cares austríacos, bohemios y húngaros, y nosotros con producción azucarera superior al consumo de la Península no hemos intentado competir con estas naciones.

¿Es posible que esto siga así? ¿Es que el comercio ha de permanecer retraído de esa corriente exportadora hacia Marruecos? No; yo entiendo que el Estado debe procurar por todos los medios, favorecer esa corriente exportadora, pero he de decir á los productores españoles que no hay que esperarlo todo de la iniciativa oficial. El Estado no puede ser comerciante ni industrial; el Estado lo que hace es dispensar, con los grandes medios que tiene, una protección para favorecer el desarrollo de esta acción comercial é industrial, pero no va á montar fábricas ni á fundar por su cuenta líneas de vapores. Todo eso es de la iniciativa privada, y el Estado ha de protegerla por todos los medios posibles, favoreciendo especialmente el desarrollo de las ciudades que han de ser base de nuestra influencia en Marruecos, es decir, de los puertos de Melilla y Ceuta.

Hoy día todo el comercio de Melilla y la mayor parte del de Ceuta es extranjero, y ya, señores Congresistas, va llegando la ocasión de que España no sea tan altruista como lo ha sido siempre en la historia. Dejemos señores que el ideal altruista, que el espíritu desinteresado de la raza duerma allá en el fondo de la historia y despertemos á la realidad y despertemos á la vida, que en la vida económica moderna la abnegación y el desinterés pueden ser una de las demostraciones de la pérdida del instinto de conservación de un pueblo.

La vida económica de los pueblos modernos es eminentemente egoísta y si pudo ser (y con ello termino, porque no quiero fatigar vuestra atención); si pudo ser que España descubriera allá en el Atlántico un hermoso continente para entregarlo después á la explotación de otras razas y otros pueblos; si pudo ser que en la Oceanía descubriéramos un hermoso archipiélago, que no nos ha servido para nada (digo mal, nos ha servido para cederlo en un tratado, mediante un precio que ni siquiera nos fué posible rechazar); si fué posible que España en el año 60 sostuviera una guerra con los marroquíes que no nos dió resultados positivos, puesto que se tradujo únicamente en una indemnización mezquina, cobrada en forma más mezquina aún, y, en cambio, sirvió para asegurar la vida y las propiedades de los súbditos extranjeros en Marruecos y sirvió para abrir todos

los puertos de Marruecos al comercio mundial; si todo esto ha sido posible, si nosotros hemos hecho esto, si España ha sido la nación que ha descubierto mundos y ha sostenido guerras para

D Joaquín Sostres
Del Centro de Barcelona

la utilidad de los demás, que no se pueda decir esto de hoy en adelante y que no se diga, como ha dicho un ilustre africanista, que Melilla es una plaza inglesa defendida por soldados españoles.

Hemos de pensar en convertir esas plazas, esos puertos francos, en grandes mercados del territorio marroquí, y hemos de pensar en aprovechar la franquicia concedida á aquellos puertos para establecer grandes industrias, para hacerlos grandes centros industriales, concediendo, si es preciso, toda clase de auxilios el Estado, desde la concesión de territorio hasta la franquicia de contribución, porque sería para nosotros un bien que estas plazas, además de ser comerciales, como por su naturaleza vienen obligadas á ser, fueran también fabriles, y hemos de pensar también que ellas que han de servir de base para el desenvolvimiento de nuestra influencia legítima en el imperio del Mogreb, han de vivir la vida del derecho, y esto tiene suma importancia.

Hay que pensar en que los habitantes de esas plazas, que, al fin y al cabo, son compatriotas y hermanos nuestros, entren dentro del régimen general de las leyes del reino, en cuanto éstas sean compatibles con la situación estratégica de esas plazas y las necesidades de la defensa militar. Hemos de llevar á esos territorios el régimen de las leyes generales del reino para que no sean territorios de excepción, con aquellas salvedades que su carácter militar impone.

Hemos de pensar también en que sería conveniente para estas plazas concederlas una representación parlamentaria propia, es decir, que Ceuta y Melilla tuvieran sus Diputados, tuvieran sus Senadores, que pudieran hacer oir su voz en el Parlamento, porque entiendo que la importancia que adquieran estas poblaciones y la que adquirirán si esas ideas cunden y se desarrollan y encarnan en la realidad, indudablemente exigen

D. Cristóbal Mezquita
De la Comisión organizadora

que tengan representación parlamentaria, tanto en el Congreso como en el Senado.

Habrá que pensar en que estas plazas, base de nuestro desarrollo en Marruecos, presten también utilidad á las industrias

peninsulares. Yo no digo cómo, porque no es esta la ocasión de indicar los medios, pero sí digo que el dinero, los sacrificios que haga el Estado para construir los puertos, los zocos, los hospitales, escuelas, y, en definitiva, lo necesario para llevar á cabo lo que constituye el programa de las aspiraciones de los Centros Hispano-Marroquíes, beneficie los intereses comerciales é industriales de la Península, y sin romper el carácter de puertos francos que han de tener porque representan allí grandes centros

D. Julián de la Cal
De la Comisión organizadora

de mercado, quizá por medio de admisiones temporales ó de bonos de exportación, por alguno de los medios que activen la circulación de los productos industriales de un país, será conveniente proteger á nuestra industria, y proteger también quizá por medio de derechos diferenciales de bandera nuestra navegación y nuestro comercio.

Que no se pueda decir esto, repito, porque ante todo tenemos el deber de procurar no sólo el engrandecimiento moral, sino el engrandecimiento material de nuestro pueblo; tenemos el deber de defender estos intereses, de acrecentarlos, de mejorar-

los y de atenderlos en aquello que tengan estas aspiraciones de justísimas.

Yo no soy pesimista; yo me declaro ferviente optimista. Yo tengo fe en los destinos de nuestra raza. Yo creo que si hemos tenido una edad de oro en la Historia, podemos tener otra en el porvenir y esto, creo que sólo lo conquistaremos con el concurso de los dos grandes agentes que labran la felicidad, el engrandecimiento y la riqueza de los pueblos, que son la paz y el trabajo. He dicho. (Grandes aplausos).

El Sr. Presidente: El Sr. Ministro de Estado, D. Juan Pérez Caballero, tiene la palabra.

El Sr. Ministro de Estado: Señor: Señores Congresistas:

Con suma complacencia y con verdadera satisfacción me asocio, en nombre del Gobierno de S. M., á las ideas y á los sentimientos que se han expresado en este Congreso, en lo concerniente á la importancia de nuestros intereses en Marruecos; á la necesidad del fomento y desarrollo de las posesiones españolas del Africa occidental.

Materia es ésta de grave preocupación para el Gobierno y éste habrá de inspirarse en la opinión pública, por fortuna cada vez más atenta á estas gravísimas cuestiones. Y es natural que sea así y así debía ser, porque, señores, si después de la política realizada en estos últimos años; si después de la Conferencia de Algeciras; si después de los derechos logrados, de la participación obtenida para colaborar en la empresa de reformas en Marruecos, el pueblo español no se sintiera todavía decidido á tomar parte en esa empresa y en esos problemas, entonces la acción del Gobierno, por muy titánica que fuera, no sería suficiente, porque se encontraría sin el ambiente necesario y todos nuestros esfuerzos no servirían más que para demostrar nuestra impotencia en una obra de solidaridad internacional y de expansión comercial. La obra realizada por este Congreso, demuestra, señores, que hay en España elementos suficientes para realizar la campaña que es preciso llevar á cabo en Marruecos para el acrecentamiento, desarrollo y perfección de nuestras colonias.

Todos los que han seguido atentamente la labor de este Congreso; todos los que han visto la prudencia con que se han planteado los problemas; la mesura con que se han propuesto soluciones; todos ellos comprenderán que aquí todos se han ins-

pirado, sólo han tenido por guía un espíritu verdaderamente práctico y que no se han dejado llevar de la fantasía y de la imaginación. Hay, pues, dentro de nuestro país, medios para realizar esta obra; hay recursos para llevarla adelante; sólo es necesario ayudar á estos elementos, y el Gobierno que tengo la honra de representar en este instante, concederá todos aquellos medios y facultades necesarias para que la obra realizada por este Congreso pueda tener, en todo aquello que sea legal y factible, una solución rápida y hacedera. (Muy bien).

Ráfagas de pesimismo invaden de cuando en cuando á alguno de nosotros y á alguna parte de nuestra prensa; pero cuando

Excmo. Sr. D. Juan Pérez Caballero

examinamos atentamente el país, podemos convencernos de que hay efectivamente un renacimiento de sentimientos en España; que España comienza á sentirse capacitada por sí misma; que tiene fe y esperanza en el mañana y, por lo tanto, que tiene la firme voluntad de volver á recobrar el puesto que corresponde á nuestro pueblo y á nuestra raza; y esa fe no va acompañada de ambiciones que puedan llevarnos á aventuras, ni lleva tampoco

al desconocimiento de sus medios. Sabemos los medios que tenemos: el país los conoce; el país considera que son suficientes para realizar esos fines.

Yo creo que si recogen los Gobiernos — y precisamente esta es nota que deseo recoger — las ideas y los sentimientos que aquí habéis vertido, podrá decirse y podrá demostrarse en lo futuro, que nuestra política exterior, que nuestro sistema colonial ya no está imbuído de aquellos tres grandes errores á que hacía referencia el señor Roig y Bergadá. Se habrá demostrado que el principio burocrático ya ha desaparecido; que las ambiciones militaristas también desaparecen y que no hay nada tampoco de aquel proselitismo religioso que desconoce diferencias de moral en los pueblos y que hace germinar un sentimiento de odio que da lugar á graves trastornos. (Muy bien).

Por fortuna vosotros os habéis elevado á principios más altos y á ideas más nobles. Vuestro objetivo y vuestras aspiraciones son hacederas; están inspiradas en un sentido patriótico. Yo os felicito en nombre del Gobierno de S. M. y en el mismo nombre os prometo que todas vuestras conclusiones serán solícitamente estudiadas y que, dentro de la posibilidad y de los medios legales, procurará que sean puestas en práctica. He dicho. (Grandes aplausos).

Mora del Rif

DISCURSO

DE S. A. R. EL SRMO. INFANTE DON FERNANDO DE BAVIERA Y DE BORBÓN

Señores:

Su Majestad el Rey, al confiarme su augusta representación en este acto, me encarga que os exprese cuán atentamente ha seguido las deliberaciones de la Asamblea que ahora termina sus trabajos.

Los patrióticos móviles que han guiado á los organizadores de este Congreso y servido de inspiración á cuántos en él tomaron parte son muy gratos á S. M., en cuyo regio ánimo ocupa preferente lugar todo lo que atañe al desarrollo de los intereses españoles allende el Estrecho.

Nada de lo que se hiciese, para el acrecentamiento de los mismos, por el poder público, sería eficaz si no lo secundasen las iniciativas individuales diversas y libres.

En los esfuerzos particulares, en el movimiento que se inicia de los capitales y de las actividades todas de nuestra Patria hacia Marruecos y hacia las posesiones españolas del Occidente africano; en el empeño de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes y de este Congreso para acentuar tal movimiento, halla S. M. nuevos motivos de confianza y nuevos estímulos á su anhelo por tan noble empresa.

Con tales sentimientos, á los que me honro y complazco en servir de intérprete, declaro, en nombre de S. M., cerradas las sesiones del Primer Congreso Africanista.

Se levantó la sesión á las seis de la tarde.

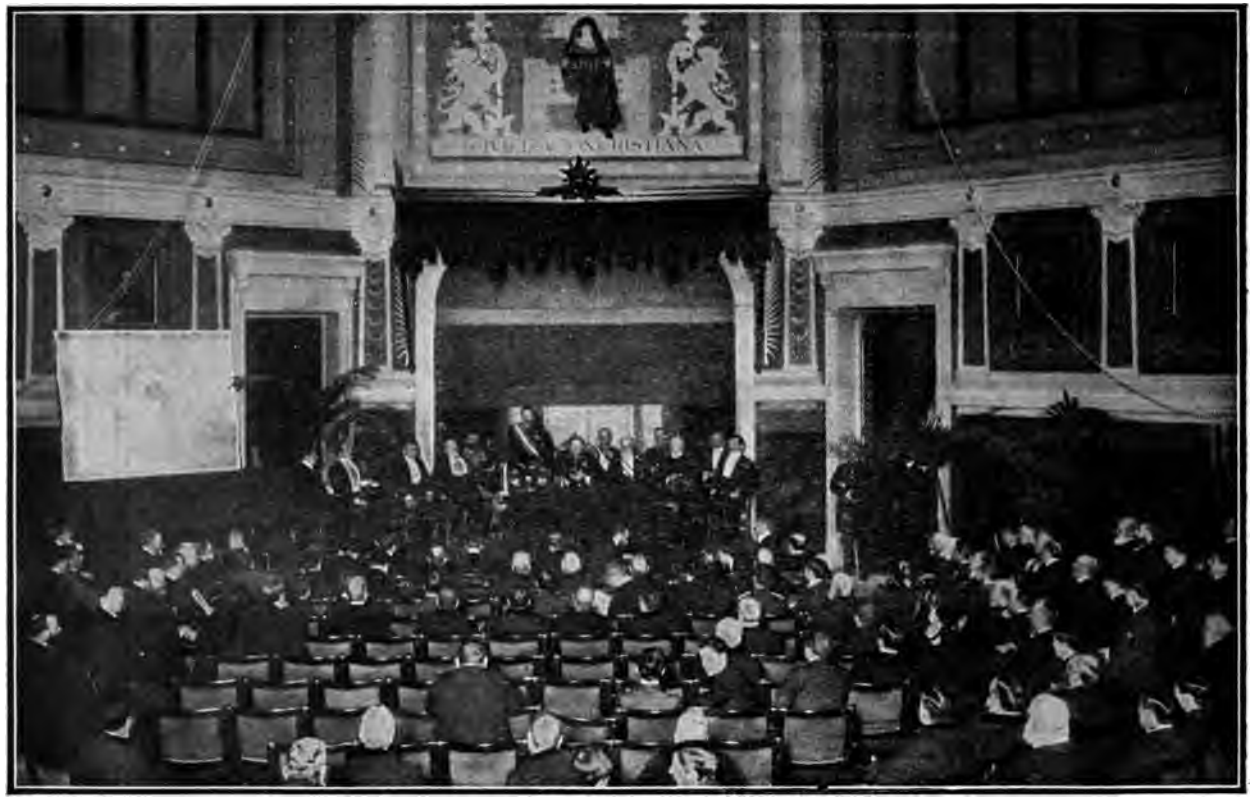

SESIÓN DE CLAUSURA DEL CONGRESO AFRICANISTA

BANQUETE

CELEBRADO EL DÍA 12 DE ENERO, Á LAS NUEVE DE LA NOCHE, EN EL HOTEL INGLÉS, PARA CONMEMORAR EL ÉXITO DEL

PRIMER CONGRESO AFRICANISTA

Asistieron á la fiesta cien comensales, ocupando la presidencia el Ministro de Estado, D. Juan Pérez Caballero; D. José Roig y Bergadá, D. Rafael María de Labra, D. Sebastián Maltrana, Sr. Duque de Veragua y D. Angel Pulido.

El *menú* fué el siguiente:

Entremeses variados. Puré castellana. Langosta salsa tártara. Solomillo á la parisien. Menestra al jamón. Pollos asados y ensalada. Helado Waleski. Tarta á la genovesa. Quesos, frutas y pastas.—VINOS: *Rioja Romay tinto. Rioja blanco. Champagne Moet et Chandon. Café y licores.*

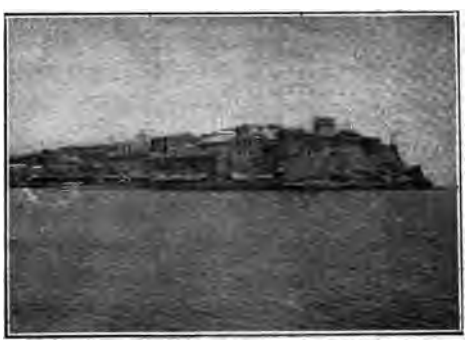

Chafarinas

A la hora de los brindis, levantóse el Sr. Labra y dijo:

Yo he simpatizado grandemente con el Congreso, y después de lo que se ha acordado y de la festividad de esta noche me

asocio á él con toda mi alma, haciendo votos por su éxito y teniendo gran confianza en el porvenir, porque ésta es obra de la iniciativa individual, de la acción privada, y soy cada vez más partidario de esta acción que considero como una de las primeras fuerzas político-sociales, sobre todo cuando no se trata de empeños puramente jurídicos, sino sociales que abarcan todas las manifestaciones de la actividad. La opinión pública, á la

D. Pablo Ruiz de Velazco
Del Centro de Madrid

cual debemos buscar y á la cual debemos requerir para todos los empeños, es la que asegura el éxito y por esto como patriota me felicito cuando veo que se reunen unos cuantos hombres en Barcelona, en esa ciudad verdaderamente europea, y ahora en Madrid, en este Madrid verdaderamente extraordinario, donde se condensan las aspiraciones de toda España, para afirmar en todas las esferas del país un porvenir cierto y grande que se puede obtener por el trabajo, para salir de esta situación en que vivimos, contando con la opinión pública, verdadera soberana.

Este Congreso reanuda brillantemente la tradición de la propaganda hispano-marroquí y, á propósito de esto, yo me acuerdo de aquel venerabilísimo general Coello, de nuestra Sociedad Geográfica, de aquel Torres Campos, de aquellos que reunieron aquel Congreso en aquel teatro de la Alhambra y de los cuales me parece que queda sólo nuestro Joaquín Costa, que constituye una verdadera gloria nacional (muy bien); el Sr. Fernández Duro, marino, historiador, filósofo y político; todos estos hombres constituyen una legítima gloria y al entrar en el camino de los

D. Joaquín Costa

grandes hechos bueno es que los recordemos porque nos trazaron la ruta que habíamos de seguir.

Cuando yo recuerdo aquello, porque ya por desgracia he doblado la cumbre de la vida y estoy casi en el terreno de los recuerdos; cuando recuerdo de que manera se ha avanzado desde entonces á ahora, no puedo menos de afirmar una nota optimista contra los pesimismos que entraron en 1898.

Esta campaña de Marruecos tiene un interés capital, de política mundial, que afecta sobre todo á nuestra España, como factor en la vida general del mundo en empeño tan trascendental.

He asistido á este Congreso y no sólo he recogido las palpitaciones de la sesión de anoche, sino que también las de las secciones.

D. Eduardo Vincenti
Del Centro de Madrid

Este Congreso no tiene más que un carácter mercantil, y como es necesario marcar un primer punto de partida, bien está que los intereses materiales, económicos, sean los que den la primera señal, pero abriéndose á la influencia moral y al desarrollo de una política. (Aplausos).

También se han señalado en este Congreso tres ó cuatro puntos de gran altura y trascendencia.

Se ha señalado, de un lado, esto que recomiendo á la consideración particular de mi querido amigo el señor Pulido, es decir, la necesidad de enaltecer la vida de nuestros hermanos y paisanos los hebreos, lo cual constituye no sólo la estimación de una vida positiva, sino la consagración de un principio de derecho y de justicia. (Grandes aplausos).

Del mismo modo hemos visto reconocida y apreciada por modo especial la recomendación de atención, por parte del Gobierno, á las reformas políticas y á la consideración debida á Fernando Póo, que representa una pequeña nota en nuestra vida colonial que nos trae el recuerdo de nuestra querida Cuba.

También hay otra nota sumamente interesante, cual es la de constituir en Ceuta, en Melilla y en cuantas poblaciones sea posible, centros de ilustración superior, en donde la propaganda se haga por los médicos, por los maestros y por los que emprendan exploraciones científicas en el continente africano. Y, por último, se ha señalado igualmente otra nota, la de recomendar al Gobierno la conveniencia de crear en la línea occidental de Africa este gran ferrocarril que saliendo de Ceuta vaya dando vueltas pasando por Tánger y dé la mano al continente americano; idea sublime que puede enorgullecer á los señores Congresistas.

Yo muchas veces he pensado que esta España ha pecado mucho, pero tenemos que reconocer que después de todo la buena estrella nos proteje, porque hay que tener en cuenta que esta España situada en el extrémo occidente europeo, que parece

D. M. Núñez Samper
De la Comisión organizadora

relegada, substraída por completo de la acción del resto del mundo, por el desarrollo de la política viene á ser el centro más propicio para una gran empresa del lado de Africa y de América, sobre todo cuando se construyen vapores como el

«Guillermo II», de 20,000 toneladas, que van á hacer el transporte desde Nueva York y Buenos Aires á la magnífica bahía de Vigo, en cuatro días.

Mientras realizábamos una política de apartamiento, en la creencia de que no teníamos ni fuerzas ni medios de que disponer en lucha con Europa, las rivalidades de las Potencias han producido esta magnífica Conferencia de Algeciras que constituye uno de los elementos más positivos del Derecho contemporáneo y que da á España una altísima representación—más significada por la acción del señor Ministro de Estado—y que ha determinado hoy el concierto de las naciones cultas para marcar el rumbo á las naciones atrasadas.

D. Juan Antonio Güell
Consejero del Centro de Barcelona

Y termino, porque me olvido de que estoy pronunciando un brindis, haciendo fervientes votos porque estos Congresos continúen, dando las gracias al señor Ministro de Estado por las palabras que ha pronunciado en la Sesión de clausura y que vienen á señalar, seriamente, un principio quizá hasta ahora no señalado de una manera tan clara, y es el del rumbo de nuestra política en Marruecos.

Por ahora, doy por terminada mi campaña, manteniendo mis puntos de vista, pues esto no es obstáculo para las buenas relaciones de las oposiciones con los Gobiernos. Hoy estas relaciones se han modificado mucho. Creer que una oposición tan radical como la mía, en orden á las ideas, significa una negación sistemática á todos los empeños de Gobierno, es creer un absurdo. (Aplausos). Esto no pasa hoy en ninguna parte. Por esto he podido yo hacer en el Parlamento las mismas manifestaciones que aquí habéis escuchado. Los hombres que, como yo, representamos la extrema izquierda de la política española, no sólo predicamos sino que gobernamos.

Además, hoy se va rectificando también el error de creer que los Gobiernos pueden hacerlo todo por sí solos, prescindiendo de la acción individual, de la acción privada.

La acción privada, la acción individual, representa en

todas partes, pero sobre todo en las cuestiones exteriores, un acicate.

Hoy los Gobiernos no pueden mirar con recelo á la acción privada ni individual; tienen que reconocer que su apoyo les es necesario, pues muchas veces en esta acción individual y privada es donde encuentran el ambiente necesario para el desarrollo de todas sus tentativas.

D. Ivo Bosch

Presidente honorario de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes

Pues bien; esta concurrencia de la acción privada con los Gobiernos, es la que yo deseo que se realice en lo futuro. Por esto, el Congreso que hemos celebrado tiene, á mi juicio, una importancia extraordinaria, sobre todo en lo que afecta á propagar y difundir estas ideas, en lo relativo á poner de manifiesto lo que España puede hacer en Marruecos. Claro es que ésta, como digo, es una obra de perseverancia y que para obtener resultados es necesario que vayan unidas la acción privada con la del Estado.

Me voy á permitir brindar por dos ciudades que al parecer son las que han tomado la iniciativa más calurosa en esta obra trascendental.

Brindo por Barcelona, de donde vienen la mayor parte de nuestros consocios y congresistas, ciudad próspera que repre-

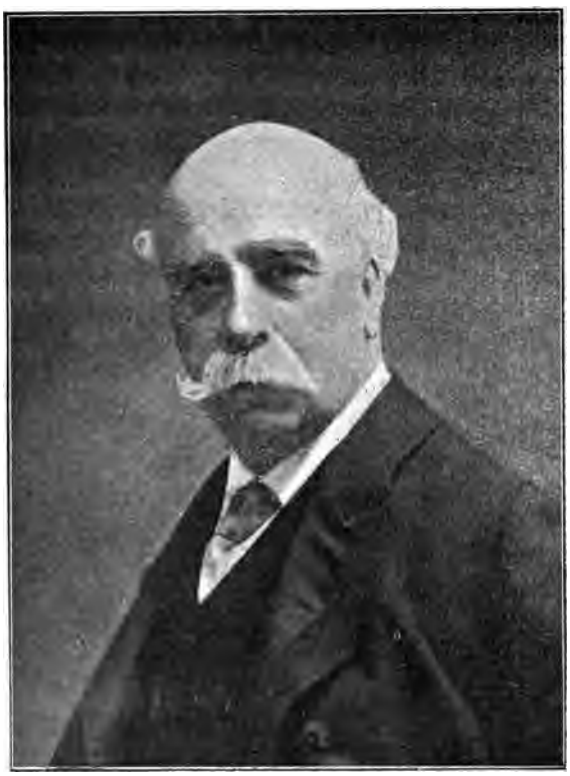

EXCMO. SR. MARQUÉS DE PIDAL
Consejero del Centro de Madrid

senta todo nuestro poderío en el Mediterráneo y que constituye la nota europea más viva de todo nuestro mundo contemporáneo. Saludo á Barcelona por su iniciativa, por su carácter, por su laboriosidad, por su cooperación á esta obra verdaderamente trascendental, y saludo á este Madrid tan simpático, tan culto, tan atractivo y tolerante, de un ambiente que hace posible que aquí se pueda criticar á Madrid sin que nadie se enoje.

Yo brindo porque se vengan á reunir en un abrazo Madrid y Barcelona. (Grandes aplausos). En este instante solemne, Madrid y Barcelona, uniéndose en un estrecho abrazo, afirman algo trascendental y de una manera definitiva la unidad sagrada de la patria. (Bravos y entusiastas aplausos. El señor Labra abraza al señor Roig y Bergadá, presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Barcelona, en medio de una gran ovación).

El Sr. Afán de Rivera: En nombre de la prensa tengo la honra de recoger las alusiones que se le han dirigido en este acto esencialmente patriótico.

No hay ningún medio mejor para la difusión de las ideas, y la prensa, siempre generosa, se prestará á secundar estas laudables iniciativas con muchísimo gusto.

Brindo porque las aspiraciones del Congreso Africanista tengan feliz realización.

Excmo. Sr. Duque de Veragua
Consejero del Centro de Madrid

El representante de la prensa asociada de Barcelona: El más modesto de los representantes de la prensa que en estos momentos ostenta la representación de varios periódicos de Barcelona, tiene el honor de saludar á todos los Congresistas y al mismo tiempo de recoger este abrazo del dignísimo hombre público señor Labra y de manifestar que la prensa asociada de Barcelona recoge todo el amor y toda la labor realizada en las sesiones del Congreso para llevarlos allende el Estrecho de Gibraltar.

El Sr. Pulido: No quería amargaros el sabor gratísimo que os han dejado los oradores que me han precedido en el uso de la palabra; pero he sido favorecido con varias alusiones y, además, vosotros me habéis pedido que os hable, y ante estos requerimientos no puedo substraerme al deber de dirigiros la palabra.

Debemos satisfacernos mucho del resultado de este Congreso y debemos recoger, con muchísimo entusiasmo, todas las manifestaciones que aquí se han hecho, sobre todo la de que debemos atender á la virtualidad de la idea y no olvidarnos de esta espe-

cie de conjuro cabalístico que encierra la frase tantas veces aquí pronunciada, porque, ciertamente, tendremos necesidad de reunirnos muchas veces y discutir muchas veces estas cuestiones

D. Gabriel Maura Gamazo
Consejero del Centro de Madrid

á causa de que hemos de encontrar grandes resistencias, aun en aquellos mismos intereses que han de resultar extraordinariamente favorecidos, desde lo que afecta á los intereses del Gobierno hasta lo que interesa al comercio y á la industria.

No os extrañará esto que digo, porque todos sabéis lo difíciles que han sido siempre esta clase de empresas y, sobre todo, lo difícil que ha sido el que se abran paso en la sociedad, aún teniendo un carácter tan positivo como ésta.

Nosotros tenemos, desgraciadamente, una pasividad desalentadora, oponemos una resistencia á estas empresas, que tiene por fundamento nuestra abandonada educación y no conocemos bien el valor de estos intereses, y la prueba está en unas frases que ha dicho el Sr. Labra que entrañaban, así, como una especie de censura que por ahí pudiera hacerse. Decía el Sr. Labra: «este es un Congreso comercial; este es un Congreso exclusivamente de intereses comerciales». Pero señores: ¿es qué al decir

que este es un Congreso de intereses comerciales no se dice también que este es un Congreso de todos los intereses morales, intelectuales y materiales, de toda índole, que puede encerrar el país? (Muy bien. Aplausos).

Pues qué, en un artículo comercial ¿no se encierran todos los intereses de la vida? Recoged el objeto más insignificante del comercio, el carbón, y encontraréis, á poco que penséis en ello, todos los elementos, todas las grandes fuerzas de la vida. Allí está la luz, está el calor, están los perfumes, están los colores, están los grandes elementos de la vida industrial moderna y, sin embargo, es un pedazo de carbón. Cojed el objeto más insignificante del comercio y allí encontraréis el idioma, la soberanía política; allí encontraréis la industria, la sociabilidad, los establecimientos docentes, en fin, todos los intereses, grandes y

Excmo. Sr. D. Miguel Villanueva
Presidente honorario del Centro de Barcelona

pequeños, nobles y menos nobles, ricos y pobres; allí apreciaréis todos los intereses que están entrañados en la vida nacional. (Aplausos).

Nosotros debemos acometer esta empresa, sin entregarnos á disertaciones puramente literarias ni políticas. No hay aspiraciones, más ó menos retóricas cuando hay una serie de necesidades y de ideas condensadas en este objeto plástico que se llama concurrencia, que se llama tejido, que se llama herramienta, y con sólo analizar esto no podemos dudar un momento en acometer este magnífico pensamiento, esta necesidad de penetrar pacíficamente en Marruecos.

Me habéis dedicado un recuerdo, porque yo he sido el expositor y el defensor de una idea, nacida en mí, cuando mi viaje á Oriente; de una idea surgida en mí cuando, á mi paso por Rumanía, Servia y Turquía, veía barriadas, pueblos enteros, de una raza que hablaba el español; que hablaba de España con amor; pero esta idea donde ha tenido una consagración verdaderamente sublime ha sido el pasado año en el viaje que realicé al Norte de Africa, á Marruecos.

Excmo. Sr. D. José Canalejas
Consejero del Centro de Madrid

Cuando el año pasado estuve en Tánger, á los pocos días de llegar se reunió en torno mío la colonia israelita compuesta de los elementos más inteligentes y adinerados; me recibió como hubiera recibido al Mesías, tratándome con un interés y una solicitud que no encuentro expresión con que poder pintárosla. Me colocaron en el sitio más preferente, y, desde las más distinguidas señoritas y los más respetables ancianos, hasta el Rabí, todos en torno mío, no cesaban de agasajarme; y cuando, en medio de un baile que daba una persona distinguidísima, ésta me presentó diciendo —«este es el Sr. Pulido,»—acompañando á estas palabras un elogio inmerecido de mi persona, yo entonces me creí obligado á hablar de la Patria, y señores, os lo digo verdaderamente conmovido: era tal el silencio religioso de aquella juventud, al sentirse tocada por mi palabra en el sentimiento de la Patria histórica, que aquellos ancianos lloraban y las mujeres se llevaban los pañuelos á los ojos, y, en aquel momento, me sentí tan orgulloso de ser español, como no me había

sentido jamás en ningún acto de los realizados en esta nuestra querida Patria. (Aplausos).

Esta raza israelita es el elemento más organizado de Marruecos y lleva su influencia desde el modesto hogar del pobre hasta el harén, donde se buscan las más ricas telas para adornar á

EXCMO. SR. D. MANUEL GARCÍA PRIETO
Ex Ministro y Presidente honorario del Centro de Barcelona

aquellas inteligentes y ricas moras. Y es una raza que siente vibrar en su corazón y latir en su alma el sentimiento de amor á este país y que desea cooperar al engrandecimiento de nuestra España, á pesar de que la abandonamos y menospreciamos, cuando tiene consigo grandes elementos de expansión y de riqueza social.

Su amor á España lo he encontrado demostrado de una manera elocuente en Tánger y en cartas que recibo de Mogador, de Larache, de Tetuán, de Fez, pidiéndome que vayamos allí y

EXCMO SR. D. JUAN FERNÁNDEZ LATORRE
Ex Director general de Obras públicas y Consejero del Centro de Madrid

que les hagamos demostraciones de cariño, porque desean que España les atienda y desean cooperar á esos proyectos de expansión y de penetración pacífica en Africa.

Yo deseo que los Gobiernos de nuestra nación, representados aquí de una manera extraordinariamente brillante por un Ministro que ha despertado simpatías generales por su cultura y conocimiento de la realidad, se penetren de esta verdad, que no nos limitemos á pronunciar discursos en el Parlamento, sino que se procure de una manera seria y positiva consagrar las relaciones que solicitamos.

Voy á acabar dedicando un brindis á una persona que cierta-

mente lo tiene muy merecido, y ya comprenderéis que me refiero al señor Ministro de Fomento anterior, Sr. García Prieto, que ha sido el primero que ha realizado una obra verdaderamente positiva, abriendo una información para desenvolver nuestros intereses, teniendo el arranque de llevar al presupuesto una cantidad respetable para hacer comprender que España se preocupa de un modo verdaderamente serio de penetrar en Marruecos.

Brindemos asimismo por el Ministro de Estado, aquí presente, que ha llevado también una partida al presupuesto para penetrar de una manera seria en el corazón de Marruecos y atender á intereses morales de grande importancia que estaban desatendidos, para ponerlos al amparo ó á la ayuda de otros intereses más desenvueltos.

Concluyo señores, brindando por Madrid, que es brindar por España toda, porque Madrid es un centro á donde convergen, es

D. Julián Francisco de las Heras

Presidente del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Ceuta

verdad, todas las pasiones, pero también todos los amores, todos los sentimientos y virtudes de provincias; porque aquí están los catalanes que viven con nosotros y nos quieren y nosotros los

queremos entrañablemente, y cuando de Cataluña recibimos alguna manifestación de desagrado nos duele extraordinariamente, como duele á los hermanos que viven en cariño y en intimidad muy grande el desvío, la desatención del hermano mayor, del predilecto, del más inteligente, del que ha conquistado mayor posición social, en el cual todos cifran el mayor orgullo y que no pueden de ninguna manera pensar en la posibilidad siquiera de separarse. Por eso las protestas que vienen de allí no pueden ser más que expresión de un cariño intensísimo.

D. Félix Pereda
Del Centro de Madrid

Por esto, en nombre de Madrid brindo, repitiendo los mismos pensamientos que expuso el Sr. Labra, porque aquí todos somos hermanos y vivimos consagrados á la exaltación de nuestra España que no existe como una entidad abstracta, sino como la suma de todas las regiones. (Grandes aplausos).

El Sr. Maltrana: Señores: La ausencia de este banquete de nuestro queridísimo Presidente, señor Saavedra, me obliga á decir dos palabras, no para reemplazarle, porque eso sería en mí demasiada pretensión, sino para cumplir el deber de dar las gracias á todos los presentes, á todos los que han concurrido al primer Congreso Africanista.

Empiezo por saludar al dignísimo representante del Gobier-

no, al señor Ministro de Estado, el cual, después de haber dado una prueba gallarda de sus condiciones, verdaderamente envidiables, en la Conferencia de Algeciras, ha venido aquí á dar la segunda prueba mostrando su simpatía hacia este Congreso y viniendo, en nombre del Gobierno, á asociarse á esta fiesta, que es la fiesta del trabajo. (Aplausos).

EXCMO. SR. MARQUÉS DE CAMARASA
Consejero del Centro de Madrid

La presencia del señor Ministro de Estado en este Congreso, de una persona joven, llena de entusiasmos, es una prueba evidente de que esta idea verdaderamente grandiosa que en España germina en favor de la unión hispano-marroquí, ha de dar ópimo fruto en muy breve plazo. De lo entusiasta de la idea y de la juventud, personificada en el señor Ministro de Estado,

hay que esperar que obtengamos un éxito verdaderamente notable. (Aplausos).

Dirijo también un cariñoso saludo á mi antiguo y querido amigo señor Labra, campeón infatigable en las cuestiones de Marruecos, hasta el extremo de que todos los que hemos tenido el gusto de oirle en esas conferencias verdaderamente admirables que nos ha dado, salimos entusiasmados, esperando de sus consejos, de su práctica en estas cuestiones y de sus admirables dotes puestas al servicio de la causa africanista, el triunfo de nuestros ideales.

D. Agustín Sardá
Del Centro de Madrid

Igual manifestación hago respecto al Dr. Pulido, el cual es un verdadero africanista, si bien desde otro punto de vista—quizá más importante que el que nosotros perseguimos— cual es el de hacer que ese número inmenso de hebreos que pueblan la región africana, vengan á España, en donde todavía conservan algunos lazos y afecciones de sus mayores.

Yo ruego al señor Ministro de Estado que tienda una mano protectora á esos expatriados de nuestra raza y con ellos vendrá uno de los elementos más importantes del imperio de Marruecos.

Dirijo otro saludo de simpatía al elemento militar y marino que aquí tan dignamente se encuentra representado.

Es verdaderamente raro que el elemento militar y marino se asocie á una fiesta de carácter comercial como ésta.

Yo brindo por el Ejército y la Marina que, al contribuir á estos deseos de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, lo hacen proporcionando el mayor esplendor posible. (Aplausos).

Y finalmente dirijo, más que un saludo, un ruego á la dignísima representación de la prensa que en este momento nos honra asistiendo á este banquete. Yo ruego á la prensa, que es la verdadera palanca de las sociedades modernas, que es la que lleva las ideas á todos los cerebros, yo la ruego, repito, que en pro de esta idea patriótica ponga todo el talento que á diario

derrocha en la política, que después de todo no sirve para nada.

Yo la suplico que todo ese talento lo aplique á procurar el desarrollo de la industria y del comercio, no solamente en lo que afecta á este ideal marroquí, sino en el de toda España.

Y finalmente, dirijo un cariñoso saludo en nombre del señor Saavedra, á todos los señores Congresistas, agradeciendo sobre todo á los representantes de Cataluña y de las demás provincias, el que se hayan tomado la molestia de venir á honrarnos con su presencia.

Brindo, por último, por los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, y por la prosperidad y el engrandecimiento de las ideas que éstos representan. He dicho. (Grandes y prolongados aplausos).

El Sr. Roig y Bergadá: Yo también levanto mi copa en honor de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes.

Yo me felicito, y brindo con verdadero entusiasmo, por el éxito que ha tenido la obra iniciada por esos Centros; por el éxito del Congreso Africanista que acaba de celebrarse en estos días en Madrid, en el corazón de la monarquía española.

Yo brindo también en este momento porque el éxito que hemos alcanzado con la celebración de este Congreso Africanista—éxito debido en gran parte al decidido y entusiasta apoyo que la noble y progresiva prensa de Madrid nos ha prestado—porque este éxito que hemos tenido, repito, en el terreno de la propaganda, lo obtengamos pronto, inmediatamente, en el terreno de los hechos, y que á los discursos, á los folletos, á los artículos periodísticos, en definitiva, á toda esa literatura, suceda el envío de géneros á Tánger, á Ceuta, á Melilla; que á todo eso sucedan las facturas, las letras de cambio, los cheques y mandatos á la orden, ó lo que es igual, la expansión comercial que es la mejor literatura, que es el mejor discurso que se debe pronunciar. (Grandes aplausos).

D. Emilio Gabás
Del Centro de Madrid

Yo voy á terminar, porque no desconozco que estáis deseosos

de oir á otros oradores que han de hablar con más conocimiento que yo de estas materias y con más elocuencia. Yo voy á terminar haciendo una recomendación á todos aquellos que se han interesado en que prospere y llegue á ser un hecho positivo la obra admirable que persiguen los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes.

JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO COMERCIAL HISPANO-MARROQUÍ DE CEUTA

1) D. Julián Francisco de las Heras, presidente.—2) D. Manuel Rabadán, vocal.—3) D. Miguel Sala, tesorero.—4) D. Miguel Calderón, vocal.—5) D. Matías Carmona, vocal.—6) don Alberto Marccucci, bibliotecario. (*)

Después de la Conferencia de Algeciras, y al nombrar esta Conferencia, por un movimiento espontáneo de mi voluntad acude á mi memoria un nombre ilustre, que sería para nosotros, habiéndonos ocupado del problema africano, un imperdonable olvido y una ingratitud, no citar, el duque de Almodóvar del

(*) Por hallarse ausentes de Ceuta, dedicados á una excursión de interés patrio, y por la perentoriedad en que fué reclamada la presente fotografía, no figuran en la misma los Sres. D. Antonio Ordóñez (vicepresidente) y D. Antonio Ramos (secretario).

Río (aplausos); este hombre ilustre que la muerte nos ha arrebatado tempranamente; ese hombre ilustre que dió su vida en holocausto de la Patria; ese hombre ilustre que con el concurso del señor Ministro de Estado, aquí presente, que ha venido aquí á esta mesa á compartir con nosotros, fraternalmente, la sal y el pan y que ha contribuído al éxito de aquella poderosa empresa que señalará una página gloriosa en la Historia nacional. Yo pido á todos vosotros, repito, un tributo de afecto y de ad-

D. Luis Olleros
De la Comisión organizadora

miración para la memoria de aquel prócer ilustre. (Muy bien). Dicho esto, vuelvo á mi recomendación.

Después de la Conferencia de Algeciras, lo que hubiera podido ser en Marruecos quizás una empresa de vergonzosa expoliación, se ha convertido en una obra pacificadora, en la cual, la diplomacia europea ha asignado á España un sitio preeminente, aquel sitio que su Historia y su vecindad con Marruecos le asignaban.

Pues bien, señores, yo no sé los procedimientos que se emplearán para el desarrollo de esa acción civilizadora en el imperio marroquí; pero sean cuales fueren, yo lo que os recomien-

do, lo que os pido á todos los que sois entusiastas de esta idea; lo que yo deseo, lo que no se puede consentir ni por un solo momento, es que, en esa acción civilizadora deje de sentirse, ni por un solo momento, la legítima influencia del comercio, y sobre todo, del Gobierno español.

Hemos de ir á esa obra en colaboración con nuestra amiga Francia, pero siempre sin olvidar lo que nosotros somos; sin olvidar que hemos de ir de avanzada en esa obra pacificadora, en todas las manifestaciones de la vida, pero muy particularmente en aquellas manifestaciones de que os hablaba esta tarde en el Ateneo, en las manifestaciones de orden interior, en las de orden financiero, en las de orden docente, en suma, en todo aquello que pueda representar expansión en todos nosotros, porque en definitiva, estas manifestaciones de orden financiero, de orden comercial, de orden docente y de orden benéfico, no lo olvidéis, señores, son en nuestro tiempo los grandes agentes pacíficos de dominación social y sólo realizando esta obra podría yo decir, y podríamos decir todos, que los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes han salido triunfantes en su empresa. He dicho. (Grandes y prolongados aplausos).

Excmo. Sr. Marqués de Comillas
Presidente honorario del Centro de Barcelona

El Sr. Ministro de Estado: Yo debería hacer un breve resumen de los discursos y de los brindis aquí pronunciados; pero, no sólo la hora es avánzada, sino que todos sabéis que no soy hombre parlamentario. Carezco en absoluto de dotes oratorias, y en este momento la emoción es en mí tan grande, que por mucho que quisiera no podría significar todo el entusiamo y la impresión que me han producido los patrióticos pensamientos aquí enunciados y el calor con que todos han pedido que el país y el Gobierno contribuyan á la obra hermosa de la penetración pacífica de España en Marruecos.

Quisiera recordar una por una las atenciones que he recibido y los inmerecidos elogios que me han dedicado los que me han precedido en el uso de la palabra.

A todos doy expresivas y sinceras gracias, y como Ministro, con carácter oficial, puedo asegurar á los señores Congresistas aquí reunidos, que todo lo que es voluntad y deseo y convencimiento y fuerza en mí, mi corazón y mi inteligencia están al servicio de los grandes ideales y problemas que han sido objeto de discusión en este Congreso.

D. Francisco Javier Gil Becerril
Del Centro de Madrid

Diríase, señores, que hay una ley histórica, anterior y superior á la voluntad de los hombres, que coloca los hechos á medida de las necesidades.

Una serie de satisfacciones y de desgracias de familia de nuestros antiguos Reyes Católicos, Isabel y Fernando, cambió por completo nuestra orientación política, y en vez de dirigirla á Africa y á América, nos llevó á las luchas del centro de Europa donde no teníamos nosotros nada que hacer.

Precisamente en el momento mismo en que perdimos el último resto de nuestras colonias americanas, esa histórica Confe-

rencia de Algeciras, en la cual ejerció tan brillante papel y realizó esfuerzo tan poderoso el ilustre duque de Almodóvar, cuyo recuerdo ha sido aquí mencionado con gran gratitud mía, y estoy seguro que de toda España, por el Sr. Roig y Bergadá, volvió á colocar ante nuestros ojos el problema de Marruecos, que es el verdadero problema de nuestra raza, de notoria necesidad por nuestra geografía, por nuestra historia y para nuestro porvenir.

D. Federico Vañó
Del Centro de Madrid

Tengo el convencimiento absoluto de que el futuro de nuestra nacionalidad se encuentra precisamente allende el Estrecho. Permanezca yo por más ó menos tiempo en el Gobierno, todas mis iniciativas han de ir encaminadas á poner en práctica las conclusiones de este Congreso.

Cuando se ve el esfuerzo de esos Centros Comerciales Hispano-Marroquíes; cuando se ve que la opinión pública se va agrupando alrededor de esos elementos, se abre el corazón á la esperanza, y tengo yo el convencimiento absoluto de que esa labor se hará y de que ese camino se recorrerá y acabaremos por lograr en Marruecos el papel que nos corresponde.

Levanto la copa, señores, en honor de S. M., nuestro augusto

Soberano, que ha querido asociarse á la obra de este Congreso enviando á su augusto hermano, S. A. R. el Infante D. Fernando, para asistir á la sesión de clausura; hago votos por la expansión de esos Centros Comerciales Hispano-Marroquíes; hago votos también porque nuestros comerciantes, nuestros industriales, nuestros agricultores, nuestros financieros se preocupen de Marruecos y envíen allí sus iniciativas y sus productos.

Brindo por España y Marruecos, por la penetración pacífica española y por el Imperio mogrebino. (Entusiastas y prolongados aplausos).

El Sr. Alegret: Me permito proponer que se obsequie con el ramillete de flores que adorna esta mesa á la distinguida dama D.ª María Saavedra de Grinda, hija del ilustre presidente del Congreso Africanista y del Centro Comercial Hispano-Marroquí de Madrid, quien por su avanzada edad no ha podido concurrir á esta hermosa fiesta.

La proposición fué aceptada en medio de generales aplausos.

Y se dió por terminado el acto, que fué digno remate de la obra llevada á cabo por los Congresistas.

Casa Factoría en Río de Oro

EXCMO. SR. D. JOSÉ LLABERÍA

Ministro plenipotenciario de España en Marruecos

PROPOSICIONES PRESENTADAS AL CONGRESO AFRICANISTA POR DON RICARDO RUIZ, CONSEJERO DE LOS CENTROS DE BARCELONA Y TANGER

El problema de Marruecos presenta para España dos fases igualmente interesantes y ambas de una importancia esencial para el porvenir de la nación: la política, de la cual corresponde cuidar á los gobernantes secundados activamente por la acción social, y la de ésta que ha de ser obra de los diversos elementos vivos del país, sostenidos, apoyados en sus iniciativas por una eficaz tutela gubernativa.

Para la realización de estas dos finalidades, es necesario que gobernantes y gobernados fijen su atención en los trabajos á tales tendencias encaminados y aprovechen sus enseñanzas á fin de hacer posible tan ruda labor.

D. Ricardo Ruiz
Consejero de los Centros de Tánger, Madrid y Barcelona

Hace tiempo que la Real Sociedad Geográfica expuso en una Memoria, que bien pudiéramos calificar de modelo, las bases de nuestra acción. Posteriormente, los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes dieron á conocer en su patriótico programa las diferentes trabas que se oponían al desarrollo de nuestros intereses económicos. Otros centros y otras personalidades han señalado en diversas ocasiones los mejores derroteros y los escollos con que se tropezaba para una buena orientación. Y por último, el ex-ministro de Fomento, señor García Prieto, en un bien intencionado y meritísimo proyecto prohijó lo mejor que contenían todas estas proposiciones, dándoles carácter oficial y con él probabilidades de viabilidad.

Pero hay en nuestros organismos administrativos pequeños obstáculos, ligeros inconvenientes, detalles al parecer insigni-

ficantes y que en realidad dificultan y embarazan la marcha regular y progresiva de nuestra acción.

De estos detalles y algunas iniciativas que han desdeñado las corporaciones antes aludidas, por el carácter más bien científico de las mismas, nos vamos á ocupar en este modesto trabajo, lleno de lunares sin duda, pero también de sana intención, en la esperanza de que por su sencillez misma, muchos serán corregidos, modificados, suprimidos, ó creados, ya que para ello basta con querer.

Muelle de Río de Oro

CORREOS

El mecanismo de la vida moderna exige como factor primordial una gran rapidez en las comunicaciones. Acortar las distancias es el ideal de nuestros tiempos. Suprimir todo lo que á ello se oponga es, pues, un deber.

Nuestro servicio de comunicaciones postales resulta arcaico si lo ponemos en parangón con los de otras naciones europeas. Y, sin embargo, no son ni con mucho insuperables las modificaciones necesarias para que pudiera compararse gallardamente con los más adelantados, toda vez que poseemos lo que pudiéramos llamar la materia prima ó sea el inteligentísimo personal de este ramo de nuestra administración que en toda ocasión ha demostrado sobradamente sus notables aptitudes y su inagotable abnegación.

Veamos las reformas que á nuestro juicio pudieran ser introducidas en el servicio de Comunicaciones entre España y Marruecos.

El correo de Madrid á Tánger invierte en su itinerario actual 49 horas 26 minutos para recorrer un trayecto que con la misma marcha é idénticos medios de locomoción de que hoy se dispone debería efectuar solamente en 29 horas 38 minutos.

He aquí de qué modo:

Sale el tren correo de Madrid á las. .	20'50
Llega á Cádiz á las..	20'12
Sale para Tánger al día siguiente á las	7'00
Llega á Tánger á las.	12'00
TOTAL HORAS. . .	49'26

Saliendo de Madrid á las.	6'22
Llegaría á Cádiz á las..	6'00
Podría salir el vapor á las.	7'00
Y llegar como ahora á las.	12'00
TOTAL HORAS. . .	29'38

Ranchería en Río de Oro

Podrá objetársenos con los perjuicios que el cambio de horario ocasionaría probablemente á algunas poblaciones del tránsito, pero éstos quedarían sobradamente compensados no solamente con lo que ganarían otras, sino con las seguras ventajas que las rápidas comunicaciones de Marruecos con el resto del mundo á través de nuestra Península nos reportaran.

Y aún podrían ganarse 11 horas si en lugar de las eternas 23'38 que invierte actualmente el tren correo, tuviera éste una marcha regular de 60 kilometros, que no es ni con mucho exagerada si se tiene en cuenta la de los rápidos europeos, no tardando en recorrer el trayecto de 726 kilometros que separan á Madrid de Cádiz, más de 12 horas y 10 minutos. En este caso, la totalidad del tiempo á invertir desde Madrid á Tánger, sería de *diez y ocho horas*, en números redondos.

D. Augusto Bárcia
Africanista

Excusado nos parece agregar que en el viaje de vuelta habría que introducir una variación inversa en el horario de trenes, haciendo que el correo saliera de Cádiz por la tarde en vez de hacerlo por la mañana como ahora.

En las diversas oficinas de correos que España tiene establecidas en Tánger, los puertos de la costa occidental de Marruecos y Tetuán, debería introducirse las siguientes reformas y mejoras:

Giros Postales.—Tomando por modelo el sistema alemán y desechando el Giro Mutuo por caro y complicado y el de Sobres Monederos por idénticos motivos.

Cajas de Ahorros.—A modo de las «Caisses d'Epargne» que tiene establecidas el correo francés Es innegable que estas Cajas engendran un poderoso aliciente para el fomento de las pequeñas economías del menestral y del obrero.

Paquetes Postales.—Extensión del servicio de Paquetes Postales, en la actualidad circunscrito á Tánger, á las demás oficinas de la costa occidental y á la de Tetuán. Supresión de las pequeñas trabas que ahora existen para el aumento de este incomparable medio de tráfico mercantil, encargándose las pro-

pias Administraciones de pesar y cubicar cada paquete y rellenar los boletines necesarios para el envío, suprimiendo el absurdo sistema actual, que supone á cada remitente la necesidad de poseer un metro y un peso. Actualmente envía la Administración un aviso á cada destinatario de paquete, que ha de acudir personalmente á la oficina de correos para firmar en un registro *ad hoc*, mediante cuya operación le facilitan un segundo boletín que sirve para poder retirar de los almacenes de Aduanas el envío. También debería evitarse esta pérdida de tiempo innecesaria, que además lleva aparejada una evidente y hasta irritante molestia y procederse como en el correo inglés, facilitando desde el primer momento y en guisa de aviso, una tarjeta que al tiempo que previene al destinatario de la llegada de un paquete á él dirigido, sirve igualmente y sin más ulteriores requisitos que estampar en ella su firma, de autorización á los encargados de los almacenes aduaneros, para la entrega del mismo.

Piara de camellos al emprender la marcha, en Río de Oro

Suscripciones.—Los correos francés y alemán se encargan de hacer subscripciones á periódicos de sus países respectivos sin ningún gasto ni molestia para el público. El suscriptor se limita á entregar en la Administración el precio del abono y los empleados de la misma se encargan de lo demás. La introducción de esta mejora en nuestro correo fomentaría seguramente la afición á la lectura de periódicos españoles, factor interesantísimo de propaganda nacional, y al mismo tiempo favorecería

con los del Estado, los intereses de las respectivas empresas editoriales.

Correos al Interior.—El servicio de correos español debe extenderse, si deseamos ampliar nuestra esfera de acción económica en este país, á las principales ciudades del Interior, tales como Fez, Mequinez, Marraquex, Alcázar, Uazzán, Xexuán, Sefrú, Demnat y Taza, con carterías en Arzila, Salé y Azemmur, ciudades costeras pero no habilitadas para el tráfico marítimo universal.

Pequeños detalles.—Otros pequeños detalles, al parecer insignificantes, pero que deberían ser tenidos en cuenta, entre otros: Reducción del franqueo interior de cinco céntimos (tarifa actual) á tres (tarifa alemana). Supresión en los recibos de certificados del nombre del expedidor, práctica perfectamente inútil y cuya desaparición ahorraría tiempo y preguntas innecesarias. Exigir el conocimiento del árabe á un empleado de cada oficina de correos, á fin de facilitar el cambio de correspondencia entre los indígenas.

Casa de empleados en Río de Oro

TELÉGRAFOS

Inmediato restablecimiento del cable con la Península. Tendido de otro que uniera á Tánger directamente con Ceuta, Tetuán, Alhucemas, Peñón de la Gomera, Melilla y Chafarinas. Aplicación de la Tarifa española para las tasas telegráficas. Extensión del servicio á los demás puertos del litoral oceánico

marroquí, terminado por un cable que uniera á Canarias con Mogador.

COMERCIO

Creación en Tánger de un Museo Comercial ó Exposición permanente de productos españoles. Cada producto debería catalogarse con una ficha ó cartón, conteniendo entre otros datos: Centro productor. Medios de transporte. Tarifas. Precios. Fletes. Derechos de Aduana. Otros derechos del fisco. Barcaje. Camalaje. Almacenaje. Arrastre. Y en suma todos los detalles necesarios para un perfecto conocimiento previo de cada negocio.

Este centro debería estar á cargo de persona idónea, pero cuyo alejamiento del comercio activo fuera una garantía de su imparcialidad y buena fe. Este encargado facilitaría toda suerte de datos á cualquier viajante de comercio, negociante, fabricante ó comerciante que los solicitara.

Camellada, en Río de Oro

BANCO HIPOTECARIO

Con objeto de fomentar y de facilitar la adquisición de propiedades rústicas ó urbanas al pequeño capitalista, al agricultor, al obrero, y, en una palabra, á todo español de honorabilidad y laboriosidad reconocidas, convendría la instalación primero en Tánger, y posteriormente en las demás ciudades marroquíes, de Agencias ó Sucursales de alguna Sociedad de

préstamos Hipotecarios de las que funcionan en España, que mediante un interés módico de 5 por 100, por ejemplo, adelantara las cantidades necesarias á este utilísimo fin.

Dr. D. José M.ª Escuder
Africanista

De este modo se liberaría al propietario de onerosas hipotecas y principalmente del contrato de retroventa que no vacilamos en calificar de infame. Si tal establecimiento de crédito hubiera funcionado con el apoyo y hasta si fuera necesario con la garantía del Estado en esta población, un gran número de propiedades que en tiempos pertenecieron á honrados individuos de la colonia española, no hubieran pasado á aumentar el patrimonio de algunos prestamistas usurarios, no españoles, mediante un vencimiento no satisfecho en plazo fijo é inapelable. De este modo, huérfanos de toda protección, han cambiado de nacionalidad importantísimos intereses positivos, cual son los de propiedad territorial. De este modo han sido los desdichados primitivos dueños despojados legalmente del fruto de sus sudores y economías.

Tánger 3 de enero de 1907.

Ricardo Ruiz.

Albergues para obreros indígenas en Río de Oro

RESUMEN

DE LAS

CONCLUSIONES ADOPTADAS POR EL CONGRESO

De la Sección de INDUSTRIA

1.ª Que si una vez convertidas en plazas mercantiles los puertos francos de Melilla y Ceuta, y en su día el de Chafarinas, demostrase la experiencia que tampoco se ha conseguido desarrollar el comercio español ni crear intereses españoles que afirmen nuestra preponderancia, entonces será conveniente examinar, con el fin de que los productos de la industria y del suelo nacional encuentren en los mercados españoles de Melilla y Ceuta las facilidades del mercado propio y puedan afrontar la competencia de la industria extranjera, si procede que por una ley se declarase que las referidas ciudades españolas son puertos mercantiles nacionales iguales á los de la Península, y, por consiguiente, que todas nuestras leyes, sin excepción, tendrán allí la misma fuerza y vigor que tienen dentro de España y se aplicarán de igual manera.

Idéntica declaración se hará por una ley para las islas Chafarinas cuando se haya construído allí el puerto comercial proyectado.

2.ª Para que los productos españoles se hallen en menos desfavorables condiciones para competir con los similares extranjeros, interesa ampararlos con los beneficios de la vigente ley de admisiones temporales, modificándola para que en la práctica no resulte perjudicial y contraproducente.

3.ª Cuando las mercancías que entran en la fabricación ó transformación de un producto exportado á Marruecos, por cualquier circunstancia no estén comprendidas en el régimen

de las admisiones temporales, la Administración devolverá, en una ú otra forma, los derechos arancelarios y los gastos anejos que hayan pagado las primeras materias, y asimismo las segundas ó auxiliares que entren ó coadyuven á la fabricación ó transformación del producto.

4.ª Conviene que por la iniciativa privada y con la protección y ayuda del Estado, cuando sea necesario, se establezcan en Tánger y otros puertos de Marruecos, bazares donde se vendan en sus diversas formas los productos españoles y docks en los cuales puedan practicarse fácilmente las operaciones mercantiles y de crédito propios de esta clase de establecimientos.

5.ª Crear espaciosos depósitos mercantiles en Melilla y Ceuta, y asimismo cuando sea ocasión en el puerto de las islas Chafarinas.

6.ª Adoptar las facilidades que otorguen ó sistema que emplean Italia, Francia ó Alemania para favorecer su industria, comercio y navegación, en virtud de las cuales han conseguido en Marruecos el desarrollo mercantil é influencia de que allí gozan.

7.ª A fin de que para los españoles tenga un objeto útil y práctico lo acordado en la Conferencia de Algeciras, debe procurar el Gobierno español que se conceda por el emperador de Marruecos la debida autorización para que aquellos de nuestros compatriotas que lo soliciten puedan explotar ó aprovechar «racional ú ordenadamente» los alcornocales y las minas de dicho territorio con sujeción á las correspondientes prescripciones del Acta de Algeciras, especialmente por lo que se refiere á su artículo 111.

8.ª El Gobierno de S. M. procurará, por cuantos medios estén á su alcance, nacionalizar á los hebreos y moros que lo deseen, dándoles facilidades compatibles con la actual legislación.

De la Sección de NAVEGACION

1.ª Favorecer las importaciones y exportaciones directas con bandera nacional, con rebajas arancelarias, y la salida de productos nacionales por medio de primas á la exportación, tarifas económicas de transportes terrestres; supresión de dere-

chos de exportación, aumento de vías de comunicación y otras medidas encaminadas al mismo fin.

2.ª Facilitar el embarque y desembarque de los pasajeros y sus equipajes, la carga y descarga de mercancías y el despacho de los buques, así como los tránsitos, transbordos y las entradas y salidas de depósito por vías marítimas y terrestres, suprimiendo trabas onerosas y responsabilidades injustas, mediante las oportunas reformas en las Ordenanzas de Aduanas, y Reglamento de Sanidad.

3.ª Verificar y rebajar los impuestos y derechos de todas clases que pesan sobre la navegación y las operaciones en los puertos, equiparándolas con los que afectan á los transportes, y reducir los aranceles consulares.

4.ª Proteger especialmente la marina española de altura mediante un conjunto de medidas encaminadas á la supresión de los derechos que acompañan la compra ó construcción en el extranjero de buques destinados á la navegación de altura, y á la concesión de primas á la navegación para buques de construcción nacional y al armamento para buques de construcción extranjera.

5.ª Proteger especialmente la marina española de cabotaje.

6.ª Protección á la construcción en España de cascos, máquinas, calderas y en general de artefactos destinados al armamento de buques, mediante los oportunos aumentos en las primas vigentes y las correspondientes rebajas arancelarias.

7.ª Modificar el art. 229 de las Ordenanzas de Aduanas de modo que las mercancías conducidas en los buques españoles de cabotaje que hacen el tráfico entre los puertos de la costa de Levante y las del Atlántico y Cantábrico, no pierdan su nacionalidad aunque dichos buques toquen en los puertos de Tánger, Ceuta y Melilla; ó lo que es lo mismo, hacer extensiva la concesión del párrafo 2.° del expresado artículo á los puertos enumerados.

8.ª Establecer de un modo especial las primas á la exportación con bandera nacional por tonelaje de mercancías que se exporten á Marruecos y á las posesiones españolas del Norte de Africa.

9.ª Procurar la unificación en los puertos de Ceuta y Melilla de los impuestos de obras, en el caso de que no se pueda llegar á su supresión para los buques con bandera nacional.

10. Establecer con carácter voluntario para los buques con bandera nacional el practicaje en dichos puertos de Ceuta y Melilla.

11. Establecer un buen sistema de valizamiento en las costas de nuestras posesiones del Norte de Africa é interesar del gobierno marroquí el valizamiento, cuando menos, de la costa Norte de su Imperio.

12. Autorizar por nuestros puertos africanos la exportación del ganado de Marruecos que hoy se hace por Argelia.

13. Libre introducción en la Península del pescado cogido en las costas de Marruecos y en general en mares libres por buques españoles con bandera nacional, aunque no sea en aguas nacionales.

14. Interesar del Gobierno marroquí que fomente y autorice la construcción en las costas del Mogreb de albergues para los pescadores españoles.

15. Establecer depósitos de carbón en los puertos de Ceuta y Melilla.

De la Sección de BANCA Y MONEDA

1.ª Se crearán, primero en Tánger, Ceuta y Melilla, y posteriormente en las demás poblaciones marroquíes, sucursales ó agencias del Banco de España encargadas expresamente de facilitar las transacciones en moneda de plata española, y evitar su repatriación y depreciación.

A este objeto, dichas sucursales harían préstamos con garantía de mercancías depositadas para su exportación á España, á un interés que no excediese del 6 por 100 anual.

Estos depósitos se constituirían en las zonas neutrales de Ceuta y Melilla, pero siempre bajo el amparo de las fuerzas españolas.

2.ª También se establecerán agencias ó sucursales del Banco Hipotecario en Tánger, Ceuta y Melilla, para desarrollar los fines á que obedece su institución.

3.ª Establecer en Tánger un centro de propaganda comercial, encargado de suministrar á nuestros exportadores cuantos informes les pidan sobre las necesidades de aquellos mercados,

y enviar al mismo tiempo nota del precio de los artículos para su importación á España.

Este Centro estaría en comunicación constante con las sucursales de Ceuta y Melilla para la mayor facilidad de sus operaciones.

De la Sección de IDIOMA

1.ª Crear cátedras de árabe vulgar en todas las escuelas de Comercio de España y hacer lo propio en las escuelas militares y navales que no las posean.

2.ª Los alumnos del bachillerato podrán optar entre el estudio del francés ó el árabe vulgar cursado en las escuelas de comercio.

3.ª Solicitar de cuantas entidades económicas sostengan clases nocturnas gratuitas de obreros, la creación en ellas de secciones donde se difundan los conocimientos de árabe vulgar indispensable para la vida de nuestros obreros en Africa.

4.ª Creación de escuelas de idioma español en Melilla, Ceuta, Tánger, Casablanca y Mogador, encargando su dirección á nuestros intérpretes oficiales en aquellas plazas.

5.ª Imprimir por cuenta del Estado el Korán en español, para entregarlo, junto con recompensas en metálico, bolsas de dinero, á los alumnos indígenas que más se distingan.

6.ª Rogar á las Cámaras de Comercio de Ceuta, Melilla, y á la española de Tánger, que publiquen boletines de precios de mercado bilingües, español y marroquí.

7.ª Dar clases completamente gratuitas en las escuelas elementales de Melilla y Ceuta á los niños y niñas de los hebreos y marroquíes, sea cualquiera su nacionalidad.

De la Sección de EMIGRACION

1.ª Constituir una Comisión ó Junta central para el fomento y protectorado de la emigración á nuestras posesiones de Africa y á Marruecos.

2.ª Que la Junta central indicada proceda inmediatamente á la creación de Comisiones ó Juntas locales en Barcelona, Va-

lencia, Alicante, Málaga, Algeciras y Cádiz, ó en cualquier otra localidad que se crea conveniente.

3.ª Que también se constituyan Juntas ó Comisiones locales en los puertos africanos donde desembarquen los emigrantes y en las poblaciones en donde se establezcan.

4.ª Las Juntas locales de la Península cuidarán en sus respectivas regiones, de dirigir, inclinando hacia el continente africano la corriente que hoy se encamina á otros países, y poniéndose en relación con las Juntas ó Comisiones establecidas en Africa, vigilarán las condiciones que se estipulen con los emigrantes y protegerán á éstos hasta su embarque.

5.ª Las Juntas ó Comisiones del continente africano y la que se constituya en Fernando Póo procurarán trabajo, negocios y medios de vida para nuestros emigrantes y velarán por éstos durante su permanencia en aquellos países.

6.ª La Junta ó Comisión central solicitará del Gobierno las disposiciones necesarias para encauzar esta emigración, procurando se garantice lo indispensable á la vida de los emigrantes y se cumplimenten los contratos que celebren.

7.ª También ha de solicitarse del Gobierno que las Juntas ó Comisiones cuya creación se propone, tengan oficialmente el carácter y las consideraciones de Patronatos de emigración, á los que presten su cooperación y auxilios las autoridades, nuestros representantes diplomáticos y los Cónsules respectivos.

8.ª La Comisión ó Junta central de emigración, que está obligada á proporcionar garantías á los emigrantes y á sus intereses, por todos los medios, indicará al Gobierno la conveniencia de que en los centros ó colonias de alguna importancia se organice un cuerpo voluntario de Guardia rural que proteja los bienes de los españoles, formado por individuos que reunan las condiciones necesarias y en favor de los cuales ha de considerarse este servicio como activo en el Ejército, prestándolo en forma que sea compatible con sus trabajos. Si se atiende esta indicación podrá evitarse también que emigren á países extranjeros aquellos que eluden el servicio militar y no vuelven á su patria por hallarse fuera de la Ley.

9.ª A los emigrantes españoles á las posesiones del Africa Occidental que lo deseen, se les facilitará por el Gobierno de S. M. gratuitamente lotes de terrenos, con excepción de todo tributo durante un período de tiempo no inferior á diez años,

proporcionándoles también, á ser posible, los aperos y útiles de labranza indispensables. Esta concesión se anulará si á los dos años no han cultivado los terrenos.

10. La adquisición de propiedades rústicas y urbanas en nuestras colonias, por los extranjeros, llevará consigo la renuncia de su nacionalidad y el disfrute de la ciudadanía española.

11. Solicitar del Gobierno de S. M. que las guarniciones de dichos territorios se den por las tropas del cuerpo de Ingenieros militares.

12. Necesidad absoluta de suprimir de las plazas de Ceuta y Melilla el elemento penado, porque es imposible la competencia que éste hace al hombre libre.

De la Sección de CONSULADOS

1.ª Se debe interesar del Gobierno de S. M. que atienda á la completa organización de la Representación Consular Española en el imperio de Marruecos, hasta donde lo consientan los tratados y compromisos internacionales con el Gobierno marroquí y las necesidades del desarrollo del comercio español en dicho imperio.

2.ª Inspirándose en este criterio, cree el Congreso que debe facilitarse la creación de Agentes consulares, especialmente en las poblaciones inmediatas á nuestras posesiones, aceptándose los ofrecimientos que para el desempeño del cargo de Cónsules honorarios hagan los comerciantes españoles, de probidad y patriotismo reconocido.

3.ª Considera también el Congreso, de urgente é indispensable necesidad, que el Gobierno dé las instrucciones oportunas para que los Cónsules y Agentes consulares se pongan en constante comunicación con las Cámaras de Comercio y Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, donde los hubiere, y procuren información donde la importancia de la colonia española y del comercio español lo hiciese conveniente.

4.ª Asimismo debe solicitarse del Gobierno les recomiende la comunicación frecuente con las otras Cámaras de Comercio y Centros Comerciales Hispano-Marroquíes establecidos en la Península y otras plazas del extranjero, sirviéndoles los datos que les pidan y proporcionándoles espontáneamente aquellas

comunicaciones que puedan servir al fomento del poderío mercantil de la nación que representan.

5.ª Que el Congreso debe solicitar del Gobierno de S. M. que, de verificarse los nombramientos para dichos cargos consulares, tenga en cuenta cuán indispensable es que los elegidos posean el árabe vulgar marroquí, encargando á los actuales que adquieran cuanto antes su conocimiento, tan indispensable para el ejercicio de su cargo.

6.ª Dentro de los principios sustentados en la base anterior, recomendar al Gobierno que en el nombramiento de Cónsules en Marruecos, se tenga en cuenta, en su caso, el art. 4.° de la carrera de intérpretes, para el ingreso de los individuos de dicho cuerpo en la carrera consular; como también la creación de un cuerpo auxiliar con los cancilleres que lleven quince años al servicio de España en los consulados de Marruecos y países musulmanes.

7.ª Se debe también pedir al Gobierno que aclare y reforme, en lo que sea menester, los aranceles y reglamentos consulares, en el sentido de que no sean gravosos al comercio, si que por el contrario, favorezcan nuestra expansión mercantil, y que también aclare los términos y condiciones de la jurisdicción consular.

8.ª Insiguiendo en esta misma idea, sería muy útil que por el Gobierno se publicara una breve *Cartilla* en la cual se concretaran los derechos y deberes que en virtud de los tratados vigentes y de los principios generales del Derecho internacional, tienen los españoles en Marruecos, forma de ejercerlos y en qué casos y en qué forma pueden solicitar el apoyo y protección de los Representantes diplomáticos y consulares del Gobierno de S. M.

9.ª Indicar al Gobierno que en todas las reformas que se hagan en lo sucesivo en la organización y atribuciones de los Consulados de España en Marruecos, sean consultadas las Cámaras de Comercio y los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes.

De la Sección de COMERCIO

1.ª Que se interese del Centro Nacional de Información Comercial, recientemente creado por el Gobierno y á cargo de la Cámara de Comercio de Madrid, el establecimiento de una Sec-

ción especial encargada de recopilar cuantos datos, antecedentes y estadísticas sean necesarios para el conocimiento del desarrollo del comercio entre España y Marruecos, recabando del Centro de Información Comercial, que depende del Ministerio de Estado, todos los informes que faciliten los agentes diplomáticos.

2.ª Que una vez conocidas estas referencias, se organice por los Centros Hispano-Marroquíes una misión comercial compuesta de comisionistas, viajantes y personas competentes en asuntos mercantiles, para estudiar, sobre el terreno, las necesidades de los mercados marroquíes, así como los usos, costumbres y gustos del consumidor, con el fin de adaptar á ellos nuestros productos.

3.ª Que tan pronto como esta misión haya terminado su cometido se establezcan Museos comerciales de productos marroquíes en Madrid y Barcelona y de productos españoles en Tánger, Tetuán, Melilla y Ceuta, para facilitar las relaciones mercantiles entre ambos países.

4.ª Que se establezcan también depósitos de mercancías españolas, exentas de todo gravamen é impuestos locales, en las cuatro plazas antes indicadas, con el fin de desarrollar las transacciones.

5.ª Que se gestione del Gobierno español para que con la mayor actividad se realicen las obras de puertos, caminos, mercados y zocos, para cuyas obras han sido consignados en el presupuesto vigente dos millones de pesetas.

6.ª Que se gestione igualmente, para que en los futuros tratados de comercio con las demás naciones se reserve á Marruecos el derecho de mayores reducciones arancelarias, como existe con Portugal y en la forma establecida en el reciente tratado con Suiza.

7.ª Que se gestione del Gobierno la inmediata recomposición del cable entre Cádiz y Tánger, para la mayor rapidez y economía de las comunicaciones, como también que procure poner en comunicación directa las posesiones españolas de Africa con la Península.

8.ª Que se solicite una subvención del Gobierno á favor de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, con el fin de realizar los trabajos de propaganda, y especialmente para costear la misión comercial y los Museos que tantos beneficios han de reportar para el desarrollo de la penetración pacífica en Marruecos.

9.ª Tanto en las oficinas españolas de correos, como de cables, establecidas en Marruecos, se exigirá el conocimiento del árabe vulgar por lo menos á uno de sus empleados.

10. El servicio de paquetes postales españoles (en la actualidad circunscrito á Tánger) se hará extensivo á las oficinas de Tetuán, Tánger, Melilla y Ceuta.

11. A las sociedades españolas que se formen dentro del plazo de un año y tengan por base el desarrollo del comercio con Marruecos, se las declarará exentas de toda contribución ó impuesto durante un plazo de cinco años.

12. Solicitar del Gobierno todo su apoyo, para que cuanto antes pueda llevarse á la práctica el proyectado ferrocarril Ibero-Afro-Americano, teniendo en cuenta que tan trascendental empresa, admitida ya por otras naciones, convertiría á España en paso del mundo entero y serviría de enlace con todas nuestras posesiones en Africa.

Mora en traje de calle

CARTA

COMERCIO ENTRE

ÍNDICE

Págs.

Circular dirigida á los representantes de las fuerzas vivas del país, solicitando su adhesión al primer Congreso Africanista 4
Comisión organizadora del Congreso. 7
Reglamento del Congreso. 9

Sesión inaugural.—Discurso del Presidente Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra. 13
Memoria del Secretario D. Adolfo Alegret. 18
Adhesiones. 21
Constitución de las Secciones. 27

Segunda sesión.—Discurso del Presidente Excmo. Sr. D. Rafael M.ª de Labra. 29
Debates y conclusiones adoptadas sobre todos los temas objeto del Congreso. 31

Sesión de clausura. - Discurso de D. José Roig y Bergadá. . . . 109
Discurso del Ministro de Estado, Excmo. Sr. D. Juan Pérez Caballero. 121
Discurso de S. A. R. el Sermo. Infante D. Fernando de Baviera y de Borbón. 124

Reseña del banquete. 125

Proposiciones presentadas al Congreso Africanista por D. Ricardo Ruiz, Consejero de los Centros de Barcelona y Tánger. 151

Resumen de las conclusiones adoptadas por el Congreso. 159

Ex. F.E.N.
5/6/13.

3 2044 022 682 264

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine of five cents a day is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.